

**INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES GENERALIZADAS Y SISTEMÁTICAS  
DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA**



# **LA MASACRE DEL 12 DE FEBRERO O DEL DÍA DE LA JUVENTUD**

**OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE LA DEMOCRACIA  
BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2014**

## PRELIMINAR

- I. EL CONTEXTO DE LAS VIOLACIONES GENERALIZADAS Y SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA, A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES DE LA DEMOCRACIA
- II. LOS HECHOS DEL 12 DE FEBRERO Y SUS SECUELAS
- III. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA REPRESIÓN DE LA DISIDENCIA
- IV. LA TRASCENDENCIA INTERNACIONAL DE LAS VIOLACIONES MASIVAS Y SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS
- V. LAS VÍCTIMAS DE ASESINATO, DAÑOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL, TORTURAS Y DETENCIONES ILEGALES
- VI. VIDEOS QUE REGISTRAN ALGUNAS DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS
- VII. LAS RESPONSABILIDADES PENALES INTERNACIONALES DE LOS ACTORES ESTATALES COMPROMETIDOS CON ACTOS DE REPRESIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL VENEZOLANA POR RAZONES POLÍTICAS Y COMO POLÍTICA DE ESTADO
- VIII. REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO
- IX. ACTUACIONES POSIBLES

ANEXOS: DOCUMENTOS Y DECLARACIONES (PÁGINA 61)

## PRELIMINAR

El Día de la Juventud tiene especial significación en la historia de los venezolanos, fue decretado como tal el 12 febrero de 1947 por la Asamblea Constituyente establecida en Venezuela luego de la llamada revolución de octubre de 1945, que intenta ponerle fin al tiempo del “gendarme necesario” y abrirle causas a la democracia civil mediante la conquista del voto universal, directo y secreto.

Ordena la misma conmemorar en dicha fecha una de las batallas dadas en tierra venezolana, en el actual pueblo de La Victoria, donde confrontan el 12 de febrero de 1814, hace exactamente doscientos años, tropas realistas contra patriotas, pero formadas éstas, en la emergencia, con estudiantes de los colegios y seminarios de la localidad y de modo importante con aquellos que cursan sus estudios en la Real y Pontificia Universidad de Caracas, llamada de Santa Rosa de Lima y de Santo Tomás de Aquino. De modo que, ocurre así una contienda en nuestra larga lucha por la Independencia signada por las luces y sus togas, pero mudadas en espadas bajo la circunstancia.

Esta vez, transcurridas dos centurias, la misma fecha, que se inaugura bajo iguales banderas de libertad, en marchas estudiantiles que recorren toda la geografía y protestan por las gravosas circunstancias que hoy vive la patria, es ahogada en su significación y transformada en jornada de represión sanguinaria por quienes, en la hora, comparten el gobierno de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en ejercicio de la Presidencia de la República, y su camarada, el Capitán (Ejército) Diosdado Cabello Moros, Presidente de la Asamblea Nacional.



Este relato o narrativa trata, en consecuencia, de las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos que han sido ejecutadas por cuerpos militares “milicianos”, policiales y de inteligencia, y paramilitares bajo control y dirección de los señalados funcionarios del Estado. Tienen por víctimas a civiles, en su mayoría

estudiantes de distintas universidades venezolanas, militantes de la oposición manifestantes junto a ellos, seguidores del mismo gobierno o simples transeúntes, a partir de las celebraciones del Día de la Juventud y con motivo de las mismas.

En la convicción de quien esto escribe se han dado en Venezuela, por vez primera, elementos que tipifican, palmariamente, violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos, incluso bajo la modalidad de los crímenes de lesa humanidad. Tienen trascendencia internacional y han ocurrido durante los días indicados asesinatos, torturas, detenciones masivas e indiscriminadas, que replican las ocurridas bajo el mismo patrón en 2013, en el marco de una persecución de Estado dirigida sobre un grupo de civiles con identidad propia, fundada en motivos políticos; con conocimiento previo de dicho ataque por sus responsables, y enmarcado todo ello dentro de una clara y definida política Estado, estructurada progresivamente y de modo previo a los hechos sucedidos, orientada a la segregación de dicho sector político, por opositor dentro de la vida nacional.

En lo inmediato, en un instante en el que todavía no cede la violencia incubada y propulsada por el comportamiento activo u omiso del Estado y su gobierno, el saldo de víctimas ya alcanza a 30 muertos por heridas de bala, perdigones disparados a quemarropa o torturas, y 461 heridos - según lo informa el Ministerio Público - dentro de los cuales 59 han sido identificadas - según el Foro Penal Venezolano - como víctimas de las citadas torturas; en tanto que la cifra de detenidos alcanza 1.819 durante los días previos y posteriores al 12 de febrero, quedando casi una mitad - 817 - de los mismos sujetos a medidas cautelares judiciales, arbitrarias e ilegítimas, bajo las previsiones de una legislación antiterrorista.<sup>1</sup>

No huelga señalar que en los supuestos de violaciones de derechos humanos, todavía más cuando adquieren carácter generalizado y/o sistemático y acontecen dentro de la jurisdicción de un Estado, no caben reparticiones de responsabilidades como en los casos en que dos o más Estados se encuentran en situación de beligerancia y con su hacer o deshacer causan daños que deban ser reparados de acuerdo al Derecho internacional humanitario. Pero, tanto en la primera como en la última de las hipótesis el Estado y sus agentes han de asumir como acto propio, que compromete grave y respectivamente sus responsabilidades colectiva e individual, el de las violaciones de derechos humanos ocasionadas por terceros, civiles o insurgentes, que resultan de un riesgo creado y conocido por éstos y aquél. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, es concluyente en el indicado sentido, como consta en su sentencia del caso de Pueblo Bello vs. Colombia (2006).<sup>2</sup>

Pues bien, cabe decir que antes de que en los días sucesivos al 12 de febrero de 2014 tomase cuerpo una deliberada desinformación propagandística oficial aún actuante, en buena hora y mediante investigaciones periodísticas nacionales e internacionales y registros en video ocurridos en tiempo real sobre los hechos que aquí se registran y ponen en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, logra documentarse de forma suficiente la acción represora ejecutada de conjunto y bajo instrucciones oficiales superiores por la Guardia Nacional Bolivariana, en lo particular por su Guardia del Pueblo (grupo miliciano), por funcionarios del Servicio Bolivariano

---

<sup>1</sup> <http://m.eluniversal.com/nacional-y-politica/140303/critican-que-justicia-use-la-ley-antiterrorista-contra-protestas>

<sup>2</sup> *Corte I.D.H., Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas, 31 de enero de 2006, Serie C, Nro. 140*

de Inteligencia (SEBIN), por la Policía Nacional Bolivariana y, también, por los llamados “colectivos populares” o paramilitares o paraestatales. Ella ha tenido como objeto y víctimas a quienes manifestaban como población civil y de oposición contra el gobierno de Nicolás Maduro, quejándose de la grave crisis social y económica que hoy vive Venezuela y demandando incluso ora su renuncia, ora un cambio de rumbo, en los días indicados.

No se trata, en la sucesión de hechos que se enuncian y como se explica más adelante, de circunstancias – que pueden ser propias al desenvolvimiento de toda sociedad democrática - en las que hayan ocurrido manifestaciones públicas y civiles mediando la actuación de organismos de policía con fines de sostenimiento del orden público legítimo pero de un modo desproporcionado, desbordando, a manera de ejemplo, las reglas contenidas en la Normativa Internacional de Derechos Humanos para la Aplicación de la Ley (2003). Antes bien, hubo lugar, durante la llamada *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud*, a la puesta en práctica y cristalización de una política de Estado preestablecida, diseñada y organizada para la represión sistemática y generalizada de la población civil venezolana, para los supuestos en que se encontrase bajo riesgo real, como ahora, la viabilidad del proyecto de socialismo marxista en curso de instalación a partir de 1999, según se explica seguidamente.

El video que se identifica seguidamente y puede observarse en las redes, es apenas una síntesis de las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos a los que se contrae el presente documento y muestran a cabalidad la naturaleza del régimen instalado en Venezuela, que las hizo posibles como política de Estado, y que se negaron a ver y escuchar los miembros del Consejo Permanente de la OEA, reunidos el pasado 20 de marzo:

<https://www.youtube.com/watch?v=p6mPR25qfu8>



En tal oportunidad, mediante una votación que a propuesta de los gobiernos de Nicaragua y Venezuela declaró privada la sesión del organismo hemisférico, se impidió, con una mayoría de 22 votos a favor, 11 en contra (Perú, Canadá, Estados Unidos, Panamá, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay) y 1 abstención (Barbados), la divulgación pública de las muy graves violaciones de derechos humanos que intentara llevar a conocimiento de dicho seno la diputada y líder de la oposición democrática venezolana María Corina Machado.

De modo que, el Observatorio Iberoamericano de la Democracia, organización No gubernamental, legalmente autorizada y con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos le imponen como objeto observar, investigar, conocer y analizar “las situaciones que se den en los países iberoamericanos y que comporten eventuales violaciones o el deterioro de los estándares de la democracia”, hace público el siguiente informe sobre la llamada Masacre del 12 de Febrero, producto de sus observaciones, con fines de información y para mejor sustentar las actuaciones que, conforme a los tratados internacionales de derechos humanos decidan llevar adelante las organizaciones internacionales de protección de dichos derechos, y de las que sea Estado parte la República Bolivariana de Venezuela.

22 de marzo de 2014

**Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar**  
Ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos  
Presidente del Comité Ejecutivo  
del Observatorio Iberoamericano de la Democracia

## I

### EL CONTEXTO DE LAS VIOLACIONES GENERALIZADAS Y SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA, A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES DE LA DEMOCRACIA

De acuerdo al más reciente informe de *Human Rights Watch*, en Venezuela se vive una falsa o ficticia democracia, o diríamos mejor, desde su año inaugural, cuando se instala el régimen que hace posible las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos que aquí se describen, ha prendido una verdadera ficción democrática.<sup>3</sup> Ella, en efecto, si bien no se niega nominalmente a los estándares que de la democracia conoce Occidente y de modo particular las Américas, ampliamente desarrollados por la doctrina y sobre todo por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, les otorga un contenido distinto, o los manipula hasta vaciarlos totalmente de su núcleo pétreo.

Oswaldo Hurtado, ex presidente ecuatoriano habla por ello de dictaduras del siglo XXI<sup>4</sup>, si bien, en lo personal, preferimos llamar demo-autocracias a las experiencias que surgen bajo el paraguas del Socialismo del siglo XXI, pues la gente opta por la dictadura a través de voto.

No es del caso profundizar en la cuestión, pues desborda el propósito de este documento. Sin embargo, cabe señalar, para la mejor comprensión del contexto de perturbación democrática dentro del que ocurre la *Masacre 12 de Febrero o del Día de la Juventud*, lo siguiente: En Venezuela, es verdad, ocurre un paradójico fenómeno de inflacionismo electoral, pero que tiene, como contrapartida un dato ominoso. Cada vez que la oposición venezolana logra superar las trabas de un sistema electoral cabalmente controlado por el gobierno y accede a cargos municipales o regionales, de alcaldes o gobernadores, el poder nacional les retira sus competencias mediante ley o a la par les crea instituciones paralelas en sus jurisdicciones, confiándoselas a los militantes oficialistas derrotados. Son emblemáticos los casos de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y de su aldeaño Estado Miranda, que ocupan los líderes de oposición Antonio Ledezma y Henrique Capriles Randonsky.

O acaso ocurre lo más reciente, a saber, la orden o amenaza pública de detención de alcaldes opositores – v.g., el de San Cristóbal (Estado Táchira), Daniel Ceballos, secuestrado por el Servicio Bolivariano de Inteligencia y en horas acusado de rebelión civil y privado de libertad por orden judicial de instancia, o el de San Diego (Estado Carabobo), Enzo Scarano, removido de su cargo y condenado a 10 meses de cárcel por la constitucionalmente incompetente Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que al efecto muta en tribunal penal de única instancia y le acusa no haber desactivado la protesta opositora en curso dentro su jurisdicción, desacatando su mandato amparo, como lo revela el estudio que realiza el conocido jurista venezolano

---

<sup>3</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140122/hrw-incluye-a-venezuela-en-rango-de-democracias-ficticias>

<sup>4</sup> Oswaldo Hurtado L, *Dictaduras del siglo XXI, el caso ecuatoriano*, Paradiso Editores, Quito, 2013

Allan R. Brewer Carías<sup>5</sup>, y el pronunciamiento realizado por todos los Colegios de Abogados de la República.<sup>6</sup> O se da el absurdo de la actual Asamblea Nacional, compuesta por una minoría de oposición que ganó ampliamente las elecciones legislativas, y una mayoría gubernamental derrotada pero mayoritaria en escaños; y al paso, a la bancada opositora no se le permite presidir comisiones del parlamento o es víctima, de tanto en tanto, de allanamientos a las inmunidades de sus miembros, mediante juicios forjados, para facilitar el acceso de suplentes previamente cooptados por el oficialismo.

Sea lo que fuere, en lo sustantivo, la democracia es fundamentalmente derechos humanos, derecho de todos a todos los derechos y sus garantías. Sin embargo, el actual gobierno eliminó la tutela internacional de dichos derechos, contraviniendo la disposición del artículo 31 de la vigente Constitución y al denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos. Y si acaso permanece atado a la vigilancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ser aún Venezuela Estado parte de la Organización de los Estados Americanos, no acata las decisiones de ésta ni le permite realizar visitas in loco al territorio nacional.<sup>7</sup>

La vida nada vale como derecho esencial y de primera generación. Suman 200.000 los homicidios ocurridos entre 1999 y 2013, que cierra con una cifra de 23.000 víctimas, dentro de un cuadro de impunidad que supera el 90%. Y la Defensoría del Pueblo - a quien la ONU le llama la atención por ello - opta por defender la revolución socialista a la que sirve y a los órganos de los poderes públicos, por encima de las garantías de los derechos humanos de sus conciudadanos.

La democracia, en el mismo orden exige como elemento sustantivo la separación e independencia de poderes, pero tanto el Tribunal Supremo de Justicia como el Ministerio Público venezolanos rechazan tal concepción, por atentatoria contra la unidad del Estado. Todavía más, el actual Vicepresidente del Supremo Tribunal, Fernando Vegas Torrealba<sup>8</sup>, ha afirmado el deber de la Justicia civil, penal y administrativa de servir a los objetivos del socialismo y perseguir criminalmente a su disidencia, tal y como lo ha confirmado el Coronel y ex magistrado Eladio Aponte Aponte, cabeza de la Sala Penal y de la Justicia penal venezolana, al admitir públicamente que las sentencias absolutorias o condenatorias dictadas por dicha jurisdicción son previamente consultadas con el Poder Ejecutivo.<sup>9</sup>

Sólo en democracia se accede al poder conforme al Estado de Derecho, a lo que cabe subrayar que Nicolás Maduro Moros accede a la Presidencia de la República con base al testamento político de su predecesor, Hugo Chávez Frías, hecho público el 8 de diciembre de 2013, por encima de las disposiciones constitucionales. Al efecto, la misma Sala Constitucional provoca, mediante dos de sus sentencias “mutaciones constitucionales” para salvar los obstáculos. Maduro, cabe decirlo, no podía asumir

<sup>5</sup> <http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea3/Content/Brewer-Car%C3%ADas.%20Sobre%20la%20sentencia%20de%20la%20Sala%20Constitucional%20encarcelando%20Alcaldes.%2021-3-2014.pdf>

<sup>6</sup> <http://www.ilustrecolegiodeabogadosdecaracas.com/descargas/Pronunciamiento%20Colegios%20de%20Abogados.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2012/117.asp>

<sup>8</sup> <http://www.tsj.gov.ve/informacion/miscelaneas/DicursoMagVegasApertura2011.pdf>

<sup>9</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/lea--las-declaraciones-completas-de-eladio-aponte.aspx>



como encargado presidencial sin el juramento previo de Hugo Chávez Frías para un nuevo período constitucional, quien fallece antes, y él mismo, Maduro, a la sazón Vicepresidente, como tal estaba inhabilitado constitucionalmente para ser candidato.

La columna vertebral de la democracia es la libertad de prensa. Cabe decir que los venezolanos han logrado revelarse contra la hegemonía comunicacional, la censura progresiva de Estado y su sistema de propaganda; más, como consta en los hechos que seguidamente se describen, en los días previos a la *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud* ocurren manifestaciones populares por la negativa gubernamental de otorgar a la prensa escrita independiente las divisas necesarias para la compra de papel, ocurriendo el cierre de distintos medios, y llegado el trágico 12 de febrero el presidente Maduro ordena el cierre de las transmisiones en Venezuela del canal NTN24 de Colombia y expulsa a los corresponsales de CNN.

Transparencia y probidad son iguales exigencias sustantivas de la democracia. Empero, en Venezuela no hay estadísticas fiables ni las muestra el régimen, a un punto que las protestas sociales que el gobierno ha pretendido desactivar mediante la violación generalizada y sistemática de derechos humanos a la que se contraen estas apuntes, se explican, junto al cuadro de inseguridad personal reinante, en problemas de inflación – la más alta del mundo – y de escasez y desabastecimiento de los productos básicos y medicinas, en una economía que ha recibido a lo largo de los últimos 3 lustros más de 1.000.000 de millones de dólares por ingresos petroleros, en el clima de corrupción e impunidad dominantes, a pesar de las repetidas y escandalosas denuncias que tienen lugar.

La subordinación de la Fuerza Armada al poder civil, clave de la democracia, queda debilitada a partir de la Constitución de 1999 y desde entonces hasta ahora todos los mandos superiores de la administración venezolana son ocupados por oficiales activos o retirados de la Fuerza Armada; dominando la presencia de Mayores Generales del Ejército en las áreas de política, seguridad, y economía.

Nada cabe agregar con relación a los otros dos elementos sustantivos de la democracia, a saber, la existencia de partidos políticos y la celebración de elecciones justas y libres, pues fue tesis y decisión impuesta por Chávez, en noviembre de 2004, con *La Nueva Etapa: El Nuevo Mapa estratégico de la Revolución*, la formación de un partido único, el PSUV, que desde el 2010 se declara oficialmente marxista.<sup>10</sup> Los partidos del siglo XX son franquicias en la actualidad y los que se han proyectado hacia el siglo XXI, con vocación democrática cabal, son perseguidos con saña y sus militantes criminalizados por disidentes.

## II

### LOS HECHOS DEL 12 DE FEBRERO Y SUS SECUELAS

En el marco de una política de Estado, cierta e indiscutible, orientada a la imposición del modelo socialista marxista en Venezuela – o en “paz” o por las armas – es que ocurren los gravísimos atentados a la dignidad humana de jóvenes venezolanos manifestantes ocasionados por elementos armados – milicianos, policías, y colectivos populares - bajo control de los herederos del hoy fallecido Comandante Chávez.

---

<sup>10</sup> <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2010/06/Libro-Rojo.pdf>

Los sucesos, que tienen por víctimas, en su mayoría, a jóvenes estudiantes o trabajadores, se sitúan y tienen directa explicación con el cuadro de conflictividad social creciente puesto de manifiesto durante los días inmediatos al 12 de febrero. Durante el año 2013, en efecto, se suceden en el país 4.410 protestas sociales, según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.<sup>11</sup>

Las protestas estudiantiles y las que luego se le sobreponen, extendiéndose a distintas entidades de Venezuela hasta el momento, obedecen a la inseguridad reinante – 23.000 homicidios ocurridos durante 2013 – y el vil asesinato de una conocida actriz y reina de belleza, Mónica Spear (29 años), y su esposo, Henry Thomas Berry (39 años), acaecida el mismo lunes 6 de enero, en la autopista Puerto Cabello-Valencia<sup>12</sup>; el anuncio por el presidente Maduro de su decisión de avanzar hacia la censura de prensa y la poca importancia que le atribuye a que lo acusen de dictador<sup>13</sup>; el cierre paulatino de la prensa escrita independiente por falta de papel y la negativa oficial de otorgarle divisas para su compra<sup>14</sup>; el desborde de la inflación – 56%, la más alta del mundo – como la escasez de productos esenciales - alimentos, medicinas, repuestos - para la vida del venezolano<sup>15</sup> y su racionamiento<sup>16</sup>, al final de un largo período de 15 años, con un desempeño económico equivocado en el que se expropiaron o confiscaron numerosas industrias y comercios privados que cesan en su producción, en procura de un modelo de socialismo marxista sustitutivo del capitalismo.<sup>17</sup>

Por lo demás, según confesión pública de los mismos ministros del régimen, se entera la opinión pública que la riqueza o el ingreso petrolero y fiscal recibida durante los últimos 15 años y administrados por el mismo equipo de gobierno – 1,5 billones de dólares US - se agotó por falta de planificación, según lo declara el ministro de petróleo Rafael Ramírez<sup>18</sup>; unos 40 mil millones de dólares, el doble de las reservas internacionales, fueron entregados, sin controles, a empresas fantasmas o mediante sobrefacturaciones, según lo refieren el ministro de planificación económica, Jorge Giordani, y el propio Ministro del Interior, Mayor General (Ejército) Miguel Rodríguez Torres<sup>19</sup>; y a la par, durante esos tres lustros, crece la deuda pública desde US \$ 32.809 millones de dólares hasta US\$ 205.300 millones de dólares.<sup>20</sup>

---

<sup>11</sup> <http://www.noticiascol.com/2014/01/14/se-registraron-4-410-protestas-en-venezuela-durante-2013/>

<sup>12</sup> <http://www.eluniversal.com/sucesos/140107/asesinados-la-actriz-venezolana-y-ex-miss-monica-spear-y-su-esposo>

<sup>13</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/me-llamaron-39dictador-39-y-no-me-importa-maduro-985894.html>

<sup>14</sup> <http://www.espanol.rfi.fr/americas/20140212-manifestacion-en-caracas-para-exigir-papel-periodico>

<sup>15</sup> <http://es.reuters.com/article/topNews/idESMAEA2400020140305>

<sup>16</sup> <http://www.infobae.com/2014/03/08/1548789-maduro-anuncio-un-sistema-rationamiento>

<sup>17</sup> <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/venezuela-tiene-que-soportar-la-resaca-de-la-bonanza.aspx>

<sup>18</sup> <http://www.revolucionmuerte.org/index.php/entrevistas/2330-lea-la-entrevista-realizada-por-jose-vicente-rangel-al-ministro-rafael-ramirez>

<sup>19</sup> <http://impactocna.com/giordani-reconoce-que-se-perdieron-25-mil-millones-de-dolares-por-el-sitme/>;  
<http://www.eluniversal.com/economia/130523/bcv-calcula-que-la-economia-requiere-3-millardos-al-mes>;  
<http://www.eluniversal.com/economia/131213/40-de-empresas-que-recibieron-dolares-oficiales-eran-fantasmas>

<sup>20</sup> <http://www.lapatilla.com/site/2013/08/13/jose-guerra-que-hicieron-giordani-y-merentes-con-la-economia/>

La represión armada de la disidencia política que ocurre y se despliega como medida extrema, es consecuencia de lo anterior. Es el saldo de una política de Estado que toma cuerpo paulatino, cabe repetirlo, bajo una cuidadosa decisión política y preventiva por los responsables de la llamada revolución bolivariana – hoy Socialismo del siglo XXI – pero que no había mostrado su rostro más ominoso por ausencia de las condiciones objetivas presentes esta vez y descritas.

En los días previos a las violaciones de derechos humanos que aquí constan, luego de ocurrir durante el mes de enero precedente distintos robos masivos en las Universidades Santa María, Católica Andrés Bello, y Alejandro de Humboldt, situadas en Caracas, y de sucederse el intento de violación de una estudiante del Núcleo Táchira de la Universidad de los Andes<sup>21</sup>, a partir del día 4 de febrero tienen lugar distintas manifestaciones estudiantiles en jurisdicción del Estado Táchira (frontera de Venezuela con Colombia).

Llegado el día 6, una de estas se expresa ante la residencia del Teniente (Ejército) José Gregorio Vielma Mora, gobernador de dicho Estado, para quejarse de la inseguridad reinante y protestar por las acciones de violencia policial en contra del estudiantado durante los meses y días anteriores. No obstante, dicho mandatario, aliado del gobierno nacional, acusa a los estudiantes de querer secuestrar a sus hijos y sin más afirma, desconociendo los hechos objetivos que motivan las manifestaciones, que el responsable de dicha protesta es el líder opositor nacional Leopoldo López, cabeza del partido Voluntad Popular y residente en Caracas.

Al efecto, en lo inmediato, ordena sean arrestados los estudiantes – entre otros, Reinaldo José Manrique, Leonardo Manrique y Gerald Rosales - por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) dependiente del Ministro del Interior y de Justicia, a quienes se les recluye en el Centro Penitenciario de Coro, al norte de Venezuela.<sup>22</sup>

El día 7 de febrero y hacia la madrugada del 8, a propósito de la manifestación que realizan en la ciudad de Mérida estudiantes de la Universidad de Los Andes, son reprimidos con disparos de perdigones a quemarropa por la Policía del Estado, bajo la autoridad del gobernador chavista Alexis Ramírez Márquez. Un estudiante de ingeniería José Suárez, recibe un tiro en el tórax.<sup>23</sup>

Como era de esperarse, la reacción estudiantil no se hace esperar y la protesta, ahora por los estudiantes llevados a una cárcel de criminales y el herido, se extiende a nivel nacional.

Es emblemático, al respecto, el comportamiento que despliega premeditadamente el gestor de los Círculos Bolivarianos, actuales “colectivos populares” armados y paramilitares, el mencionado Diosdado Cabello, a la sazón también Vicepresidente del partido gubernamental PSUV, quien el 10 de febrero afirma públicamente que están

---

<sup>21</sup> <http://prodavinci.com/2014/02/10/actualidad/5-claves-para-entender-las-protestas-estudiantiles-en-venezuela/>

<sup>22</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/estudiantes-de-la-ucat-protestaron-frente-a-casa-d.aspx>

<sup>23</sup> <http://www.lapatilla.com/site/2014/02/08/policia-dispara-a-quemarropa-a-estudiantes-en-merida-videos/>

“decididos a impedir que la derecha fascista lance sus garras sobre el pueblo”. Y refiriéndose a las protestas estudiantiles de los días anteriores anuncia haber puesto en acción las UBCh (Unidades de Batalla Chavistas) controladas por su mismo partido.<sup>24</sup>

En lo particular, como antesala de lo que sabe que ocurrirá bajo el incremento de la censura de la prensa ya dispuesto por Maduro, Cabello – lo que lo hace conocedor previo y por lo mismo, dado su carácter de titular de uno de los poderes públicos, responsable del riesgo trágico que sucesivamente habrá de cristalizar – señala, en línea con lo afirmado por Vielma Mora, que López pretende, el 12 de febrero, hacer la marcha que antes suspendiera Henrique Capriles el 14 de abril y le prohibiera el mismo Maduro. Hace referencia a la manifestación que intentara realizar y que luego paraliza bajo amenaza gubernamental, el citado candidato presidencial opositor, una vez como denuncia un fraude electoral en su contra y al afirmar la ilegitimidad de la elección de Nicolás Maduro a la presidencia de la República. Y Cabello, señalando que se trata de un pedido que muchas personas le hacen, de “meter presos” a los líderes opositores, responde que el pueblo de Venezuela ha de tener la seguridad de “que vamos a actuar”.<sup>25</sup>

Lo cierto es que el mismo día previo a la *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud*, el 11 de febrero, en el marco de las protestas estudiantiles que se dan en la ciudad de Mérida, Estado del mismo nombre, ocho (8) personas resultan heridas por grupos de motorizados (“colectivos populares”) identificados con el partido oficial, PSUV, quienes se ocupan de atemorizar a la población. Dado ello, el citado gobernador de dicha entidad, Ramírez Márquez, informa de la llegada a su jurisdicción de 160 hombres de la Guardia Nacional, componente militar y su milicia.<sup>26</sup>

El 12 de febrero, sabiéndose de la marcha nacional convocada por los estudiantes, en ejercicio de un derecho democrático, quienes participan de las manifestaciones durante los días precedentes, el Gobierno llama a marchar en paralelo a los militantes del oficialismo – hace cristalizar el riesgo conocido y esperado – y al final de la jornada se conoce el saldo luctuoso, 3 muertos, 66 heridos y 69 detenidos, según el parte oficial, en el que a la par el mismo Gobierno acusa a la oposición de la violencia registrada ese día.<sup>27</sup>

Seguidamente, el diario Últimas Noticias, de línea próxima al oficialismo, resume los acontecimientos ocurridos, en su perspectiva, así<sup>28</sup>:

1-. Desde los primeros días de febrero hasta la fecha, se registraron al menos **12 protestas en todo el territorio nacional**. Estudiantes del estado Táchira, Mérida, Trujillo, Carabobo, Zulia, Lara, Caracas y otras localidades salieron a las calles a manifestar en contra de la inseguridad.

2-. El 6 de febrero, estudiantes de la Universidad Católica del Táchira protestaron y **fueron**

---

<sup>24</sup> <http://www.psuve.org.ve/portada/cabello-estamos-decididos-a-impedir-que-derecha-lance-sus-garras-contra-pueblo/>

<sup>25</sup> [http://www.el-nacional.com/politica/Cabello-estudiantes-Vamos-actuar\\_0\\_353364889.html](http://www.el-nacional.com/politica/Cabello-estudiantes-Vamos-actuar_0_353364889.html);  
<http://www.minci.gob.ve/2014/02/cabello-estamos-decididos-a-impedir-que-la-derecha-lance-sus-garras-sobre-el-pueblo/>

<sup>26</sup> <http://www.laprensagrafica.com/2014/02/12/opositores-y-oficialistas-marchan-en-caracas>

<sup>27</sup> <http://cnnespanol.cnn.com/2014/02/12/tension-en-venezuela-en-medio-de-marcha-nacional-y-ola-de-protestas/>

<sup>28</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/protesta-del-12-de-febrero-en-12-sucesos-claves.aspx>

**acusados de atacar la residencia del gobernador José Gregorio Vielma Mora**, donde se encontraba la primera dama de la entidad.

**3-** Tras esa protesta fueron detenidos cuatro estudiantes: Leonardo Manrique (ULA), Reinaldo Manrique (Universidad Católica) y Jesús Gómez (Javu) y una comerciante de nombre Patricia Sarmiento. Los estudiantes fueron enviados a la cárcel de Coro.

**4-** Hace una semana aproximadamente dirigentes de la oposición encabezado por Leopoldo López, convocaron a una marcha para el 12 de febrero, día de la juventud.

**5-** El ministro para la Educación, Héctor Rodríguez, también hizo un llamado a los estudiantes oficialistas para celebrar el Bicentenario de la Batalla de La Victoria.

**6-** Desde las 9:00 de la mañana, estudiantes opositores y oficialistas comenzaron a concentrarse en los puntos acordados para cada marcha este miércoles. La oposición estaba convocada en Plaza Venezuela para partir hacia la Fiscalía General de la República y el oficialismo en Plaza O'Leary para llegar hasta La Pastora.

**7-** En horas del mediodía, Nicolás Maduro, se unió a la marcha de jóvenes oficialistas en Puerta Caracas desde donde hizo un llamado para “no caer en provocaciones. Aquí nadie debe agredir a nadie”.

**8-** Minutos más tarde comenzaron los hechos violentos en los alrededores de la sede de la Fiscalía, donde resultaron dos muertos y 23 heridos, de acuerdo a reportes oficiales de la Fiscalía General de la República. La cifra de heridos graves pasaría a 66.

**9-** Una de las víctimas es un miembro del colectivo de El 23 de enero, llamado Juan Montoya y otra fue el estudiante de la Universidad Alejandro Humboldt, Bassil Dacosta (24).

**10-** Dirigentes del Gobierno responsabilizaron a Leopoldo López y María Corina Machado como los responsables de hechos violentos.

**11-** Miguel Rodríguez Torres, ministro de Interior, Justicia y Paz, indicó que están detenidas 30 personas y que investigarán autores materiales e intelectuales, a quienes "les caerá todo el peso de la ley".

**12-** Desde las 5:00 de la tarde del miércoles, se concentraron estudiantes en Chacao para continuar la protesta. Desde hace días se reunían en el mismo sitio en horas de la tarde. En la manifestación resultó muerto Robert Redman y además 11 heridos.

Lo cierto es que ese mismo día, al concluir pacíficamente la marcha estudiantil, previamente autorizada, en las puertas del Ministerio Público, en Caracas, los estudiantes rezagados reciben la información de las muertes inexplicables de Montoya y Dacosta en la zona aledaña, y acto seguido causan destrozos en las puertas de dicha institución.



La fría y deliberada ignición de la chispa de la violencia que ahora no se detiene, bajo cobertura estatal, quedará en evidencia a los pocos días, y apuntará hacia una acción deliberada, preparada previamente, por los Servicios Bolivarianos de Inteligencia (SEBIN) dependiente del Ministerio del Interior y de Justicia.



Más tarde, en la zona de Chacao, el estudiante Robert Redman, quien antes cargara el cuerpo de Dacosta, es asesinado de un tiro en la cabeza, como a las 8.30 pm. La narrativa de Laura Weffer C., periodista de Última Noticias, es escalofriante<sup>29</sup>:

En una moto negra, sin identificación, iban los asesinos de José Roberto Rodman Orozco de 31 años, que resultó muerto en Chacao. Testigos que presenciaron el hecho, cuentan que el parrillero de la motocicleta lanzó una ráfaga y una de las balas le impactó el cráneo. También resultaron heridas 5 personas más. A lado de Rodman, caminaba Miyail Rodríguez de 23 años, a él, la bala le llegó al tobillo. A las once de la noche le dieron de alta en Salud Chacao. Aseguró que no tenía intenciones de marchar de nuevo.

Desde las residencias ubicadas en la avenida San Ignacio, lugar donde ocurrió el hecho, los vecinos le gritaban a la GNB "asesinos" y le lanzaban piedras y botellas. Los militares repelían el ataque con bombas lacrimógenas. Varios contingentes se movilizaban corriendo, al amparo de las santamarías. La fachada del Ministerio de Vivienda, que es de vidrio, quedó con dos grandes boquetes. En la calle había barricadas de basura y fuego y en algunas partes habían levantado las alcantarillas.



<sup>29</sup> <http://notitweet-sucesos.blogspot.com/2014/02/vecinos-relatan-como-fue-el-asesinato.html>

Ese mismo día, Diosdado Cabello, luego de haberlos incitado previamente y montado sobre la tragedia, pide “calma y cordura” a sus colectivos populares, en lo particular a los del 23 de enero, zona emblemática de éstos en el oeste de la ciudad capital, Caracas.<sup>30</sup>

No concluye el 12 de febrero sin que el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), al que pertenece el Comisario Melvin Collazo – a quien se señala como autor de los disparos que provocaran la primera tragedia de ese día, según se advierte más adelante - proceda a la detención del joven Raúl Ayala Álvarez, a quien trasladan a sus instalaciones en El Helicoide y allí es torturado, recibiendo cuando menos treinta (30) descargas eléctricas, a objeto de forzarlo a comprometer con los hechos ocurridos a Leopoldo López y al Alcalde Metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma.

El plan macabro del gobierno de Nicolás Maduro para reprimir a la oposición civil, no obstante el amago anterior citado, intenta continuar con su agenda. Y el 13 de febrero, no sólo desborda la Guardia Nacional Bolivariana en El Trigal, Valencia, Estado Carabobo, que hace presos a varios estudiantes – le llaman el grupo de los 11 – y practica torturas en la sede del Destacamento de Seguridad Urbana, entre otros al joven Juan Manuel Carrasco, de 21 años, quien luego de ser golpeado fue objeto de violación sexual con un fusil; sino que aquél, Maduro, anuncia haber ordenado el cierre de la señal de NTN24 de Colombia por transmitir los sucesos ocurridos – evidentes crímenes de Estado - y que el propio Maduro reseña, la señalada censura de prensa, como “decisión de Estado”.<sup>31</sup>



<sup>30</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140213/cabello-pide-calma-a-los-grupos-del-23-de-enero>

<sup>31</sup> [http://azstarnet.com/laestrella/internacional/maduro-decisi-n-de-estado-sacar-se-al-de-ntn/article\\_8a480a82-953f-11e3-852b-0019bb2963f4.html](http://azstarnet.com/laestrella/internacional/maduro-decisi-n-de-estado-sacar-se-al-de-ntn/article_8a480a82-953f-11e3-852b-0019bb2963f4.html)



Seguidamente, según lo previsto - anunciado a la vez y anticipadamente por el Capitán Cabello – se ordena la privación de libertad del líder de oposición Leopoldo López, Coordinador General del partido Voluntad Popular, a quien se le acusa de los delitos de asociación para delinquir, instigación a delinquir, intimidación pública, incendio a edificio público, daños a la propiedad pública, lesiones graves y “homicidio intencional calificado ejecutado por motivos fútiles e innobles”, en perjuicio de los fallecidos Julio Montoya y Bassil Alejandro Da Costa Frías.

La orden de aprehensión es entregada por la Juez 16 en Funciones de Control del Área Metropolitana de Caracas, Ranelys Tovar Guillén<sup>32</sup> a funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia; quien al paso, ocurrida su decisión, confiesa haberla dictado bajo presión gubernamental y para conservar su cargo.<sup>33</sup>

Distintos partidos de la oposición, desafiando el giro que se le pretende dar a los hechos acaecidos antes y durante el 12 de febrero, le exigen al presidente Maduro desarmar a sus “colectivos”.<sup>34</sup> El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza, ignorante deliberado de sus responsabilidades institucionales, se limita a recomendar que se eviten “nuevas confrontaciones que puedan agravar las tensiones”.<sup>35</sup> Y el ex magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Asdrúbal Aguiar, quien esto narra, a su vez solicita el mismo 13 de febrero se convoque al Consejo Permanente de la OEA para que conozca de los hechos de violencia ocurridos en los días anteriores, atribuidos según las investigaciones a actores estatales.<sup>36</sup>

El 14 de febrero, el presidente Maduro, insistiendo en su trama preestablecida y sin duda concertada con Cabello, revela, sin que se hayan adelantado aún las investigaciones policiales y fiscales necesarias, que fue la misma arma la que asesinó a Montoya y a Dacosta. Y pide a los autores materiales – obviamente se refiere al líder opositor Leopoldo López - entregarse ante la Justicia.<sup>37</sup>

La Conferencia Episcopal Venezolana, el mismo día, insiste ante el gobierno que proceda a desarticular los “colectivos populares”<sup>38</sup>, y Rupert Colville, portavoz del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, persuadido de la gravedad de los hechos, también demanda del Estado sean enjuiciados y “sancionados con las penas adecuadas” los responsables<sup>39</sup>, ante lo cual responde Maduro airado llamándolo “abusador”.<sup>40</sup>

---

<sup>32</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140213/ordenan-al-sebin-capturar-a-leopoldo-lopez>

<sup>33</sup> <http://www.venezuelaaldia.com/2014/02/gabriela-mata-ntn24-jueza-ralenys-tovar-guillen-actuopresionada-en-caso-lopez-por-el-gobierno-video/>

<sup>34</sup> <http://www.elheraldo.co/internacional/alianza-opositora-venezolana-pide-liberar-detenedos-y-desarmar-colectivos-142953>

<sup>35</sup> <http://www.lapatilla.com/site/2014/02/13/insulza-condena-violencia-en-venezuela-y-llama-a-evitar-confrontaciones/>

<sup>36</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140214/aguiar-solicito-se-convoque-consejo-permanente-de-oea>

<sup>37</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/maduro-montoya-y-dacosta-fueron-asesinados-con-la-.aspx>

<sup>38</sup> [http://www.el-nacional.com/sociedad/Iglesia-catolica-gobierno-desarmar-colectivos\\_0\\_355764565.html](http://www.el-nacional.com/sociedad/Iglesia-catolica-gobierno-desarmar-colectivos_0_355764565.html)

<sup>39</sup> <http://www.larepublica.pe/15-02-2014/venezuela-onu-pide-investigar-asesinatos-en-protestas>

<sup>40</sup> <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/222287/maduro-repudia-declaraciones-de-rupert-colville-eres-un-abusador-si-no-sabes-nada-de-venezuela-no-opines/>

Lo cierto es que, en las horas inmediatas posteriores, sobre el incremento de la información que aportan testigos y registros en video tomados por transeúntes, la perspectiva que se muestra es cabalmente diferente a la que construye aceleradamente el Estado. Apunta, en concordancia con el contexto descrito preliminarmente, al desarrollo de una efectiva acción criminal urdida desde los propios poderes públicos, diseñada para ese día fatídico, ejecutada con alevosía. Tanto que, el mismo día 15 de febrero – en opinión que más tarde intenta variar – Nicolás Maduro, Presidente de la República, le ofrece la calle a los suyos “porque se trata de derrotar una corriente fascista” – refiriéndose a los estudiantes que protestan en su contra<sup>41</sup> – pero, a la sazón, recula para afirmar que “se equivocan quienes creen que son muy revolucionarios porque cargan un fusil” y afirma que las “armas de la revolución” – para la defensa de su proyecto – sólo deben estar en poder de la Fuerza Armada.<sup>42</sup>

En el caso de Montoya, su muerte, como lo sugiere la declaración que al efecto da el ex comisario y parlamentario del gobierno, Freddy Bernal, al diario oficialista ya citado, Últimas Noticias, el 16 de febrero, buscaría exacerbar los ánimos de los “colectivos” puestos en acción por instrucciones del Alto Gobierno y para reprimir a los manifestantes opositores: “Esa es la responsabilidad política... hablé con muchos (colectivos) para que confiemos en el Estado de Derecho. Nadie puede pretender que tomar la justicia por las propias manos sea una solución”, son sus palabras.<sup>43</sup>

Entre tanto, mientras la Guardia Nacional, en lo particular sus milicianos, la llamada Guardia del Pueblo, dispersa con ánimo represor y suma violencia las protestas en la zona de Guayana, al sur de Venezuela, en Valencia son asesinados dos sacerdotes salesianos octogenarios – Jesús Plaza y Luis Sánchez - y un tercero herido, David Marín, director del Colegio Don Bosco, en hechos que se atribuyen al hampa común.



<sup>41</sup> <http://www.revolucionomuerte.org/index.php/noticias/nacionales/2384-no-podemos-tener-ni-un-milimetro-de-debilidad-ni-un-segundo-de-vacilacion-porque-se-trata-de-derrotar-una-corriente-fascista>

<sup>42</sup> <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/maduro-quien-quiera-combatir-armas-que-se-vaya-chavismo/>

<sup>43</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/-a-juancho-montoya-lo-mataron-funcionarios-.aspx>

Entre tanto, el gobierno – a través de Diosdado Cabello - ejerce presión sobre los padres de Leopoldo López, para empujarlo al exilio o señalarles que existe una amenaza de atentado contra su vida, que preocuparía al presidente Maduro. Pero, sin ceder ante ello, a continuación de una marcha pacífica que organiza al efecto el mismo Leopoldo López desde la clandestinidad, el día 18 de febrero se entrega en manos de la misma Guardia Nacional, quien en cumplimiento de la señalada orden judicial que lo señala como responsable de los homicidios de Montoya y Dacosta, lo traslada a una prisión militar donde actualmente se encuentra.<sup>44</sup> El día anterior, en búsqueda de él y de sus seguidores inmediatos, para igualmente apresarlos y quienes son miembros del partido Voluntad Popular los persigue la misma Guardia Nacional, a cuyo efecto ocurren allanamientos que realizan en la sede de la citada institución partidaria funcionarios tanto de la Dirección de Inteligencia Militar como de los Servicios Bolivarianos de Inteligencia (SEBIN), sin mediar autorización judicial.



<sup>44</sup> <http://www.abc.es/internacional/20140218/abci-leopoldo-lopez-entrega-guardia-201402181821.html>

El mismo día, mientras marchaba pacíficamente en Valencia, capital del Estado Carabobo, junto a sus compañeros de estudios, Génesis Carmona, de 22 años, recibe un tiro de bala en la cabeza. Es, para ese momento, la quinta joven caída en las protestas estudiantiles reprimidas por milicias de la Fuerza Armada y colectivos populares. Y antes que arbitrar sobre lo ocurrido y actuar conforme al Estado de Derecho, el gobernador de dicha entidad federal y partidario oficialista, Mayor (Ejército) Francisco Ameliach, le hace un llamado a las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (colectivos populares partidistas / UBCH) “a prepararse para el "contraataque fulminante" contra los "fascistas".<sup>45</sup>



Llegado el 19 de febrero, en horas de la noche, mientras el presidente Maduro encadena con un discurso suyo a todos el sistema de radio y televisión, miembros de la Guardia Nacional y de los “colectivos populares” disparan armas de fuego y lanzan bombas lacrimógenas en distintos barrios y urbanizaciones de Caracas a discreción, dejando un saldo de siete (7) heridos, dos de ellos por balas, tal y como lo reseña la prensa escrita del día 21 de febrero.<sup>46</sup>

La violencia de Estado, en consecuencia, se hace endémica y extiende hacia todo el país, asumiendo un rol activo, ahora y en lo adelante, la “milicia” adscrita a la Guardia Nacional conocida como Guardia del Pueblo, en respuesta a la irritación que estimula el mismo gobierno en el seno de los estudiantes y militantes de la oposición.

---

<sup>45</sup> <http://www.notitarde.com/Valencia/Murio-Genesis-Carmona-estudiante-herida-de-bala-en-la-cabeza-durante-manifestacion-/2014/02/19/306552>

<sup>46</sup> [http://www.el-nacional.com/caracas/GNB-civiles-armados-centro-Caracas\\_0\\_359964216.html](http://www.el-nacional.com/caracas/GNB-civiles-armados-centro-Caracas_0_359964216.html)



En esa fecha, al efecto, se sabe de la expulsión del país de la corresponsal de CNN Patricia Janot y la revocatoria de credenciales a los demás corresponsales de la cadena internacional de televisión en Caracas, quienes cubren la violencia de Estado en marcha. La cadena de noticias alemana DW, a su vez, informa que a su enviado especial Marc Koch, le fue impedida su labor informativa por el gobierno.<sup>47</sup> Y cabe decir que hasta las redes sociales, cuyas comunicaciones contribuyen a que no se oculten o desfiguren las trágicas realidades en marcha, se ven afectadas por hackers oficiales, a fin de que el mismo Maduro y Cabello tengan la oportunidad de reescribir su historia, guiados por la mentira como igual política oficial, lo que ocurre entre los días 11 y 15 de febrero, tal y como lo reseña el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS).<sup>48</sup>

Pero es grave lo que ocurre y el desbordamiento criminal de la milicia, de la Guardia del Pueblo, que dispara a quemarropa sus perdigones contra los estudiantes, tal y como le ocurre a Geraldine Moreno, en Naguanagua, Estado Carabobo, a consecuencia de lo

<sup>47</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/venezuela-cnn-expulsado-y-periodista-de-cadena-alemana-articulo-476595>

<sup>48</sup> <http://www.ipys.org/noticia/1698>

cual fallece. Y a renglón seguido, el mismo 21, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien toma nota de un “uso excesivo y desproporcionado de la fuerza” por agentes de seguridad del Estado, hace saber que está al tanto y le hace seguimiento al alto número de personas, incluyendo menores de edad, quienes han sido detenidas, rechazando al efecto el uso de la Justicia por el gobierno para silenciar a los opositores.<sup>49</sup>



<sup>49</sup> <http://www.cainfo.org.uy/2014/02/comision-interamericana-de-derechos-humanos-expresa-preocupacion-por-situacion-en-venezuela/>

Llegado el día 24, Últimas Noticias, a contravía de su primera información próxima a la versión oficial, reseña y revela que, ciertamente, la muerte de Montoya ha ocurrido por acción de los mismos “colectivos” de los que participara, durante una actuación represora contra opositores el día 12 de febrero; lo que deduce de la investigación registrada en video que acomete el señalado rotativo, a la vez que prueba como, por acción de funcionarios del Estado y de tales “colectivos” civiles también pierde la vida Dacosta.

La narración de prensa es detallada y palmaria, al efecto:<sup>50</sup>

**Unidad de Investigación | ÚN.-** Eran las 3:13 de la tarde cuando cayó el cuerpo de **Basil Alejandro Dacosta** en la acera. En ese momento, la calle y la línea de tiro estaban en manos de individuos identificados con uniformes, placas y vehículos del **Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional** (Sebin) acompañados de otros vestidos de civil. Habían tomado toda la cuadra desde la esquina de Ferrenquín hasta Tracabordo, en Candelaria, después de que la **Policía Nacional Bolivariana** retirara sus piquetes.

Luego de ver y analizar tres videos y cerca de 100 fotos proporcionadas por testigos (amateur y profesionales), es posible una reconstrucción del momento del asesinato. **Un grupo intenta subir desde la esquina de Monroy** hasta la de Tracabordo. Ya la marcha de los estudiantes convocada para celebrar el 12 de febrero había concluido. Quedaban algunos que se negaban a abandonar el lugar. Desde su trinchera gritaban a la policía, los insultaban y les lanzaban piedras. Avanzan hacia una moto del Sebin, que estaba justo en la esquina noroeste de Tracabordo y la tumban. Intentan tomarla y la acción provoca la avanzada de los efectivos a tiro limpio. Se escuchan detonaciones y se ve a los hombres de oscuro accionar armas cortas y algunas escopetas de perdigones. **El grupo de manifestantes se repliega hacia la avenida Universidad.** Otros, entre los que se encontraba Basil Dacosta, buscan resguardo y cruzan hacia una calle lateral: la esquina Este 2. El ángulo de la toma del video no permite identificar qué los obliga a devolverse 12 segundos después, cuando regresan corriendo y quedan en la línea de fuego. En la pared del restaurante que hace esquina, “**La Cocina de Francy**”, cae el cuerpo del guatireño de 24 años. En ningún momento se dejan de escuchar las detonaciones. Los vecinos describen la escena como “terrible”, “espantosa” y “de pavor”.

Dacosta es el antepenúltimo de una fila de jóvenes que cruzan para escapar de las balas. Los compañeros de jornada lo recogen cuando cae de frente sobre la acera y se lo llevan cargado.

**Con moto y pistola.** La señora “L” y su hijo estaban en el último piso de uno de los edificios aledaños. Explica que minutos antes de la llegada de los uniformados, la esquina de Trocadero estaba tomada por hombres y mujeres en motos, “de esos que salen en la televisión”. Todos vestidos de civil. Algunos con cascos y franelas, “otros con la cara tapada”. Disparaban hacia la esquina de Monroy, donde había estado inicialmente el grueso de los manifestantes. “Sacaban el brazo con la pistola, detonaban y luego se escondían”. **En la pared de una dependencia de la Alcaldía de Libertador** se cuentan más de 10 impactos de bala. Las nueve personas entrevistadas para este trabajo, coinciden en recordar el estruendo de esta balacera.

Sin embargo, este grupo que **los vecinos reconocieron como “colectivos”** conversaron unos minutos con los uniformados y luego se retiraron. Los espacios que ellos ocupaban fueron tomados por los hombres identificados como del Sebin.

A la cabeza entró una moto Kawasaki Versys 1000 en la que iba de parrillero **un hombre de contextura gruesa**, vestido de civil con camisa caqui y pantalón de jean, con un radio de onda corta en la mano derecha. Parece llevar la voz cantante. Grita, manotea, dirige. Después de que cae Dacosta, acelera y gesticula hacia un hombre de camuflaje gris y negro.

En el momento de **la muerte de Dacosta**, una toma y secuencias fotográficas recogen a por lo

---

<sup>50</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/video---uniformados-y-civiles-dispararon-en-candel.aspx>

menos siete hombres que desenfundan sus armas. Cinco de ellos las disparan de pie, uno al aire y cuatro a la manifestación. Dos están uniformados.

**Uno de ellos lleva camisa blanca**, pantalón verde militar, casco y lentes negros (ver foto). En la mano izquierda lleva un anillo grueso con piedra. Se mueve en una moto con placa oficial número 2-177.

El otro viste camisa manga larga negra, jean y zapatos negros. No tiene casco ni lentes. Los hombres de civil actuaban en coordinación con los uniformados.

**Uno de los tiradores recoge la moto que tumbaron los estudiantes.** Dos hombres recolectan los casquillos, mientras un grupo de guardias nacionales que fueron testigo de los hechos, dan la espalda en sus motos y se van hacia el norte.

**Interrogantes.** El jueves en la noche, en cadena nacional, el presidente de la República, **Nicolás Maduro, aseguró que ya habían identificado a los responsables** de la muerte de Bassil Dacosta, aunque un día después la policía científica hacía estudios planimétricos en el lugar donde cayó el cuerpo de Dacosta.

Aparte de la identidad de los responsables, hay preguntas que quedan por responder en la investigación: **¿Por qué la GNB retira sus piquetes?** ¿Por qué utilizan armas de fuego para reprimir la manifestación? y **¿Por qué había civiles y uniformados reprimiendo la manifestación?**

Ese mismo 24 de febrero, Maduro decide respaldar abiertamente y hacerse solidario con la acción desplegada por los organismos del Estado, en lo particular la Guardia Nacional y sobre todo por los “colectivos populares”, negando que sus acciones generalizadas y sistemáticas de represión a la población civil por razones de discriminación política, respondan a la verdad. Los llama “colectivos” de paz.<sup>51</sup>

Así, estimulados desde el Palacio de Miraflores, esos agentes gubernamentales de la represión se ceban luego en sus víctimas y lo hacen con saña, dando rienda suelta a las más bajas pasiones, como en el caso de Marvinia Jiménez Torres, joven quien ese día participa de una manifestación en la zona de La Isabelica (Valencia, Estado Carabobo) y tras ser detenida y lanzada en el suelo por Guardias del Pueblo, adscritos a la Guardia Nacional Bolivariana, una de aquellos le causa lesiones en la cara y el cuerpo golpeándola con su casco a la vista de todos.



<sup>51</sup> <http://www.periodico24.com/presidente-maduro-recibe-en-miraflores-a-fuerza-motorizada-por-la-paz/noticia/51586/>





Cabello, a su turno, el mismo día, desde su privilegiado sitio y ahora como conductor de un programa de televisión (“Con el mazo dando”, VTV), intenta trucar y modifica la realidad de dos hechos muy graves ocurridos en los días precedentes, a saber, el fallecimiento, el día 23, del joven ingeniero José Alejandro Márquez, quien ha recibido una golpiza a manos de efectivos de la Guardia Nacional en la parroquia Candelaria de Caracas, y el intento de allanamiento, sin orden judicial, del domicilio de un General retirado y enfermo, Angel Vivas.

Al primero, quien es aprehendido por la Guardia Nacional en la Avenida Urdaneta por filmar con su cámara y participar de una manifestación, luego de lo cual ingresa con fractura de cráneo y politraumatismos al Hospital Vargas de Caracas, adonde es dejado por sus mismos torturadores quienes allí mismo lo siguen golpeando,<sup>52</sup> lo intenta presentar Cabello, ante el país, como paramilitar; y en cuanto al segundo, mostrando una foto tomada de Internet y correspondiente a una empresa de armas de juego situada en USA, afirma que esas son armas de fuego y se encuentran en la casa del señalado oficial, lo que luego desmienten, previa investigación, los medios de televisión internacionales. Ponen de manifiesto la forja evidencias por el citado titular de uno de los poderes del Estado para confundir a la audiencia y encubrir graves violaciones de derechos humanos, bajo protección de la hegemonía comunicacional vigente y la censura impuesta a los medios privados.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> [http://www.el-nacional.com/sucesos/GNB-Alejandro-Marquez-Hospital-Vargas\\_0\\_362363949.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/GNB-Alejandro-Marquez-Hospital-Vargas_0_362363949.html)

<sup>53</sup> <http://www.venezuelaaldia.com/2014/02/general-r-angel-vivas-aclara-foto-de-armamento-presentada-por-diosdado-cabello-fotos/>; <http://dtvoficial.com/2014/02/26/cnn-en-espanol-desenmascara-las-mentiras-de-diosdado-cabello/>



Se ocupan ambos, Maduro y Cabello, en fin, de hacer ver a la opinión pública que la violencia viene del lado de quienes se les oponen, democráticamente, y a quienes presentan como instigadores de un golpe de Estado en marcha; focalizan su atención en las secuelas de la masacre ocurrida a manos de los militares, servicios de inteligencia, y los círculos “paramilitares”, atribuyendo la violencia a las barricadas o “guarimbas” que anegan a nuestra geografía en los días sucesivos, luego de la orgía de sangre y violencia que ha tenido lugar.

No obstante ello, el 24 de febrero citado, el Capitán José Gregorio Vielma Mora, gobernador oficialista del Estado Táchira, donde recrudece la violencia gubernamental contra los opositores, admite públicamente que pidió “el cambio del Jefe de la Región Estratégica de Desarrollo Integral – repartición militar situada en su jurisdicción – porque estoy en contra de la represión”, son sus palabras; agregando estar en desacuerdo con la detención ocurrida del dirigente opositor Leopoldo López.<sup>54</sup>

Ese día, en el Estado Zulia, bajo gobierno del Teniente Coronel (Ejército) Francisco Arias Cárdenas, chavista, la intolerancia de las milicias de la Guardia Nacional se hace presente, cuando el sacerdote Carlos Camacho de la Diócesis de Cabimas oficia una misa pública en la Plaza Bolívar con ocasión de la violencia ocurrida en el país. Es detenido y golpeado salvajemente, junto a otras cuarenta personas.<sup>55</sup> Días antes, el 19, había ocurrido otro tanto en dicha jurisdicción, en Maracaibo, teniendo por víctima al Padre José Palmar, agredido por funcionarios policiales.<sup>56</sup>

Pero las muertes de Montoya y Da Costa, las dos primeras de la masacre, a fin de cuentas y según lo determinan las investigaciones han sido la obra efectiva de los llamados “colectivos” o grupos paramilitares al servicio del Presidente Nicolás Maduro

<sup>54</sup> <http://www.notitarde.com/Pais/Vielma-Mora-pide-libertad-para-Leopoldo-Lopez-y-Simonovis/2014/02/24/310572>

<sup>55</sup> [http://www.elpropio.com/actualidad/sucesos/apresaron-sacerdote-Diocesis-Cabimas-protesta\\_0\\_470952946.html](http://www.elpropio.com/actualidad/sucesos/apresaron-sacerdote-Diocesis-Cabimas-protesta_0_470952946.html)

<sup>56</sup> [http://www.el-nacional.com/regiones/Padre-Palmar-Plaza-Republica-Maracaibo\\_0\\_358764188.html](http://www.el-nacional.com/regiones/Padre-Palmar-Plaza-Republica-Maracaibo_0_358764188.html)

y el diputado y Capitán Cabello<sup>57</sup>; sobre todo de funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), bajo directa dependencia del Ministro del Interior y Justicia, Mayor General (Ejército) Miguel Rodríguez Torres<sup>58</sup>, uno de los cuales, a la sazón, el Comisario Melvin Collazo, ha sido su escolta y hombre de confianza.<sup>59</sup> La evidencia no pueden manipularla ya, y al Ministerio Público no le queda otra opción que presentar a los responsables materiales ante los tribunales, llegado el día 26 de febrero.

La cuestión no se detiene allí.

En el mes de marzo, el primer día da cuenta el Foro Penal Venezolano, organización No gubernamental, de haber contabilizado hasta el momento a 772 detenidos por las manifestaciones y registrado la cifra de 33 torturados por actores estatales en todo el país.<sup>60</sup>

Al siguiente día, distintos especialistas en Derecho opinan sobre la gravedad de la aplicación por el Estado de la ley antiterrorismo, para sujetar a los manifestantes detenidos, pero que defienden ardorosamente los defensores del gobierno.<sup>61</sup> El día 4, se toma nota del ingreso de la Policía Nacional Bolivariana dentro de distintos edificios situados al este de Caracas, uno de ellos el edificio El Dorado, para arrestar sin autorización judicial y violando domicilios, a jóvenes manifestantes.<sup>62</sup> Entre tanto, el gobierno celebra, con un desfile cívico-militar, en el que participan los cuerpos responsables de las violaciones sistemáticas y de derechos humanos ocurridas, el aniversario de la muerte del Comandante Hugo Chávez Frías.<sup>63</sup> Y el día 5, ocurre algo más grave. Son detenidos durante tres días cuatro menores de edad manifestantes por supuestos funcionarios de la Policía del Estado Mérida, quienes son brutalmente golpeados y sometidos a tortura por personas quienes tenían acento cubano y les disparaban al cuerpo con metras. La narración periodística es descriptiva de la perversidad policial<sup>64</sup>:

Los jóvenes testificaron que, aun sin estar participando en la misma, los policías encapuchados que los detuvieron los hicieron arrodillarse y levantar los brazos, tras lo cual **los rociaron con perdigones**. Los detenidos mostraron las lesiones al tribunal, las que también constan en el informe de un médico forense.

Según el experto uno de los detenidos recibió siete impactos de perdigones: tres en un brazo y cuatro en el tórax. También presentaba dos edemas característicos de los que deja el impacto de objetos contundentes.

El joven explicó que estas últimas lesiones le fueron infligidas en la Unidad Blindada de la policía adonde fueron conducidos tras ser arrestados. Allí dos sujetos enmascarados,

---

<sup>57</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/investigacion-sicariato-en-crimen-de-juancho-montoya.aspx>

<sup>58</sup> [http://www.el-nacional.com/sucesos/Fiscalia-Sebin-Bassil-Da-Costa\\_0\\_362963826.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/Fiscalia-Sebin-Bassil-Da-Costa_0_362963826.html)

<sup>59</sup> <http://www.diariolasamericas.com/america-latina/comisario-sebin-que-disparo-12.html>

<sup>60</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140301/manifestantes-alzaron-su-voz-contra-abusos-y-torturas>; <http://www.reportero24.com/2014/03/ddhh-casos-de-torturas-hicieron-llorar-a-muchos/>

<sup>61</sup> <http://m.eluniversal.com/nacional-y-politica/140303/critican-que-justicia-use-la-ley-antiterrorista-contra-protestas>; <http://www.aporrea.org/ddhh/a183505.html>

<sup>62</sup> <http://www.noticierodigital.com/2014/03/efectivos-de-la-pnb-irrumpen-en-edificio-de-altamira-y-se-llevaron-detenido-a-un-estudiante-de-la-ucab/>

<sup>63</sup> <http://elnacional.com.do/venezuela-convulsionada-por-protestas-conmemora-muerte-de-chavez-2/>

<sup>64</sup> <http://www.martinoticias.com/content/article/33001.html>

que hablaban con acento cubano, intentaron **obligarles a admitir** que eran de su propiedad algunos objetos de los que usan los estudiantes en las protestas.

Para obtener su confesión, les conminaron a desnudarse y luego les lanzaban al cuerpo **metras** (canicas) utilizando **chinas** (tirapiedras) de tiras de caucho. A uno le pidieron que sacara la lengua y luego lo golpearon en la cabeza y el mentón para que se mordiera ese apéndice.

El gobierno de Panamá, a todas éstas, decide solicitar al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos su reunión, a fin de que analice la situación de Venezuela a la luz de las normas que rigen a dicha organización hemisférica, en lo particular, conforme a los postulados de la Carta Democrática Interamericana. Pero el presidente venezolano, Nicolás Maduro, opta por romper relaciones diplomáticas con dicho país y anuncia que ni ahora ni en lo adelante la OEA pondrá su pie en territorio venezolano.<sup>65</sup> Y no se limita a ello, si que, agravando su circunstancia, el día 5 de marzo pide a los “colectivos populares” – Unidades de Batallá Bolívar-Chávez, UBCH - que apoyan a la revolución dar su concurso para eliminar las protestas que tienen lugar en el país y disolver las “guarimbas” montadas por la oposición en sus distintas comunidades<sup>66</sup>; lo que es interpretado como un llamado a la “guerra civil”.<sup>67</sup>

El día 7 de marzo, el presidente Maduro, dando un paso atrás y otro adelante, que no afecte su estrategia represora y de Estado, le pide públicamente a los colectivos, como grupos paraestatales o paramilitares, dejar sus armas e incorporarse institucionalmente a las “milicias” – ciudadanos en armas – bajo control institucional de la Fuerzas Armada.<sup>68</sup>

La acción de los colectivos no se hace esperar, y a manera de ejemplo, a cinco horas de la orden de Maduro: "Yo les hice un llamado a las UBCH, a los consejos comunales, a las comunas, a los colectivos. Candelita que se prenda, candelita que se apaga"<sup>69</sup>, en distintas zonas del suroeste de Caracas, ocurre una acción combinada de éstos con Guardias Nacionales.

Se producen quemas, ingresos a los edificios violándose domicilios, disparan a discreción y queda como saldo, destrucción y, en Los Ruices, dos muertos – un joven moto-taxista, José Gregorio Amaris Castillo y el sargento Acner Isaac López, otro joven. Son 12 los detenidos que luego quedaron a la orden de Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICIP).

La narración periodística de Tháбата Molina es, al efecto, ilustrativa de la tragedia que provocaron las palabras de Maduro:<sup>70</sup>

---

<sup>65</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140305/gobierno-rompe-relaciones-diplomaticas-y-comerciales-con-panama>; <http://www.primicias24.com/nacionales/nicolas-maduro-advirtio-que-ninguna-comision-de-la-oea-pisara-venezuela/>

<sup>66</sup> [http://www.el-nacional.com/politica/Maduro-colectivos-UBCH-disolver-guarimbas\\_0\\_367163541.html](http://www.el-nacional.com/politica/Maduro-colectivos-UBCH-disolver-guarimbas_0_367163541.html)

<sup>67</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140306/mesa-alerta-que-el-gobierno-siembra-semilla-de-la-guerra-civil>

<sup>68</sup> <http://www.notitarde.com/Pais/Maduro-pide-a-los-colectivos-dejar-las-armas-para-incorporarse-a-la-Milicia/2013/08/08/233116>

<sup>69</sup> <http://informe21.com/nicolas-maduro/maduro-%E2%80%9Ccandelita-que-se-prenda-candelita-que-se-apaga%E2%80%9D>

<sup>70</sup> <http://www.eluniversal.com/caracas/140307/ataque-en-los-ruices-dejo-dos-muertos>

Menos de cinco horas pasaron antes de que grupos afectos al oficialismo acataran la orden dada el miércoles por el presidente Nicolás Maduro desde el Cuartel de la Montaña: "Yo les hice un llamado a las UBCH, a los consejos comunales, a las comunas, a los colectivos. Candelita que se prenda, candelita que se apaga", dijo el jefe de Estado, y más tarde comenzaron las agresiones contra las urbanizaciones del Este de Caracas.

Esa misma noche grupos armados atacaron en varias zonas del Suroeste y el Este, pero fue ayer después de las 10 a.m. cuando en Los Ruices comenzó una batalla campal entre un grupo afecto al oficialismo y los vecinos de la zona, que terminó con un funcionario de la Guardia Nacional y un mototaxista asesinados a tiros.

Las víctimas fueron identificadas como José Gregorio Amaris Castillo, de 25 años, quien trabajaba como mototaxista y que fue trasladado hasta el hospital Pérez de León; y el sargento de la GNB Acner Isaac López Lyon, de 21 años, trasladado hasta la Policlínica Metropolitana con un tiro en la espalda.

En Los Ruices la confrontación arrancó cuando un grupo de motorizados se presentó a la calle A para quitar las barricadas colocadas por los vecinos. Esto originó un cacerolazo y según los habitantes de la zona, los motorizados comenzaron a lanzar botellas y piedras contra los edificios.

"La gente empezó a gritarles y a lanzarles botellas y ellos hacían lo mismo. Después se retiraron por unos minutos y cuando regresaron, dispararon contra los apartamentos. Las ventanas de los primeros pisos se reventaron con los tiros y las cosas que lanzaban, hasta que después de una hora llegó la Guardia Nacional y lanzó bombas lacrimógenas", contó Yonathan Arjona, comerciante de la zona que estaba en su local.

"Los motorizados lanzaron una bomba molotov contra un edificio y cayó sobre un carro, que explotó y se incendió", dijo el comerciante

Toda la zona de la avenida Francisco de Miranda y las calles A y B de Los Ruices fueron militarizadas. Poco después del mediodía llegaron 25 tanquetas de la GNB y la Policía Nacional Bolivariana para resguardar el área y los alrededores de Venezolana de Televisión.

### **Las consecuencias**

Mientras todo esto ocurría, en Parque Carabobo Maduro hacía referencia a lo sucedido.

"Casi frente a VTV, unos muchachos motorizados llegaron a limpiar las vías y desde un edificio les dispararon. Hirieron a dos y uno lamentablemente murió en el -hospital- Pérez de León (...) Llegó la Guardia para poner orden y volvieron a disparar desde otro edificio y mataron a un GNB", indicó el Presidente.

Durante la batalla entre la PNB, la Guardia y los vecinos de Los Ruices, en la zona estaba Ricardo Vargas, dirigente de la Fuerza Motorizada Bolivariana que la semana pasada estuvo en Miraflores en el acto que el Presidente hizo con el gremio.

En la tarde, el alcalde de Sucre Carlos Ocariz, ofreció un balance sobre la situación en el municipio y confirmó la militarización de Los Ruices.

"Cualquier palabra que diga un funcionario público tiene consecuencias. Entonces tenemos que ser responsables con lo que decimos. Le pedimos a las autoridades que no repriman a la gente de Los Ruices porque son personas honestas, trabajadoras y pacíficas", apuntó el alcalde Carlos Ocariz en rueda de prensa.

El Foro Penal Venezolano indicó que los disturbios de Los Ruices fueron detenidas cinco personas.

## Complicidad

"Colectivos armados ingresaron a las residencias Los Cortijos, Irene y Jardín de Los Ruices, luego de que un vecino les reclamara que evitaran la violencia, pero su respuesta fue quemar un carro en la calle María Auxiliadora y otro cerca del Metro Los Cortijos", relató Pedro Ruiz, vecino.

Ruiz señaló que las calles fueron rondadas por "colectivos armados", quienes dispararon al aire.

"Ellos mismos hirieron a sus compañeros que estaban en la calle, por eso el tiro le entra por la espalda", reiteró.

Frente a decenas de funcionarios de la Guardia y PNB los motorizados lanzaron piedras a las ventanas de los balcones de la torre A del edificio Jardín de Los Ruices. Uno de ellos usó una gran piedra para romper los cristales y cerradura de su puerta principal para permitir el ingreso de los colectivos.

"Asesinos", gritaba una residente mientras los hombres sustraían extintores y demás objetos en la planta baja de esa torre, en la avenida Francisco de Miranda.

Más temprano la Policía Nacional y los motorizados destrozaron las puertas principales y del estacionamiento del edificio Irene e ingresaron y agredieron a jóvenes y adultos en pasillos, sótanos y ascensores.

Al lugar acudió el viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, José Vicente Rángel Ávalos, quien les indicó a los motorizados: "Resistencia, ellos quieren mantener una protesta para que intervenga la Organización de Estados Americanos (OEA) y nos invadan los gringos". Minutos después el viceministro se retiró del lugar cuando la GN detenía a dos personas que frente a él eran agredidas por los motorizados.

A un lado el comandante del Comando Regional CORE 5, José Manuel Quevedo Fernández, declaró que "estaba garantizado el orden público sin distinción". Frente a él sus compañeros y motorizados lanzaban piedras y bombas lacrimógenas a balcones y estacionamientos en Los Ruices. "Las Fuerzas Armadas son indoblegables. Respeten al presidente Maduro, lo respaldamos, quédense en sus casas", indicó.

La orden y el reconocimiento del uso de la población civil armada para repeler las manifestaciones, es confirmada el mismo 7 de marzo por Diosdado Cabello, quien ejerce control sobre los "colectivos populares" en calidad de Vicepresidente del PSUV, como consta del diálogo que sostiene con una periodista colombiana de RCN: "Al ser consultado por una periodista de la cadena colombiana RCN sobre el mensaje en Twitter del gobernador de Carabobo, Francisco Ameliach, que escribió "UBCH ("colectivos populares" o militancia chavista armada) a prepararse para el contraataque fulminante. Diosdado dará la orden", Cabello le responde: "Las UBCH son una fuerza política que existe. La orden que yo les voy a dar no es problema de RCN. Las UBCH van a defender esta patria".<sup>71</sup>

El 8 de marzo, para estupor de la opinión pública, la Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, aun admitiendo que "algunos" militares y policías habrían incurrido en "abusos" al repeler las manifestaciones, pasando por sobre sus deberes constitucionales, pide poner el acento no en la trama hasta aquí referida, sino en sus consecuencias, las llamadas guarimbas o barricadas levantadas por las comunidades a fin de protegerse de la acción vandálica oficial y sobretodo paramilitar. Y atribuyó la mayoría de muertos a éstas, abonando en favor de la tesis estatal forjada por el presidente Maduro y el

<sup>71</sup> [http://www.el-nacional.com/politica/Cabello-UBCH-van-defender-patria\\_0\\_367763492.html](http://www.el-nacional.com/politica/Cabello-UBCH-van-defender-patria_0_367763492.html)

presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello.<sup>72</sup> De allí que, incluso la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, militante de la revolución al igual que la citada Defensora del Pueblo, opta por hablar de “actitudes de exceso de los cuerpos policiales”, el día anterior<sup>73</sup>; tanto como lo hace la citada funcionaria Ramírez, en términos aproximados, el 4 de marzo precedente.<sup>74</sup>

El mismo día la Iglesia Católica condena el llamado de Maduro para que civiles - los “colectivos populares” - asuman tareas de orden público, absolutamente ilegales.<sup>75</sup> Y Maduro, quedando en evidencia su relación con dichos sectores armados paramilitares, intenta regresar sobre sus palabras y los hechos consumados, advirtiendo que sus palabras de invitación a los colectivos fueron “tergiversadas”.<sup>76</sup>

Sea lo que fuere, a partir de 10 de marzo, hasta donde alcanza la presente narrativa factual y sin que haya cesado en modo alguno la situación de violencia en Venezuela, llegan los testimonios escalofriantes de algunas de las víctimas sobrevivientes que sufrieran graves torturas.

El testimonio de la periodista Alicia La Rosa es revelador, al describir distintas narrativas que muestran como los soldados y colectivos actuaron “como perros de caza” y sobre sus amenazas, luego de golpear a las estudiantes: ¡Te vamos a violar perra sucia!<sup>77</sup>

ALICIA DE LA ROSA | EL UNIVERSAL  
Lunes 10 de marzo de 2014 12:00 AM

"El rostro de los militares reflejaba odio, descontrol. Es como cuando tienes animales encerrados y los liberas, es como cuando sueltas a los perros, consiguen la presa y luego disparas. Los soldados actuaron como perros de cacería". Así describe el estudiante de la Universidad Santa María (USM), Maurizio Ottaviani (20 años), su experiencia al ser capturado y golpeado por efectivos de la Guardia Nacional (GNB).

Ottaviani fue una de las 41 personas que fueron emboscadas en Altamira la noche del viernes 28 de febrero por motorizados de las GN, donde hubo excesos de la fuerza pública, según abogados de Fundeci, Fundepro, CDH-UCAB, Foro Penal, la Comisión de DDHH de la Mesa y la USM.

"Me encontraba cerca de la Torre Británica manifestando pacíficamente. Cuando volteé hacia la autopista, bajaba un grupo de motorizados de la GN. Mi reacción fue correr pero me cercaron y al verme atrapado no opuse resistencia. Se bajaron cuatro militares, me despojaron de mi morral, me golpearon y forcejearon para derribarme al suelo. Caí y mi instinto fue ponerme en posición fetal y protegerme. Me dieron patadas en el estómago, en la espalda y entre el dolor y el ajeteo descuide la cara. Uno de ellos con el tacón de la bota me propinó un golpe en el lado derecho del rostro", explicó el joven, quien cursa 2do semestre de Estudios Internacionales. Luego de 37 horas en tribunales, fue llevado a una clínica. Le diagnosticaron hemorragia conjuntival en 80% del ojo.

<sup>72</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140309/defensora-tacho-a-guarimbas-de-trampas-caza-humanos>

<sup>73</sup> <http://www.laverdad.com/politica/47781-mp-afirma-que-recibio-25-denuncias-por-exceso-de-efectivos-policiales.html>

<sup>74</sup> [http://www.nacion.com/mundo/Defensoria-venezolana-denuncias-Guardia-Nacional\\_0\\_1400260053.html](http://www.nacion.com/mundo/Defensoria-venezolana-denuncias-Guardia-Nacional_0_1400260053.html)

<sup>75</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140310/iglesia-es-ilegal-y-peligroso-que-civiles-repriman-protestas>

<sup>76</sup> <http://guiaturistica.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140308/maduro-afirmo-que-su-llamado-a-apagar-candelitas-fue-tergiversado>

<sup>77</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140310/los-soldados-actuaron-como-perros-de-caza>

Aseguró que los GN al ver su rostro lo dejaron de golpear, le amarraron las manos con abrazaderas de plástico, lo montaron en una moto y lo llevaron al Distribuidor Altamira. Lo metieron en un autobús con todos los detenidos. "Sentí miedo. Pensé que me iban a matar. Los soldados nos aplicaron psicoterror las horas que estuvimos en el vehículo, amenazando con lanzar una bomba lacrimógena para ahogarnos". Sin embargo, el joven no se rinde. "Tengo ganas de salir pero un juez me arrebató mi derecho a manifestar. Dejar de luchar, jamás. Venezuela bien vale la pena el sacrificio", expresó.

### **Tortura y trato cruel**

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), presidido por Ligia Bolívar, divulgó un informe que reportó hasta el 7 de marzo, sólo en la Gran Caracas, la detención de más de 400 jóvenes. En el balance se identificaron patrones específicos de actuación de los cuerpos de seguridad del Estado en la avenida Universidad (12F), en San Antonio de Los Altos (19F) y Los Castores, estado Miranda (25F) y en Plaza Altamira (28F).

"En la mayoría de los casos a los detenidos no se les permitió comunicarse con familiares y abogados; las autoridades no levantaron constancia del estado físico y síquico; reportaron que fueron despojados de sus pertenencias (celulares y billeteras). Casi todos denunciaron agresiones físicas (golpes, perdigones) y psicológicas (amenazas de muerte y violación sexual)", reza el informe.

Además, destaca que los lugares utilizados como centros de detención "son absolutamente inadecuados", como fue el caso del Comando de la GN en la Dolorita, donde 18 jóvenes "estuvieron dos días en un mismo cuarto, sin baño, sin ventilación, sin colchonetas, y sin provisiones de alimentos".

Del grupo capturado en la Urdaneta, 16 jóvenes denunciaron que fueron víctimas de tortura y tratos crueles mientras permanecieron en el CICPC de Parque Carabobo. "Fueron obligados a permanecer de rodillas con el tronco erguido durante horas, recibieron golpes y fueron bañados con gasolina".

### **Desfiguraron la cara de mi hijo**

Luis Gutiérrez, estudiante de la UCV, se encontraba participando en la manifestación que se realizó el 19 de febrero en San Antonio de Los Altos cuando fue aprehendido.

Explicó su madre, Katuska Pietro, que los militares le propinaron una golpiza tan fuerte que "mi hijo presentó varias fracturas en el rostro y quedó desfigurado. Debí someterse a una intervención quirúrgica para reconstruirlo", dijo.

Según el CDH-UCAB, el Tribunal fue trasladado al Hospital en Los Teques para realizar la audiencia, donde se le impuso la cautelar de libertad con presentación cada 45 días.

### **Vejados y también robados**

Las abogadas, Elenis Rodríguez, directora de Fundeci, y Jackeline Sandoval, presidenta de Fundepro, acudieron a la Fiscalía junto a un grupo de jóvenes para denunciar, no sólo que fueron golpeados y humillados sino robados por sus aprehensores.

Ana Karina Triana, estudiante de Mercadotecnia, es una de las denunciadas. Fue capturada por la GNB en Plaza Altamira cuando caminaba junto a una amiga para irse a su casa. "Escuché a la gente gritando que corriéramos y lo hice pero en la vía había aceite que me dificultaba la acción. Un efectivo, me agarró por el cabello, me montó en la moto y me llevó al Distribuidor Altamira. Al llegar, recibí un golpe en la cabeza con el arma que usan para lanzar bombas lacrimógenas. ¡Quedé aturdida!".

La joven de 20 años, a quien le quitaron su bolso, comentó que al entrar a un autobús estaban Shakira Casal y Lisbel Sanguino, esposadas y custodiadas por más de 11 militares. "Las



muchachas gritaban porque varios de ellos les daban nalgadas y toqueteaban. Yo mantuve la calma y sin embargo los efectivos me gritaron y me amenazaron: ¡Te vamos a violar, perra sucia!".

Daniel Alejandro Rodríguez, estudiante de la Universidad Nueva Esparta y Juan Pablo De Haro, empleado de un almacén, ambos de 22 años, también recibieron golpes por parte de la GN en Altamira el 28F.

Rodríguez fue llevado al Hospital Militar "porque un GN con la punta del fusil me partió la cabeza y me quitaron mis celulares". De Haro, los GN lo golpearon. "Me dejaron hematomas en todo el cuerpo". También le robaron su morral.

### **Perdigones en los testículos**

Moisés David Guánchez (19), fue desalojado del Centro Comercial La Cascada por los dueños del restaurante donde labora, debido a los disturbios del pasado 5 de marzo. "Cuando salió del lugar, la GN lo capturó, le disparó tres perdigones, uno en la ingle, cercano a un testículo, otro en el glúteo derecho y uno en el brazo", explicó María Esperanza Hermida, coordinadora de Exigibilidad de Provea.

Su madre, Mónica Díaz, le explicó a Provea que a su hijo "lo encaramaron en una moto sangrando y los vecinos le gritaban a la GN que lo montaran en un vehículo y lo llevaran a un hospital. Se logró el traslado al Victorino Santaella", precisó Hermida. Guánchez fue intervenido quirúrgicamente.

Este es el primer caso en el que la Defensoría el Pueblo se apersonó y solicitó investigar a los GN que actuaron. Tribunal acordó libertad plena.

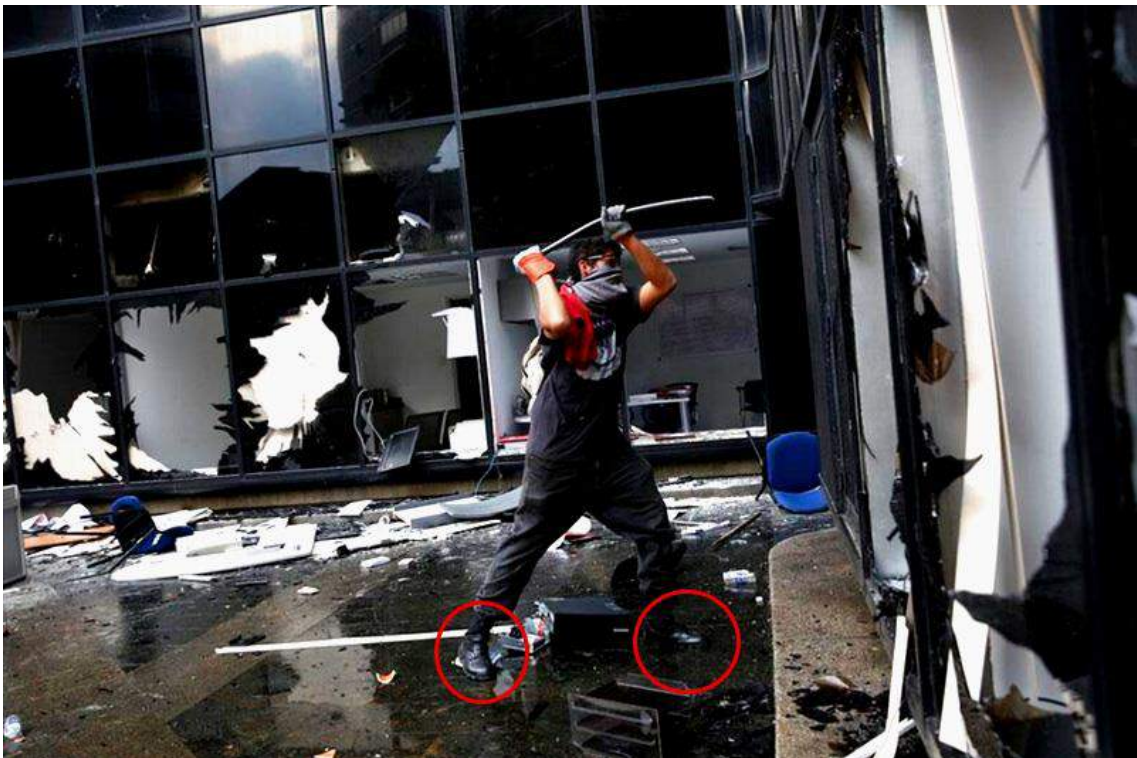
El 12 de marzo, realizándose manifestaciones estudiantiles en distintas partes del país, como Caracas, en Valencia, donde gobierna el citado Capitán Ameliach, se producen nuevos hechos de sangre, cuando los llamados "colectivos", disparando a discreción asesinan a dos personas más, en la zona de La Isabelica, con saldo de 14 heridos. Y en Naguanagua, jurisdicción del mismo Estado, muere víctima de un disparo un Capitán de la Guardia Nacional, quien, según el gobierno "enfrentaba grupos terroristas" y el mismo Presidente Maduro los identifica como "francotiradores guarimberos", buscando situar el origen de la violencia, cabe reiterarlo, a fin de reescribir la historia de los sucesos narrados hasta aquí, en opositores a su régimen.<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> [http://www.el-nacional.com/regiones/herido-ataque-GNB-manifestantes-Valencia\\_0\\_371362960.html](http://www.el-nacional.com/regiones/herido-ataque-GNB-manifestantes-Valencia_0_371362960.html); <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140313/tres-muertos-y-14-baleados-dejan-protestas-en-carabobo>



Y ese mismo 12, luego del llamado efectuado por Maduro a los “colectivos populares” para que actúen, la violencia se desata en Plaza Altamira ocurriendo destrozos en la Torre Británica – anticipados por el propio Presidente – que la propia Guardia Nacional actuante no atribuye a los estudiantes.<sup>79</sup>



<sup>79</sup> <http://www.diariolavoz.net/2014/03/14/los-que-destrozaron-la-torre-britanica-son-estudiantes/>

### III

#### PATRÓN DE LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS: LAS MANIFESTACIONES DE ABRIL DE 2013

Las acciones o hechos narrados con anterioridad, cabe observarlo, no son inéditos o accidentales como se ha indicado. Antes bien responden al mismo perfil o patrón represivo, asumido como política de Estado por el gobierno de Venezuela, a fin de desestimular las protestas o manifestaciones de la disidencia política, atemorizando a la población para inhibirla en cuanto al ejercicio de ese derecho fundamental, criminalizando al liderazgo de las mismas al que se acusa de incurrir en rebelión civil o instigación a la violencia, citándose al paso que las víctimas son en su mayoría actores o militantes del oficialismo; siendo que, la citada represión aumenta los riesgos de violencia y responden a claras iniciativas estatales.

Todavía más, ante hechos como los descritos, hoy al igual que ayer, durante las manifestaciones populares y estudiantiles ocurridas en distintos puntos de la geografía venezolana, durante los días siguientes a las discutidas elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, otra vez y de conjunto tanto el Ministerio Público como la Defensoría del Pueblo han justificado los actos del Estado y atribuido la violencia al actor principal de turno en la oposición, en ese momento, el actual gobernador del Estado Miranda, Henrique Capriles Randsosky.

La versión oficial habla entonces de nueve (9) muertos y treinta y cinco (35) heridos, siendo los primeros, según el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo “partidarios del gobierno” y acusa al mismo Capriles – como ahora se hace con Leopoldo López – de “instar al ciudadano a tomar acciones de calle y de violencia” al haber perdido supuestamente las elecciones presidenciales. La Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, cabeza del Ministerio Público, hablará de setenta y ocho (78) heridos.



Sin embargo, el Foro Penal Venezolano pide hacia el 2 de julio de 2013, mediando hasta el presente total impunidad, que se investigue la verdad, evitando las manipulaciones y mentiras<sup>80</sup>; pues lo cierto es que durante las manifestaciones ocurridas en Lara, Carabobo y Barinas, se repitió el mismo patrón de violencia puesto en práctica, sobre todo, por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana. Al efecto, acompañado de las víctimas, jóvenes estudiantes, consignó diez y siete (17) casos de agresiones y de torturas sufridas por los mismos, siendo emblemática la situación de Ehlistér Vásquez, a quien la misma Guardia Nacional le disparó a quemarropa sobre el rostro, en Barquisimeto, Estado Lara.

La organización No gubernamental *Human Rights Watch*, en consecuencia, llegado el día 11 de julio se dirige a los distintos Relatores Especiales de Naciones Unidas, entre éstos al de Torturas, Detención Arbitraria, y Libertad de Reunión y Asociación Pacíficas, así como a la Alta Comisionada de la ONU para Derechos Humanos, para imponerlos de las violaciones generalizadas de derechos humanos ocurridas en Venezuela durante abril de 2013, propiciadas por funcionarios estatales y de las cuales quedara dramático registro en video de lo ocurrido en Barquisimeto.<sup>81</sup>

En su misiva, HRW hace constar, que dispone de los alegatos y probanzas reunidos por distintas ONGs reputadas, como COFAVIC, PROVEA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, cuyo testimonio al respecto es elocuente:<sup>82</sup>

... no se han efectuado investigaciones serias ante denuncias creíbles de graves violaciones de derechos humanos documentadas por organizaciones de derechos humanos locales. Por ejemplo, una delegación del Foro por la Vida, una red integrada por 18 organizaciones de derechos humanos venezolanas, publicó un informe donde señalaba haber encontrado evidencias de que miembros de las fuerzas de seguridad recurrieron a un uso excesivo de la fuerza para dispersar las manifestaciones a favor de Capriles en el estado de Lara el 15 y 16 de abril. Según este informe, elaborado por miembros de la reconocida organización de derechos humanos PROVEA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, las fuerzas de seguridad detuvieron arbitrariamente al menos a 62 personas que participaban pacíficamente en la manifestación e hirieron a otras 38, incluidos 11 trabajadores de medios de comunicación. Los detenidos indicaron haber sido golpeados violentamente, amenazados con sufrir violencia sexual y privados de alimentos durante más de 24 horas. Según las organizaciones que entrevistaron a las víctimas, se preguntó a los detenidos “¿Quién es tu presidente?”. Y si no respondían “Nicolás Maduro”, les propinaban golpes en distintas partes del cuerpo. Varios testigos señalaron que se aplicaron descargas eléctricas contra una de las personas.

También COFAVIC, otra respetada organización de derechos humanos de Venezuela, emitió un informe donde se documentan 72 casos de presuntas detenciones arbitrarias, torturas y violaciones del debido proceso, que supuestamente se habrían producido en los estados de Lara, Carabobo y Barinas durante el 15 y el 16 de abril. El informe indica que miembros de las fuerzas de seguridad habrían actuado con fuerza excesiva para dispersar manifestaciones pacíficas disparando indiscriminadamente perdigones de goma y plomo contra los participantes. Estos agentes supuestamente también habrían detenido arbitrariamente y golpeado a manifestantes en la cabeza, el cuello y la espalda con bastones policiales, cascos y botellas de agua congelada. El

---

<sup>80</sup> <http://www.lapatilla.com/site/2013/07/02/foro-penal-pide-que-se-investigue-la-verdad-sin-manipulacion-y-mentiras/>

<sup>81</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=7cncJxHcMsg>

<sup>82</sup> <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/derechos-humanos/human-rights-watch-carta-a-naciones-unidas-sobre-violencia-poselectoral-en-venezuela>

grupo informó que los detenidos —que en su mayoría fueron llevados a bases militares de la Guardia Nacional o dependencias policiales— en general fueron obligados a cantar consignas a favor del Presidente Maduro y a desprenderse de gorras, pulseras u otros accesorios con grabados de frases de campaña a favor de Capriles. En al menos ocho de los casos, los detenidos afirmaron haber sido obligados a quitarse la ropa y amenazados de muerte o con la posibilidad de violencia sexual. Según el informe, quienes sufrieron lesiones mientras permanecieron detenidos o durante la movilización no tuvieron acceso inmediato a atención médica.



Diversas organizaciones locales de derechos humanos dijeron a Human Rights Watch que, según la información que pudieron recabar acerca de las investigaciones, las autoridades no han investigado adecuadamente los casos documentados en los informes, a pesar de que en varios de ellos las víctimas habían presentado denuncias. En respuesta a las denuncias difundidas por la prensa de que miembros de las fuerzas de seguridad habían cometido abusos contra personas detenidas en varias manifestaciones, incluso en Lara, la fiscal general comentó que estos señalamientos eran falsos “porque aquí en Venezuela no se maltrata a las personas que son privadas de libertad”<sup>[81]</sup>. Según fuentes oficiales, de un total de 35 denuncias de abusos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad durante los hechos violentos en el estado de Lara, solamente estaban siendo investigadas dos denuncias sobre presunto maltrato por parte de fuerzas de seguridad.

#### IV

#### LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA REPRESIÓN DE LA DISIDENCIA

Las acciones u omisiones criminales – violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos - y de trascendencia internacional, desplegadas, propiciadas o provocadas desde el Estado venezolano, bajo la dirección visible y combinada de los indicados funcionarios – Nicolás Maduro Moros, presidente de la República, y Diosdado Cabello Rondón, presidente de la Asamblea Nacional – en los días previos al

12 de febrero, el mismo día citado y en los sucesivos, son, lo hemos adelantado al principio de esta narrativa o crónica, la consecuencia de una política de Estado deliberadamente puesta en marcha para reprimir con la violencia a sus opositores, disponiendo para ello de las instituciones armadas a su servicio, y también auxiliados por grupos armados paraestatales, que financia y sostiene el propio gobierno por razones políticas y partidarias.

Se trata de una cuestión que tiene un largo antecedente y despeja las dudas que, para atenuar los actos de responsabilidad del Estado que han ocurrido y han dejado un número importante de víctimas civiles, introducen, convalidando los crímenes de lesa humanidad ejecutados, las mencionadas funcionarias Luisa Ortega Díaz y Gabriela Ramírez, titular del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, respectivamente.

Todo responde, en efecto, a decisiones adoptadas desde hace más de una década por el gobierno de Venezuela e implementadas progresivamente hasta el momento crucial de la *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud*, de la que han hecho parte – activa u omisa - dichos órganos del Estado, apoyados en el control total que ejercen de las instituciones públicas y bajo un régimen que niega la separación material de los poderes públicos y sus contrapesos; en pocas palabras, bajo un régimen negado al Estado de Derecho, la democracia, y el respeto y la garantía de los derechos humanos.

### *1. La revolución es pacífica, pero armada*

El antecesor de Nicolás Maduro Moros, Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, cabeza del movimiento político revolucionario y marxista que organiza y conduce, no obstante tener vigencia para entonces y ahora una Constitución que, con sus desviaciones, garantiza el pluralismo político, en distintas declaraciones públicas hizo manifiesto que la revolución bolivariana es pacífica, pero está armada. El 9 de mayo de 2001 textualmente afirma lo siguiente: “estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano para hacer una revolución sin las armas, pero está bastante difícil [y estoy] convencido que si por alguna razón este intento de hacer una revolución sin las armas fracasara, lo que vendría luego sería una revolución con las armas, porque es la única salida que tenemos los venezolanos”. La frase luego la repite Maduro, una vez como el líder opositor y candidato presidencial Henrique Capriles Radonski denuncia haber sido víctima de un fraude electoral el 14 de abril de 2013, demandándole a sus seguidores tomar las calles y hacer sonar las cacerolas en manifestación de protesta: “Hagan lo que hagan, no la voy a permitir (la manifestación). Mano dura... Si me quieren derrocar vengan por mí, con un pueblo y una Fuerza Armada aquí estoy”, son sus palabras el día 16 de abril.

Desde 2004, en efecto, sobre la grave crisis política e institucional que ocurre entonces y obliga a la mediación de la Organización de los Estados Americanos y habiéndose celebrado un referendo revocatorio, el Secretario General de dicha Organización, César Gaviria, le advierte al entonces mandatario – Chávez - que tiene derecho a llevar adelante su proyecto político, pero respetando las exigencias de la Carta Democrática Interamericana (2001); misma que exige respeto a los derechos humanos, ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, pluralismo político, separación de poderes, elecciones justas y libres, libertad de prensa, y subordinación del estamento militar al poder civil, entre otras.

No obstante, al presentar en noviembre, como guía para el Estado y para su movimiento político *La Nueva Etapa: El Nuevo Mapa Estratégico de la Revolución* (Palacio de Miraflores, 2004), Chávez señala su decisión de modificar los parámetros constitucionales y democráticos en vigor a objeto de, entre varios propósitos, crear una hegemonía comunicacional de Estado, modificar la organización conocida de poderes públicos, incidir sobre el régimen electoral para su control digital y sobre el manejo de la data de electores, imponer un nuevo modelo económico socialista y, en lo particular, junto como procurar un cambio de doctrina en la FF.AA., armar a la vez a la población civil mediante la organización de milicias, capaces de defender dicho proyecto: “¡Qué bueno sería que un alcalde le diga: Mire señor Comandante de Guarnición, tengo aquí esta lista de 20 reservistas que viven aquí en este caserío y son patriotas, y además uno de ellos es tirador de fusil y este es francotirador....yo, que soy alcalde no tengo muchos recursos... Luego le toca a los militares organizarlos, equiparlos y adiestrarlos en colaboración con el gobernador y el alcalde, esa es una tarea de todos, y de la misma comunidad...”, comenta Chávez, textualmente, en su discurso sobre La Nueva Etapa.

De modo que, llegado el 2010, el PSUV – partido oficial - declara formalmente ser un partido marxista y define como enemigos a ser derrotados militarmente, a todo sector vinculado a la experiencia capitalista, medios de comunicación social, jerarquía eclesiástica, burguesías apátridas y cualquier “sector social” que le sirva de base a fuerzas contrarrevolucionarias, es decir, negadas a la implantación del modelo de socialismo marxista en curso.<sup>83</sup>

Alcanzado el 2011, el Tribunal Supremo de Justicia, al realizar la inauguración de su año judicial, por voz de uno de sus magistrados – hoy su Vicepresidente, Fernando Vegas Torrealba – hace constar el deber de la justicia penal, civil y administrativa, de perseguir a todo aquel quien se oponga u obstaculice el proyecto socialista.<sup>84</sup>

En orden a lo anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya advierte, expresando su grave preocupación, que en el país “se ha atentado contra uno de los pilares básicos de los sistemas democráticos, como es el respeto de los derechos fundamentales de los individuos bajo los principios de igualdad y no discriminación”. Y agrega que “la intolerancia política no solamente dificulta la vigencia de las instituciones democráticas sino que conduce peligrosamente a su debilitamiento.” Dado lo cual ajusta, que “en general los ciudadanos y organizaciones que hacen público su disenso con las políticas del gobierno son víctimas de represalias, intimidación, descalificación, exclusión, discriminación laboral y, en algunos casos, incluso son perseguidos por la justicia y privados de su libertad. Así, las represalias al disenso han dejado a ciertos sectores de la sociedad sin instrumentos para defender sus intereses, protestar, criticar, proponer y ejercer su rol fiscalizador dentro del sistema democrático”, finaliza.<sup>85</sup>

## 2. *La Fuerza Armada, brazo miliciano de la revolución*

Llegado el 2004, el 16 de mayo el Presidente de la República, al promover una marcha popular contra lo que él llama paramilitarismo y en procura de la paz, en el mismo contexto de *La Nueva Etapa*, hace constar que “todos debemos incorporarnos en esta

<sup>83</sup> *El Libro Rojo* (Partido Socialista Unido de Venezuela, Caracas, 2010)

<sup>84</sup> <http://www.tsj.gov.ve/informacion/miscelaneas/DicursoMagVegasApertura2011.pdf>

<sup>85</sup> Informe *Democracia y derechos humanos en Venezuela*, CIDH, Washington D.C., 2009

nueva etapa a este concepto de defensa integral y popular de la nación, conjuntamente con nuestra Fuerza Armada y apoyados por nuestra Fuerza Armada. Desde ese punto de vista – afirma el mandatario - hemos comenzado a seleccionar militares profesionales en situación de retiro; oficiales en situación de retiro y que forman parte de la reserva activa de la Fuerza Armada, para que se incorporen en las tareas de la organización popular para la defensa del país, en cada barrio, en cada quebrada, en cada isla, en cada campo, en cada universidad, en cada fábrica, en cada selva, en cada lugar donde haya un grupo de patriotas ahí deben estar organizándose para la defensa territorial, para la defensa nacional”, finaliza.<sup>86</sup>

De modo que, bajo la actuación militante de la Fuerza Armada, hasta entonces detentadora de las armas, que posee como monopolio y debe disponer al servicio de la Nación en su conjunto, se avanza hacia la militarización de la sociedad civil y la creación de grupos ciudadanos armados en Venezuela, quienes han de defender, con las mismas armas, el proyecto de revolución en curso; para lo cual Chávez asegura que el plan "popular militar" está basado en tres lineamientos: la unión cívico militar, el aumento del contingente militar y la creación de milicias populares tuteladas por las fuerzas armadas.<sup>87</sup>



Así las cosas, con la reforma legislativa de 2005, se producen cambios cualitativos en la organización militar para darle cabida “al pueblo organizado para operaciones de resistencia local” como quinto componente (Artículo 30 de la Ley Orgánica de la FF.AA)<sup>88</sup> y hacer depender operacional y directamente a la primera del mismo Presidente de la República, quien asume el rango militar efectivo de Comandante en Jefe (artículo 40). Nace entonces, como doctrina militar, desbordando el rol constitucional propio de la Fuerza Armada como soporte para la defensa de la soberanía nacional, a objeto de imbricarla en la actividad política interna, la llamada “guerra

---

<sup>86</sup> *Analítica*, 17-5-04

<sup>87</sup> *El Nuevo Herald*, 17-5-04

<sup>88</sup> G.O. 38.280 del 26-9-05



popular prolongada”.<sup>89</sup> Y llegada la legislación militar de 2008, se oficializa la parcialidad y compromiso de la Fuerza Armada con la revolución “bolivariana” para su defensa, a cuyo efecto se califica de bolivarianos a los distintos componentes y se fortalece a la milicia popular.<sup>90</sup>

Así que, llegado el 2011, consta en la memoria y cuenta del Ministro del Poder Popular para la Defensa, el haber avanzado la Fuerza Armada en “el adiestramiento de 8.400 ciudadanos, la conformación de los cuerpos combatientes [con personas de empresas estatales y ministerios, bajo el] *Plan de Entrenamiento y Maniobras Militares en forma Ideológica y Táctica al miliciano como combatiente capaz de cumplir con las misiones que le sean asignadas en el Sistema defensivo Territorial* [alcanzando ello] a 1.500 milicianos y la conformación de 9.425 milicianos en Batallones de empleo para el resguardo de la Ciudad Capital y Puntos Estratégicos”.

### 3. Desde los círculos bolivarianos a los colectivos populares y paramilitares

Hacia finales de 2001, aparte del citado movimiento miliciano – el pueblo en armas organizado bajo dirección de la Fuerza Armada – nacen formalmente los llamados Círculos Bolivarianos, cuyo primer germen es coordinado por el Teniente Diosdado Cabello hacia 1998, durante el proceso electoral que lleva al poder a Hugo Chávez Frías. Se les concibe como una suerte de retaguardia de la revolución o grupos de combate para enfrentar a los enemigos de la revolución, a quienes desde entonces titulan de “escuálidos, oligarcas, traidores a la patria”.

Con propósitos inicialmente ideológicos y de organización popular, son promovidos directamente desde el Estado, por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, una vez como lo asume en esa época el mismo Cabello. Y sucesivamente, al pasar éste a la Vicepresidencia de la República, desde allí los financia por instrucciones del mismo Chávez.<sup>91</sup>

A raíz de los hechos del 11 de abril de 2002, cuando ocurre la *Masacre de Miraflores*, se acusa de haber participado en los mismos a los Círculos Bolivarianos, dirigidos en Caracas por su Alcalde, Freddy Bernal. Lo cierto es que el citado burgomaestre recibe el apoyo de la Embajada Libia para la formación e ideologización de los mismos; no obstante lo cual responde Bernal que se trata de ataques infundados y que prefiere esperar por el dictamen de la Comisión de la Verdad que se acordó constituir bajo patrocinio de la OEA (*Acuerdos de Mayo*, 2003), pero que nunca llegó a establecerse por obstaculizarla el Gobierno<sup>92</sup> e incumplir los Acuerdos de Mayo, firmados el 29 de mayo de 2003.

En enero de 2002, el citado Teniente Cabello, ejerciendo ahora como titular del Ministerio del Interior y de Justicia, despeja las dudas al respecto y demanda de los Círculos tomar las puertas de los principales medios de comunicación social donde causan destrozos a fin de procurar la intimidación de los periodistas y sus editores; y en agosto del mismo años se le señala como responsable – lo que rechaza – de la acción

---

<sup>89</sup> F. Usón, *La nueva doctrina militar bolivariana*, 8-2-2005

<sup>90</sup> F. Jácome, *Fuerza Armada, Estado y sociedad civil en Venezuela*, ILDIS, 2011

<sup>91</sup> *In extensu*, Nelly Arena/Luis Gómez Calcaño, *Los Círculos Bolivarianos: El mito de la unidad del pueblo*, CENDES, 2002

<sup>92</sup> [http://www.geocities.ws/mariana\\_hzz/bernal.html](http://www.geocities.ws/mariana_hzz/bernal.html)

desplegada por tales Círculos Bolivarianos, ahora armados, en la represión de la manifestaciones ocurridas en el oeste de la ciudad de Caracas, en lo particular, en la zona del 23 de enero, donde fue atacada la Policía Metropolitana – quedando un funcionario herido de bala – con armas largas<sup>93</sup>.

Hacia 2013 ya no se habla tanto de los Círculos Bolivarianos, sin que éstos hayan desaparecido, sino que, reunidos en Consejo de Coordinación se autodefinen como “colectivos populares y revolucionarios”<sup>94</sup>, aun cuando el mismo gobierno rechaza el carácter armado de los mismos, contradiciendo la línea de acción fijada y desarrollada por Chávez ampliamente: “la revolución es pacífica, pero armada”. Y lo cierto es que, en el caso de Caracas, su Alcalde Mayor, Juan Barreto, de filiación revolucionaria, es quien luego promueve, organiza y financia, y hasta arma la modalidad de los ahora llamados “colectivos populares” (Tupamaros, Carapaica, Comando Néstor Cerpa Cartolini, Coordinadora Simón Bolívar, Colectivo La Piedrita y Alexis Vive), sobre todo a los operantes en la parroquia 23 de enero y en el oeste de la ciudad. Los incorpora al personal de la Policía Metropolitana (PM) que, hasta el día anterior, les persigue por sus acciones delictivas cotidianas. Y son noticia, además, la guerra que se desata entre los mismos en términos cruentos (Manuel Malaver, *Luis Tascón y Lina Ron contra Chávez*, Analítica, 1 de marzo de 2008)



A todas éstas, luego de los hechos del último 12 de febrero, reaparece en público el hoy ex Alcalde Barreto, presidiendo una manifestación de los “colectivos populares”, ahora célebres por movilizarse en motocicletas de alta cilindrada, bajo la consigna de ser colectivos de paz y confesando que él fue su promotor por instrucciones del fallecido presidente venezolano.<sup>95</sup>

<sup>93</sup>[http://internacional.elpais.com/internacional/2002/08/03/actualidad/1028325602\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2002/08/03/actualidad/1028325602_850215.html)

<sup>94</sup> <http://www.aporrea.org/poderpopular/n227935.html>

<sup>95</sup> <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/juan-barreto-encabezo-marcha-de-colectivos-por-car.aspx>



Pero lo cierto es que, junto a la citada organización de resistencia civil revolucionaria de calle, y armada, junto a los “círculos” y “colectivos”, toman espacio, progresivamente y con igual talante, las antiguas UBE o Unidades de Batalla Electoral que creara Hugo Chávez para fines inicialmente proselitistas y de organización partidaria, primeramente llamadas Unidades del Comando B-200<sup>96</sup> en 2010, bajo la dirección del ex alcalde y ex ministro chavista Aristóbulo Istúriz, actual gobernador del Estado Anzoátegui. Sucesivamente reorganizadas como Unidades de Batalla Hugo Chávez hacia 2013, por Diosdado Cabello, a cuyo efecto le fija como tarea, que desborda la electoral, tener actuación como órganos paraestatales con vistas a realizar los cometidos del llamado Libro Rojo del PSUV, que lo define como organización marxista y popularmente beligerante.<sup>97</sup>

En un estudio reciente acerca de los “colectivos”, realizado por Franz Von Bergen para la separata Siete Días del diario El Nacional, se les describe en su trayectoria y acciones, relacionándolas con las de las “milicias” previamente explicadas:<sup>98</sup>

“Aunque la diversidad de funciones y estructura impide categorizarlos, investigaciones hechas con anterioridad sobre el tema señalan que existen al menos 5 instancias que agrupan a estos grupos: Frente Popular Revolucionario (34 colectivos), Consejo Popular Revolucionario (28), Bloque Popular Revolucionario (17), Sergio Rodríguez (70) y el Secretariado Revolucionario.

Desde su nacimiento, varias de estas organizaciones han sido relacionadas con dirigentes políticos como Freddy Bernal, ex alcalde de Caracas, y Juan Barreto, ex alcalde mayor y ahora líder del partido Redes. Otras tienen un carácter más desordenado y responden a pagos por sus acciones, dicen fuentes consultadas.

El Gran Polo Patriótico, creado en 2011 e integrado por 28 Consejos Patrióticos Sectoriales, cuenta con 10.810 colectivos y movimientos sociales compuestos por 35.543 personas. La finalidad y naturaleza de estos grupos es motivo de debate. Mientras el gobierno y sus seguidores aseguran que tienen exclusivamente fines culturales, ideológicos y pacíficos, hay denuncias y

<sup>96</sup> [http://blog.chavez.org.ve/temas/noticias/juramentacion-patrullas-comando-b-200/#.UyJNM\\_nQB5I](http://blog.chavez.org.ve/temas/noticias/juramentacion-patrullas-comando-b-200/#.UyJNM_nQB5I)

<sup>97</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130527/unidades-de-batalla-hugo-chavez-se-reuniran-el-6-de-junio>

<sup>98</sup> [http://www.el-nacional.com/siete\\_dias/colectivos-poder\\_0\\_377362382.html](http://www.el-nacional.com/siete_dias/colectivos-poder_0_377362382.html)

evidencias gráficas de peso que relacionan a algunos de ellos con labores de control político parapolicial y con su participación en la represión violenta de protestas pacíficas...

Desde 2011 han empezado a aparecer denuncias como la de la fiesta de Lídice, según las cuales funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se involucran en procedimientos llevados a cabo por colectivos armados. Las fechas coinciden con la creación, en noviembre de ese año, de la Guardia del Pueblo, comando adscrito en su momento al Dispositivo Bicentenario de Seguridad, Dibise; y compuesto por funcionarios de la GNB...

En 2002, Bernal fue relacionado con la coordinación de los Círculos Bolivarianos, figura de organización social creada por Chávez que terminó funcionando de manera similar a la que los colectivos hacen hoy. En las interpelaciones sobre los sucesos del 11 de abril (se refieren a la conocida Masacre de Miraflores), el general Manuel Rosendo acusó al hoy diputado y a José Vicente Rangel, para entonces ministro de Defensa, de haber dirigido acciones de esos grupos contra la marcha opositora.

Rosendo se basó en una llamada de Rangel a Bernal que fue escuchada por su asistente, el capitán Michael O'Brien. En la conversación, el ministro pedía al entonces alcalde que activara a los grupos oficialistas y se armaran "con piedras, palos y cuchillos" ante la movilización opositora. "Eso los caga", habría dicho Rangel, según el testimonio. En su interpelación, Rangel calificó de "chimba" la versión del general Rosendo y aseguró que "no es un crimen" convocar a los círculos.

Otro nombre relacionado a los círculos bolivarianos en sus inicios es el actual ministro del Interior, Miguel Rodríguez Torres. Varias fuentes lo señalan como el primer coordinador nacional del movimiento en los tiempos en que se desempeñó como director general de la Vicepresidencia, cuando era hombre de confianza de Diosdado Cabello, que en 2002 fue vicepresidente por unos meses y hoy es presidente de la Asamblea Nacional. Ambos desempeñaron la posición de "jefe nacional del movimiento".

Antes de ser ministro del Interior, Rodríguez Torres se encargó de la Dirección del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, desde noviembre de 2012. Así como Rodríguez Torres, Bernal también es un dirigente cercano a Diosdado Cabello".

## V

### LA TRASCENDENCIA INTERNACIONAL DE LAS VIOLACIONES MASIVAS Y SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Cabe decir que con la muerte de inocentes, heridos y torturados por manifestar democráticamente, al ser ideológicamente rechazados por el régimen imperante, de vocación totalitaria y marxista, y al intentar éste atribuir las muertes y las torturas a quien de víctima suya muda en victimario – el ahora encarcelado Leopoldo López, uno más dentro de los 1.060 detenidos que en masa procura el mismo gobierno de Venezuela – adquiere realidad manifiesta en Venezuela la política de Estado represora que se forjara en el curso de los 15 años precedentes.

La misma, forjada y premeditada para, llegado el caso de encontrarse bajo riesgo la viabilidad del proyecto revolucionario que se ha venido implementando, reprimir cualquier intento de insurgencia, consta y es máxima de la experiencia la activa participación del gobierno de República de Cuba al respecto. "En el fondo somos un mismo gobierno" sostiene el entonces presidente venezolano Hugo Chávez hacia 2007.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/327957.html>

De allí que, con relación a los hechos narrados, claramente constitutivos de crímenes de lesa humanidad, públicamente se manifiesta el Presidente de Cuba, Raúl Castro, atribuyéndole a Estados Unidos y sus “aliados europeos” estar detrás de los incidentes violentos de Venezuela, que, como ha sido señalado, son la obra del mismo Estado venezolano y funcionarios a su orden.<sup>100</sup>

El periodista cubano, Uberto Mario, quien igualmente investiga los hechos de represión colectiva ocurridos y enunciados antes, revela que en los mismos han participado fuerzas de élite de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba (FAR), insertas dentro de la Guardia Nacional, cuarto componente de la Fuerza Armada venezolana, que, en los días siguientes al 12 de octubre despliega una acción de represión indiscriminada contra la población civil y jóvenes estudiantes en todo el territorio de la República.<sup>101</sup>

En tal orden, dada la evidencia de violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos, el Parlamento Europeo se ve obligado a aprobar una resolución ante la alarma que le transmite la Comisión Europea, por voz del representante de dicha instancia, Algirdas Semeta, la cual da cuenta de la detención masiva de estudiantes, la constatación de 15 fallecidos para la fecha y el igual encarcelamiento de políticos opositores, que, en términos generales, comprometen la responsabilidad del Estado y del gobierno de Venezuela.<sup>102</sup>

Su texto, signado bajo el número 2014/2600-RSP, aprobado con 463 votos a favor y 25 en contra, reza así:

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Venezuela, en particular su Resolución, de 24 de mayo de 2007, sobre el caso de la cadena Radio Caracas Televisión en Venezuela , de 23 de octubre de 2008 sobre las inhabilitaciones políticas en Venezuela , de 7 de mayo de 2009 sobre el caso de Manuel Rosales en Venezuela , de 11 de febrero de 2010 sobre Venezuela , de 8 de julio de 2010 sobre Venezuela, en particular el caso de María Lourdes Afiuni , y de 24 de mayo de 2012 sobre la posible retirada de Venezuela de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
- Vista la declaración del portavoz de Catherine Ashton, Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), de 14 de febrero de 2014,
- Vista la declaración de Catherine Ashton, VP/AR, de 21 de febrero de 2014, sobre los desórdenes en Venezuela,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Venezuela es parte,
- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,
- Visto el artículo 110, apartados 2 y 4, de su Reglamento,

A. Considerando la gravedad de la actual situación de Venezuela; que desde el 12 de febrero de

---

<sup>100</sup> <http://peru21.pe/mundo/venezuela-raul-castro-culpa-estados-unidos-crisis-pais-2171333>

<sup>101</sup> <http://larazon.pe/37691-alertan-llegada-a-venezuela-de-militares-de-elite-cubanos-para-reprimir-protestas-contra-maduro.html>

<sup>102</sup> <http://latinospiemonte.it/america-latina/resolucion-del-parlamento-europeo-sobre-la-situacion-en-venezuela.php>

2014 se han registrado en toda Venezuela marchas pacíficas encabezadas por estudiantes que se han saldado con violencia mortal y ha habido, por lo menos, trece víctimas mortales, más de setenta heridos y cientos de detenidos; que las exigencias de los estudiantes tienen que ver con la incapacidad del Gobierno del Presidente Maduro de resolver los problemas de la elevada tasa de inflación, la delincuencia y la escasez de algunos productos de primera necesidad, así como con los niveles, cada vez más elevados, de corrupción y con la intimidación de los medios de comunicación y de la oposición democrática; que el Gobierno ha culpado de la escasez a los saboteadores y a los empresarios corruptos hambrientos de ganancias; que Venezuela es el país que cuenta con las reservas energéticas más importantes de América Latina;

B. Considerando que en los últimos días no ha disminuido el número de manifestaciones, sino que, en realidad, ha aumentado, lo que ha conducido a un aumento del número de muertos, heridos y detenidos como resultado de la represión del movimiento de protesta por parte de las autoridades estatales y de grupos armados ilegales;

C. Considerando que la tensión política y la polarización en Venezuela son cada vez más importantes; que las autoridades venezolanas, en lugar de contribuir al mantenimiento de la paz y de la calma, han amenazado con llevar a cabo una revolución armada;

D. Considerando los actos de represión ejercida, en particular, contra estudiantes, periodistas, dirigentes de la oposición y activistas pacíficos de la sociedad civil, que han sido perseguidos y privados de su libertad;

E. Considerando que grupos armados progubernamentales violentos y descontrolados han estado actuando en Venezuela con impunidad durante mucho tiempo; que la oposición ha acusado a estos grupos de incitar a la violencia durante las manifestaciones pacíficas, lo que ha provocado muertes y numerosos heridos; que el Gobierno de Venezuela aún no ha aclarado plenamente esos hechos;

F. Considerando que los medios de comunicación son objeto de censura e intimidación, que diferentes periodistas han sido golpeados o detenidos o que se ha destruido su material profesional;

G. Considerando que la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son elementos fundamentales de la democracia, y que la igualdad y la justicia para todos no pueden existir sin las libertades fundamentales y el respeto de los derechos de todos los ciudadanos; que la Constitución de Venezuela garantiza el derecho de reunión, de asociación y de manifestación ciudadana por medios pacíficos; que las autoridades estatales tienen el deber de salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos de Venezuela, de garantizar su seguridad y proteger sus vidas sin limitar dichos derechos;

H. Considerando que únicamente el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, un diálogo constructivo y respetuoso y la tolerancia podrán ayudar a Venezuela a salir de esta grave crisis y, por ende, a superar futuras dificultades;

1. Condena todos los actos de violencia y la trágica pérdida de vidas humanas durante las manifestaciones pacíficas del 12 de febrero de 2014 y los días posteriores, y transmite su sincero pésame a los familiares de los fallecidos;

2. Expresa su inquebrantable solidaridad con el pueblo venezolano y su preocupación por la posibilidad de que las nuevas protestas puedan desembocar en más actos violentos que no harían más que ahondar la brecha entre las posiciones del Gobierno y la oposición y contribuirían a polarizar en mayor medida la delicada situación política que se registra en Venezuela; pide a los representantes de todos los partidos y estamentos de la sociedad venezolana que mantengan la calma tanto en lo que se refiere a sus declaraciones como a las acciones que emprendan;

3. Recuerda al Gobierno de Venezuela que la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son derechos fundamentales de la persona en toda democracia, tal y como reconoce la Constitución venezolana, y pide al Presidente Maduro que respete los tratados internacionales de los que Venezuela es parte, en particular la Carta Democrática Interamericana;

4. Recuerda al Gobierno de Venezuela su obligación de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos del país, independientemente de sus opiniones o adscripciones políticas; expresa su profunda preocupación por la detención de estudiantes y de dirigentes de la oposición y reclama su liberación inmediata;
5. Recuerda que el respeto del principio de la separación de poderes es fundamental en un régimen democrático, y que el sistema judicial no puede ser utilizado por las autoridades como medio de persecución política y de represión de la oposición democrática; pide a las autoridades venezolanas que retiren las acusaciones infundadas y las órdenes de detención contra dirigentes de la oposición;
6. Pide a las autoridades venezolanas que desarmen y disuelvan inmediatamente a los grupos armados descontrolados progubernamentales, y que pongan fin a su impunidad; solicita aclaraciones sobre los fallecimientos que se han registrado, con el fin de exigir responsabilidades a los autores por sus actos;
7. Alienta a todas las partes y, en particular, a las autoridades venezolanas, a mantener un diálogo pacífico con todos los estamentos de la sociedad venezolana para definir los puntos de convergencia y permitir que los interlocutores políticos debatan los problemas de mayor gravedad que afronta el país;
8. Hace hincapié en que el respeto de la libertad de prensa, de información y de opinión, junto con el pluralismo político, son fundamentales para la democracia; lamenta la existencia de censura en los medios de comunicación e internet y de un acceso limitado a ciertos blogs y redes sociales; condena el acoso de que han sido víctimas varios periódicos y medios audiovisuales, como la cadena NTN24 y la cadena CNN en español, y considera que estas prácticas son contrarias a la Constitución venezolana y a los compromisos asumidos por la República Bolivariana de Venezuela;
9. Pide que se envíe a Venezuela cuanto antes una delegación ad hoc del Parlamento Europeo para evaluar la situación;
10. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Gobierno y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Luego de haberla amenazado Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, rompiendo al efecto y previamente, según lo dicho, sus relaciones diplomáticas con la República de Panamá, y en el marco de la neutralidad frente a tan graves hechos que expresa previamente su Secretario General, José Miguel Insulza, la Organización de los Estados Americanos, de una manera tímida, declara, como consecuencia de las violaciones de derechos humanos consumadas, apenas la necesidad de un diálogo entre el gobierno y sus opositores.

Lo cierto es que, cualquier diálogo como el sugerido por la OEA habría de fundarse primero, en la memoria de lo ocurrido, en la fijación judicial de la verdad de los hechos, y en la Justicia o derecho a reparación integral que tienen las víctimas de las acciones y omisiones previamente descritas, atribuibles al Estado venezolano y que, en lo personal, tienen como presuntos responsables en el campo penal internacional, a los titulares señalados de sus poderes públicos.

La declaración de la OEA, de 7 de marzo, con referencia C-084/1 reza así:

## **SOLIDARIDAD Y RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, AL DIÁLOGO Y A LA PAZ EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1/ 2/**

(Aprobada en la sesión celebrada el 7 marzo de 2014)

En relación con los hechos recientemente acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo Permanente declara:

Sus condolencias y solidaridad con las víctimas y sus familiares, con el pueblo y el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y hace votos para que las investigaciones tengan una rápida y justa conclusión.

Su respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y su compromiso con la defensa de la institucionalidad democrática y del estado de derecho de acuerdo con la Carta de la OEA y el derecho internacional.

Su más enérgico rechazo a toda forma de violencia e intolerancia, y hace un llamado a todos los sectores a la paz, a la tranquilidad y al respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación, salud y educación.

El reconocimiento, pleno respaldo y aliento a las iniciativas y los esfuerzos del Gobierno democráticamente electo de Venezuela y de todos los sectores políticos, económicos y sociales para que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional, hacia la reconciliación política y social, en el marco del pleno respeto a las garantías constitucionales de todos y por parte de todos los actores democráticos.

Su interés de mantenerse informado sobre la situación y el diálogo instaurado en Venezuela.

### **NOTAS DE PIE DE PÁGINA**

1. La República de Panamá presenta sus reservas a la presente declaración.

i. No está de acuerdo con la inclusión de la palabra solidaridad en el título de la Declaración ya que de lo que se trata es de brindar respaldo al diálogo, la paz y la democracia.

ii. Así mismo, considera que el respaldo y aliento a las iniciativas y esfuerzos del gobierno democráticamente electo de Venezuela puede interpretarse como una parcialización hacia el Gobierno, frente al resto de los actores sociales. La referencia a que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional se podría entender como que solo apoyamos el diálogo actual.

iii. Con referencia al último párrafo, la República de Panamá considera que la OEA debe tener una actitud más dinámica y darle seguimiento, a la situación y al diálogo nacional en Venezuela y no solamente declare su interés en mantenerse informado sobre el diálogo ya instaurado.

2. Estados Unidos apoya el llamado a una resolución pacífica de la situación en Venezuela con base en un diálogo auténticamente inclusivo. Sin embargo, Estados Unidos no puede respaldar esta declaración dado que no refleja adecuadamente el compromiso de la Organización de promover la democracia y los derechos humanos en el Hemisferio. Además, la declaración coloca a la OEA en una posición de parcialismo, lo cual no puede hacer.

Específicamente, el párrafo 2 sugiere, incorrectamente, que la supuesta necesidad de mantener el orden y el respeto por el principio de la no intervención tiene prioridad sobre los compromisos de todos los Estados Miembros de la OEA de promover y proteger los derechos humanos y la democracia. La declaración contradice el artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana.

Si bien el párrafo 4 hace referencia al diálogo, este carece de un elemento clave para solucionar los problemas de Venezuela. Para tener éxito, el diálogo debe ser genuino e incluir a todas las



partes. La declaración apoya parcialmente un diálogo patrocinado por el gobierno, que ha sido rechazado por importantes sectores de la oposición.

Estados Unidos cree que el diálogo genuino requerirá la participación de un tercero que goce de la confianza de todas las partes. También exigirá el fin de todo intento de reprimir la libertad de expresión y la liberación de los presos políticos. Desafortunadamente, la declaración no promueve suficientemente estos objetivos. La OEA no puede sancionar un diálogo en el cual gran parte de la oposición no tiene voz ni fe. Solamente los venezolanos pueden encontrar soluciones a los problemas de Venezuela, pero la situación actual del país exige que un tercero de confianza facilite el debate mientras los venezolanos buscan estas soluciones.

Por último y fundamentalmente, Estados Unidos no puede concurrir con el llamado de la declaración a un "pleno respaldo de la OEA" a un proceso de diálogo orquestado por un solo actor. La OEA tiene la responsabilidad de permanecer neutral; no puede tomar partido.

Seguidamente, luego de presentar su Informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Relator Especial para la Tortura, Juan Méndez, informó el 10 de marzo haber recibido denuncias de torturas “muy, muy graves” con ocasión de los hechos narrados en la denuncia, a la vez que señaló que varios de sus colegas relatores le han pedido explicaciones al Estado venezolano, cuya respuesta aún esperan. E indicó haber solicitado autorización al gobierno para visitar al país, desde hace años, sin que se la hubiesen concedido.<sup>103</sup>

El 13 de marzo, a la vez, el portavoz del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Rupert Colville, según lo ya referido *supra*, demanda del gobierno del presidente Maduro una investigación “inmediata, exhaustiva e imparcial” sobre las muertes ocurridas y el uso excesivo de la fuerza por el Estado, invitando a “todas las partes en Venezuela a participar en un diálogo pacífico, a encontrar un camino para salir de esta crisis”, fueron sus palabras.<sup>104</sup>

Finalmente, en igual prueba de la trascendencia internacional de las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos ocurrida en Venezuela, llegado el día 12 de marzo se pronuncian al respecto, anunciando probables sanciones, el Senado de los Estados Unidos de América, a la vez que los Cancilleres de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas, reunidos en Santiago de Chile, se pronuncian por rechazar cualquier intento de desestabilización del gobierno de Nicolás Maduro, no obstante lo cual acuerda designar una misión que coopere para el restablecimiento del clima de diálogo y concordia que reclama la superación de la violencia.<sup>105</sup>

## V

### LAS VÍCTIMAS DE ASESINATO, DAÑOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL, TORTURAS Y DETENCIONES ILEGALES

---

<sup>103</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140311/onu-recibio-otras-3-denuncias-muy-muy-graves-de-torturas>

<sup>104</sup> [http://www.el-nacional.com/mundo/ONU-Venezuela-investigar-muertes-manifestantes\\_0\\_355764547.html](http://www.el-nacional.com/mundo/ONU-Venezuela-investigar-muertes-manifestantes_0_355764547.html)

<sup>105</sup> <http://www.elnuevoherald.com/2014/03/11/1699845/unasur-enviara-mision-a-venezuela.html>; <http://www.andes.info.ec/es/noticias/unasur-enviara-mision-cancilleres-asesorar-gobierno-venezuela-dialogo-politico.html>

De acuerdo a la información registrada tanto por la prensa nacional, teniendo como fuente el Ministerio Público, como por el Foro Penal Venezolano, organización No gubernamental, hasta el día 20 de marzo de 2013, son 31 las víctimas fallecidas<sup>106</sup>:

JUAN CARLOS MONTOYA (Arma de fuego, tiro en la cabeza, La Candelaria, Caracas)

BASSIL ALEJANDRO DACOSTA FRIAS (Arma de fuego, tiro en la cabeza, La Candelaria, Caracas)

ROBERTO REDMAN (Arma de fuego, disparo en la cabeza, Chacao, Estado Miranda)

JOSÉ ERNESTO MÉNDEZ (Arrollado por chofer oficialista al huir, Carúpano, Estado Sucre)

GÉNESIS CARMONA (Arma de fuego, tiro en la cabeza, Valencia, Estado Carabobo)

JULIO EDUARDO GONZÁLEZ PINTO (Accidente de automóvil, al intentar evadir una barricada, Avenida Cuatricentenario, Guataparó, Estado Carabobo)

DELIA ELENA LOBO (Trata de atravesar trampa de alambres con púas, Estado Mérida)

(UNO SIN IDENTIFICAR)

ARTURO ALEXIS MARTÍNEZ (arma de fuego, disparo en el pecho, Barquisimeto, Estado Lara)

ELVIS RAFAEL DURAN DE LA ROSA (Degollado por alambre al evadir protesta, Avenida Rómulo Gallegos, Caracas)

GERALDINE MORENO OROZCO (Disparo perdigones a la cara, Naguanagua, Estado Carabobo)

JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ (Muerte cerebral por golpiza de la Guardia Nacional, La Candelaria, Caracas)

WILMER CARBALLO AMAYA (Arma de fuego, disparo en la cabeza, Cagua, Estado Aragua)

JIMMY VARGAS (Cae de segundo piso al evadir disparo de perdigones por la Guardia Nacional, Estado Táchira)

EDUARDO ANZOLA (Impacta moto contra barricada, Avenida Michelena, Estado Carabobo)

GIOVANNI PANTOJA (Proyectil en el ojo, Guardia Nacional, al confrontar con los suyos a manifestantes, El Trigal, Estado Carabobo)

DEIVY JOSÉ DURAN USECHE (Fractura de cráneo al caer en alcantarilla, supuestamente quitada por manifestantes, Altamira, Caracas)

LUIS GUTIÉRREZ CAMARGO (Colisiona con barricada, en Rubio, Estado Táchira)

JOSÉ GREGORIO AMARIS CASTILLO (Arma de fuego lo impacta, mientras “colectivos” enfrentaban a manifestantes, Los Ruices, Caracas)

AGNES ISAAC LÓPEZ LIÓN (Arma de fuego, disparo en la cabeza, al enfrentar “colectivos” y Guardia Nacional a manifestantes, Los Ruices, Caracas)

GISELLE RUBILLAR (Arma de fuego, disparo en la cabeza, al retirar barricada, Mérida, Estado Mérida)

DANIEL TINOCO CARRILLO (Arma de fuego, disparo en el pecho por “colectivos”, San Cristóbal, Estado Táchira)

JESÚS ENRIQUE ACOSTA (Arma de fuego, disparo en la cabeza por “colectivos”, La Isabelica, Valencia, Estado Carabobo)

RANZOR ERNESTO BRACHO BRAVO (Arma de fuego, disparo en el rostro, Mañongo, Estado Carabobo)

---

<sup>106</sup> <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140311/fallecidos-durante-las-manifestaciones>

LUIS GUILLERMO SANCHEZ (Arma de fuego, disparo en el tórax, La Isabelica, Valencia, Estado Carabobo)  
JOSÉ GUILLÉN ARAQUE (Capitán GNB, arma de fuego, disparo en la cabeza, Maracay)  
FRANCISCO ROSENDO (Arma de fuego, disparo en la cabeza, Montalbán, Caracas)  
JHON CASTILLO (Arma de fuego, Sede UNEFA, San Cristóbal)  
ARGENIS HERNÁNDEZ (Arma de fuego, disparo en el abdomen, Vía Bárbula-San Diego, Carabobo)  
JESÚS ORLANDO LABRADOR (Arma de fuego, disparo en el abdomen por “colectivos”, Mérida)

Serían 461 las personas heridas, de las que destacan una cifra de 59 sometidas a torturas, que admite la Defensoría del Pueblo estar investigando a 44,<sup>107</sup> y alcanzando el número de detenidos a 1.741 víctimas, en su mayoría estudiantes.<sup>108</sup> La nómina de detenidos se encuentra registrada en la web del mismo Foro Penal Venezolano, con la determinación de sus respectivos status jurídicos.<sup>109</sup>

En cuanto a las torturas, que ya ocupan la atención de la ONU, el mismo Foro Penal Venezolano, en su denuncia ante el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, refiere en lo inmediato, para el 7 de marzo, los casos siguientes:

#### **Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)**

Marco Aurelio Coello Morillo  
Cristhian René Holdack Hernández  
Luis Felipe Boada  
Ángel de Jesús González  
Óscar Pimentel  
Cristian José García Hernández

#### **Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN)**

Raúl Ayala Álvarez

#### **Guardia Nacional, Regional 2, Estado Carabobo**

Geraldine Moreno  
Marvinia Jiménez Torres  
Andrés Javier Rincón Lamas  
Juan Manuel Carrasco González  
Gerni Lombano Barreto  
Alejandro Daniel Moreno Hernández  
Eduardo José Añez Burgos  
Daniel Alejandro Santiago Quiroz  
Cesar Osmel Luciani Linares

---

<sup>107</sup> <http://www.notitarde.com/Pais/Defensora-genera-polemica-con-declaraciones-sobre-tortura--Video/2014/03/09/312740>

<sup>108</sup> <http://www.notitarde.com/Pais/Fiscal-General-confirma-21-muertos-y-318-heridos-en-protestas-desde-el-12F-2118433/2014/03/07/312521>; <http://www.foropenal.com/>

<sup>109</sup> <http://foropenal.com/listadetenidos>

Oswaldo José Torres Ceguer  
Jorchual Gregory Vargas  
Yean Pier José Rodríguez Sotillo  
Carlos Enrique Bertrand Ballesteros  
Jorge Luis León Cuculiche  
Andrés Javier Rincón Lamas  
Juan Manuel Carrasco González  
Gerni Lombano Barreto  
Alejandro Daniel Moreno Hernández  
Eduardo José Añez Burgos  
Daniel Alejandro Santiago Quiroz  
Cesar Osmel Luciani Linares  
Oswaldo José Torres Ceguer  
Jorchual Gregory Vargas  
Yean Pier José Rodríguez Sotillo  
Carlos Enrique Bertrand Ballesteros  
Jorge Luis León Cuculiche

#### **Guardia Nacional, Regional 5, Caracas**

José Alejandro Márquez  
Jean Carlos Pardo  
Andrea Pamela Jiménez Manzo  
Ricardo Rafael Rodríguez De Martini  
Gabriel Di Silvestre Márquez  
Pier Gaetano Di Silvestre Márquez  
Cristian José Di Silvestre Longoni  
Néstor Orlando Benítez  
Saúl García Viana  
Oswaldo Domínguez Cabezas  
Oscar Reyes  
Darwin Alberto Díaz  
Erwin Santana

#### **Policía del Estado, Mérida**

Cuatro (4) menores de edad  
Tomás Eliseo Dorado Roa



Cabe, sin perjuicio de lo anterior, destacar dos narrativas de relevancia, desde los inicios de la *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud* hasta hoy, una recogida por el *Diario de Caracas*<sup>110</sup> y otra por *Noti-Tarde*<sup>111</sup>, suficientemente ilustrativas respecto de las torturas ocurridas dentro de la misma.

Lunes, 17/February/2014

El abogado penalista Luis Armando Betancourt, integrante de la organización no gubernamental Foro Penal Venezolano, denunció las terribles torturas a las cuales han sido sometidos algunos de los jóvenes encarcelados por el Gobierno Nacional bajo distintos cargos.

"En el estado Carabobo uno de los estudiantes denunció que había sido violado vía anal con un fusil", explicó Betancourt durante una entrevista en NTN24.

El abogado señaló que los jóvenes detenidos la Guardia Nacional Bolivariana fueron arrodillados por unas cinco horas y golpeados en la cabeza con un casco por un funcionario. "Muchos de los estudiantes tienen rota la cabeza, golpes por todo el cuerpo", reclamó.

Detalló que en el intento de atrapar a un estudiante, fue despojado de su vehículo, el cual fue incendiado por funcionarios de la GN.

Denunció, además, retaliaciones posteriores por parte de los agresores. "Saben dónde viven los estudiantes y saben que fueron denunciados", alertó.

Betancourt puntualizó que en la audiencia de presentación celebrada este sábado algunos jóvenes quedaron bajo medidas cautelares de presentación y otros bajo arresto domiciliario. "Uno estaba vomitando y defecando sangre y el tribunal dijo que no tenía como trasladarlo al hospital", dijo.

"Todos los estudiantes fueron lesionados", sentenció.

<sup>110</sup> <http://diariodecaracas.com/que-sucede/foro-penal-denuncia-horribles-torturas-estudiantes-detenidos>

<sup>111</sup> <http://www.notitarde.com/Pais/Mas-testimonios-de-tortura-en-Venezuela-Me-destrozaron-la-cara-pero-seguire-luchando/2014/03/11/313280>

Betancourt indicó que la defensa solicitó medidas de protección para los jóvenes ante el Ministerio Público.

### **Fractura de cráneo**

Por su parte Alfredo Romero, director del Foro Penal, aseguró que uno de los estudiantes detenidos torturados tiene fractura de cráneo. "Espero Fiscal tenga un mínimo de humanidad e investigue torturas ocurridas en Valencia y que quedaron en actas en tribunales con presencia del Ministerio Público".

"Estos son los momentos que quisiera decir todo lo que ha pasado por acá, que sepa el mundo la desgracia de sistema de justicia criminal que tenemos. Lo voy a decir con palabras sutiles: es una porquería nuestro sistema de justicia criminal", denunció Romero.



Caracas, 10 marzo 2014.- El estudiante Maurizio Ottaviani, de 20 años, marchaba el pasado 28 de febrero junto a muchos jóvenes por las calles del barrio caraqueño de Altamira cuando motorizados de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) los detuvieron de la peor forma.

"Se bajaron cuatro militares, me despojaron de mi morral, me golpearon y forcejearon para derribarme al suelo. Caí y mi instinto fue ponerme en posición fetal y protegerme. Me dieron patadas en el estómago, en la espalda y entre el dolor y el ajeteo descuide la cara. Uno de ellos con el tacón de la bota me propinó un golpe en el lado derecho del rostro", contó a la prensa venezolana.

La imagen de Ottaviani con el rostro desfigurado por la saña de los agentes de seguridad recorrió el mundo a través de las redes sociales. "El rostro de los militares reflejaba odio, descontrol. Es

como cuando tienes animales encerrados y los liberas, es como cuando sueltas a los perros, consiguen la presa y luego disparas. Los soldados actuaron como perros de cacería", describió.

## VI

### VIDEOS QUE REGISTRAN ALGUNAS DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS

#### 11 de febrero de 2014

- a) POLICÍAS AGREDEN A MANIFESTANTE INDEFENSO

<http://www.youtube.com/watch?v=VtQScjZNIP4>

- b) OCHO HORAS DE TERROR VIVE MÉRIDA

<http://www.youtube.com/watch?v=SYVvvhe22HA>

#### 12 de febrero de 2014

- a) LAS IMÁGENES DE LA REPRESIÓN

<http://www.youtube.com/watch?v=7opRrx3gOsM>

- b) EL ASESINATO DE BASSIL DACOSTA Y JUAN MONTOYA, Y LA POSTERIOR  
VIOLENCIA CONTRA LA FISCALÍA

<http://www.youtube.com/watch?v=G3cqYvIJ0AE>

<http://www.youtube.com/watch?v=aTefvWD6o8U>

<http://www.youtube.com/watch?v=Rzh831DUco8>

<http://www.youtube.com/watch?v=ZmDIWj2Npx4>

<http://www.youtube.com/watch?v=340J8AXgleQ>

[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=MmHEEO\\_MpII](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=MmHEEO_MpII)

<http://www.youtube.com/watch?v=J9h8jahcsI0>

- c) EL ASESINATO DE ROBERT REDMAN EN CHACAO

[http://www.youtube.com/watch?v=hJCNMOs\\_wTU](http://www.youtube.com/watch?v=hJCNMOs_wTU)

#### 13 de febrero de 2014

- a) GUARDIAS NACIONALES GOLPEAN A MANIFESTANTE EN SAN CRISTÓBAL

<http://www.youtube.com/watch?v=kqvD4EgNhII>

#### **14 de febrero de 2014**

- a) POLICÍAS DISPARAN Y GOLPEAN A ESTUDIANTES DESARMADOS, ACOMPAÑADOS DE “COLECTIVOS”  
[http://www.youtube.com/watch?v=IvwJq\\_ILG5g](http://www.youtube.com/watch?v=IvwJq_ILG5g)
- b) POLICÍAS DE MARACAIBO ARREMETEN CONTRA NIÑOS  
<http://www.youtube.com/watch?v=3bHgK4DBD6I>

#### **15 de febrero de 2014**

- a) MANIFESTACIONES EN ALTAMIRA  
[http://www.youtube.com/watch?v=ZuV2d8d3\\_uA](http://www.youtube.com/watch?v=ZuV2d8d3_uA)

#### **18 de febrero de 2014**

- a) DETENCIÓN DE LEOPOLDO LÓPEZ POR LA GUARDIA NACIONAL  
<http://www.youtube.com/watch?v=UshQWcKfUBA>

#### **19 de febrero de 2014**

- a) GUARDIA NACIONAL DISPARA A MANIFESTANTE EN EL PISO  
<http://www.youtube.com/watch?v=kX5v8Rb67K4>

#### **20 de febrero de 2014**

- a) VIOLENCIA DESATADA CONTRA ESTUDIANTES Y POBLACIÓN  
<http://www.youtube.com/watch?v=SYVvvhe22HA>

#### **21 de febrero de 2014**

- a) EL ASESINATO DE GÉNESIS CARMONA POR “COLECTIVOS”  
<http://www.youtube.com/watch?v=wSV6pNat76o>  
<http://www.youtube.com/watch?v=STZgQijQFZg>



### **23 de febrero de 2014**

- a) DISPAROS E INSULTOS DE GUARDIA NACIONAL EN MÉRIDA

<http://www.youtube.com/watch?v=3p7kfoHERNI>

### **24 de febrero de 2014**

- a) GUARDIA NACIONAL ATACA A MANIFESTANTES EN VALENCIA

<http://www.youtube.com/watch?v=6QiHEkNEO6w>

### **25 de febrero de 2014**

- a) GUARDIA NACIONAL JOSNEDY CASTILLO GOLPEA BRUTALMENTE A MUJER EN VALENCIA

[http://www.youtube.com/watch?v=\\_5LV4DRGog8](http://www.youtube.com/watch?v=_5LV4DRGog8)

<http://www.youtube.com/watch?v=WKdwxqo9d8>

### **5 de marzo de 2014**

- a) ENFRENTAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL CONTRA MANIFESTANTES EN MARACAIBO

<http://www.youtube.com/watch?v=PemjapAR3rw>

## **VII**

### **LAS RESPONSABILIDADES PENALES INTERNACIONALES DE LOS ACTORES ESTATALES COMPROMETIDOS CON ACTOS DE REPRESIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL VENEZOLANA POR RAZONES POLÍTICAS Y COMO POLÍTICA DE ESTADO**

La Corte Penal Internacional, de cuyo Estatuto es Estado parte la República Bolivariana de Venezuela, quien lo firma el 14 de octubre de 1998 y luego lo ratifica el 7 de junio de 2000, tiene competencia para conocer de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, entre éstos, los crímenes de lesa humanidad (artículos 5 y 7), que son imprescriptibles (artículo 29).

De acuerdo con el mismo Estatuto, será penalmente responsable y podrá ser penado quien cometa ese crimen “con otro o por conducto de otro” o que “ordene, proponga o

induzca la comisión de ese crimen, ya sea consumado o en grado de tentativa”, o que sea “cómplice o encubridor o colabore de algún modo en la comisión o la tentativa de comisión del crimen” de lesa humanidad citado, “incluso suministrando los medios para su comisión”. Y asimismo, será penalmente responsable de dicho crimen, quien intente cometerlo “mediante actos que supongan un paso importante para su ejecución, aunque el crimen no se consume debido a circunstancias ajenas a su voluntad”, tal y como reza el artículo 25 *ejusdem*.

Dentro de tales supuestos, a tenor de los hechos narrados y sus circunstancias, es evidente que se encuentra comprometida la responsabilidad penal individual e internacional, en lo inmediato, de Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; de Diosdado Cabello, Presidente de la Asamblea Nacional; de Luis Ortega Díaz, Fiscal General de la República; y de Gabriela Ramírez, Defensora del Pueblo.

Como lo indica el artículo 26 siguiente, “el cargo oficial de una persona, sea Jefe de Estado o de Gobierno, miembro de un gobierno o parlamento, representante elegido o funcionario de gobierno, en ningún caso la eximirá de responsabilidad penal ni constituirá per sea motivo para reducir la pena”.

En el caso de la denuncia, además, siendo que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, a tenor de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional<sup>112</sup>, es el Comandante en Jefe de dicha Fuerza; que la misma no puede actuar para “contribuir en preservar o restituir el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales” sino media su previa decisión (artículo 7, numeral 4), y como tal Comandante en Jefe ejerce el mando sobre ella y “dirige el desarrollo general de las operaciones” (artículo 6); y visto que Guardia Nacional es uno de los componentes militares (artículo 29) y que la llamada “milicia bolivariana” depende directamente del Presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada (artículo 43), cabe tener presente que, según el Estatuto de Roma, en su artículo 28, “el jefe militar o el que actúe efectivamente como jefe militar será penalmente responsable por los crímenes de la competencia de la Corte que hubieren sido cometidos por fuerzas bajo su mando y control efectivo, o su autoridad y control efectivo, según sea el caso, en razón de no haber ejercido un control apropiados sobre esas fuerzas...”.

Asimismo, como superior, Nicolás Maduro Moros, “será penalmente responsable por los crímenes de la competencia de la Corte que hubieren sido cometidos por subordinados bajo su autoridad y control efectivo, en razón de no haber ejercido un control apropiado sobre esos subordinados... (*Ídem*).

En el supuesto de Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional, órgano del Estado venezolano y responsable de los “colectivos populares” (Círculos o colectivos, Unidades de Batalla, etc.), las actuaciones de éstos, por dicha circunstancia, le comprometen activamente.

Y en el caso de las funcionarias Luisa Ortega Díaz y Gabriela Ramírez, sus omisiones manifiestas, orientadas a minimizar o encubrir los crímenes responsabilidad de los altos

---

<sup>112</sup> Decreto Nro. 8096 con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica, de 9 de marzo de 2001, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 6020 de 21 de marzo de 2011

funcionarios del Estado señalados y sus subalternos, igualmente las comprometen en el campo penal e individual.

## VIII

### REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

A tenor del Estatuto de Roma, que atribuye competencia a la Corte para que, a pedido o de oficio, disponga que el condenado o condenados por responsabilidad penal internacional y como autores o cómplices de crímenes de lesa humanidad, otorguen con cargo a sus patrimonios “la reparación adecuada” a la que tienen derecho las víctimas, como la indemnización de daños y perjuicios y el pago de los costos de rehabilitación de las mismas víctimas o sus sobrevivientes (artículo 75), la misma normativa deja a salvo el derecho de las mismas víctimas o sus sobrevivientes ejerzan otros derechos de reparación conforme a las disposiciones del Derecho internacional.

En los casos objeto de denuncia se constata, conforme a las reglas sobre responsabilidad internacional del Estado por hechos internacionalmente ilícitos<sup>113</sup>, que hay evidencias ciertas de acciones y omisiones contrarias a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado venezolano conforme a distintos tratados y declaraciones de derechos humanos vigentes (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, etc.) y el mismo Estatuto de Roma, e imputables al mismo, generadoras de su responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos.

Median distintos comportamientos de varios titulares de órganos del Estado venezolano, ya mencionados, que configuran por lo mismo hechos del Estado (artículo 4) y que son constitutivos de crímenes de trascendencia internacional, dado lo cual producen las consecuencias jurídicas propias a la responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos (artículo 28 y siguientes).

Cabe decir, asimismo, que son atribuibles al Estado y quedan bajo su responsabilidad, los comportamientos de una persona o de un grupo de personas quienes, incluso siendo particulares, como en el caso de los llamados “colectivos populares” o grupos paramilitares, actúan “de hecho por instrucciones o bajo la dirección o el control de ese Estado – léase de sus órganos o titulares, como en el supuesto de Nicolás Maduro Moros y Diosdado Cabello Rondón – al observar esos comportamiento reputados como internacionalmente ilícitos (artículo 8). En todo caso, a todo evento, es evidente que el comportamiento de los grupos o colectivos en cuestión, los ha reconocido como propios o a ellos les ha otorgado su aquiescencia el Estado, a saber, la República Bolivariana de Venezuela.

A todo evento, como lo reafirma la jurisprudencia internacional, el Estado y sus órganos asumen la responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos cuando no adoptan las medidas “para prevenir el ataque (de terceros o “militantes”), detenerlo antes de que se completara u obligar a los militantes a retirarse”, tal y como consta en la

---

<sup>113</sup> Resolución 56/83 de la Asamblea General de la ONU, de 12 de diciembre de 2001

sentencia del *Caso relativo al Personal Diplomático y Consular de los Estados Unidos en Teherán*.<sup>114</sup>

Finalmente, si se llegase a determinar, en los hechos objeto de la denuncia, la actuación de algún órgano de un tercer Estado, como la presunta participación citada de la República de Cuba en los crímenes de lesa humanidad denunciados, sin perjuicio de la responsabilidad internacional penal que llegase a quedar comprometida en cabeza de funcionarios de dicho Estado, a tenor de la normativa internacional invocada, los asume como suyos el Estado venezolano, a cuya disposición han quedado los órganos susodichos (artículo 6).

## IX RECOMENDACIONES

Se insta a la Fiscalía ante la Corte Penal Internacional para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, 1 del Estatuto de la misma Corte, inicie de oficio la investigación de los hechos constantes en la presente información y meramente descriptivos de la *Masacre del 12 de Febrero o del Día de la Juventud*, ocurrida en Venezuela. Y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Fiscalía (ICC-BD/05-01-09) se le puede solicitar realizar a la misma el examen y evaluación preliminar de una denuncia propuesta al efecto, y requerirle su debido registro.

Se le pide al Comité de Derechos Humanos previsto por el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Venezuela es igualmente Estado parte, luego de su ratificación el 10 de mayo de 1978, para que, con fundamento en el presente Informe y en conocimiento de los hechos descritos en el mismo actúe conforme a su normativo.

Se demanda, asimismo, la actuación del Comité contra la Tortura, previsto por el artículo 17 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, de la que es Estado parte Venezuela - la firmó el 15 de febrero de 1985 y ratificó el 29 de julio de 1991 - y cuyo artículo 20 dispone el conocimiento “confidencial” por aquél “si recibe información fiable – de víctimas - que a su juicio parezca indicar de forma fundamentada que se practica sistemáticamente la tortura en el territorio de un Estado parte”.

Se requiere del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, teniéndose presente su capacidad para actuar a través de la Relatoría Especial sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (Juan Méndez, sr-torture@ohchr.org), que trasmita los lineamientos urgentes y pertinentes al Estado venezolano con respecto a las personas que corren riesgo de ser sometidas a tortura y enviarle, asimismo, las comunicaciones relativas a los casos que sustancie con base en el presente Informe, aparte de realizar una misión de investigación in loco, y presentar su informe respectivo tanto al Consejo como a la Asamblea General de la ONU; todo ello, conforme al mandato otorgado a dicha Relatoría por la antigua Comisión de Derechos Humanos (Resolución 1985/33), renovada por el Consejo en 2008 (Resolución 8/8).

---

<sup>114</sup> Sentencia de 24 de mayo de 1980 (*Résumé des arrêts, avis consultatifs et ordonnances de la Cour Internationale de Justice, 1948-1991*, Nations Unies, New York, 1992)

Finalmente, se pide la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a tenor del artículo de su Reglamento, pues Venezuela, a pesar de la denuncia que hizo de la Convención Americana de Derechos Humanos – a manos del actual presidente Nicolás Maduro, cuando ejerciera como Ministro de Relaciones Exteriores – queda atada a la actuación del mismo órgano de la Organización de los Estados Americanos, de la que Venezuela es Estado parte, y a las normas de la Declaración Americana de Derechos Humanos de 1948.



**DOCUMENTOS Y DECLARACIONES A  
PROPÓSITO DE LA  
MASACRE DEL 12 DE FEBRERO  
O DEL DÍA DE LA JUVENTUD**

## **CARTA DE ASDRÚBAL AGUIAR AL CONSEJO PERMANENTE Y AL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS**

Caracas, 13 de febrero de 2014

Señor Presidente del Consejo Permanente  
de la Organización de los Estados Americanos  
Embajador Pedro Vergés (República Dominicana)

Señor José Miguel Insulza  
Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

Excelentísimos señores:

En mi condición de ciudadano venezolano, quien tuvo el alto honor de servir al Hemisferio como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y luego servirle a Venezuela como Gobernador, Ministro de Relaciones Interiores, y Encargado de la Presidencia de la República, me dirijo a Ustedes con la emergencia del caso, para demandarles la convocatoria de un Consejo Permanente que analice y considere la grave deriva dictatorial que ha tomado el gobierno del señor Nicolás Maduro Moros, en mi patria.

Durante el día de ayer, 12 febrero, conmemorativo del Día de la Juventud, los estudiantes, cabalmente comprometidos con la democracia, disponiendo como único elemento de lucha sus lápices y cuadernos, acompañados de cantos y de dirigentes democráticos igualmente empeñados en protestar para que el gobierno del señor Maduro y los militares quienes lo acompañan, en calidad de ministros y uno de los cuales encabeza la Asamblea Nacional, adopten las medidas que eviten el despeñadero económico y social que sufre la nación.

Luego de una marcha pacífica, al apenas concluir fueron objeto de agresiones y disparos por parte de funcionarios del régimen, en lo particular de miembros de su policía política – SEBIN – y de la antigua y venerable Guardia Nacional hoy llamada “guardia del pueblo”.

Los mismos, acompañados de los también denominados “colectivos populares”, que integran miembros de bandas criminales que azotan nuestras zonas metropolitanas cada fin de semana, han puesto en marcha una ola de represión convocada deliberadamente al efecto y que termina, por exigencias del grupo militar-cívico que controla el poder que ejerce el señor Maduro bajo instrucciones directas del gobierno cubano, con el mandato de arresto de calificados dirigentes democráticos, uno de ellos pre-candidato a la Presidencia de la República, Leopoldo López, como el ex Vice Canciller y ex embajador Fernando Gerbasí, y el almirante retirado, Iván Carratú Molina. Varias decenas de estudiantes han sido detenidos.

A la par, para ocultar la emboscada preparada por su gobierno y silenciar definitivamente a la oposición democrática y toda voz disidente, durante las últimas semanas se ocupan el señor Maduro y su entorno de negarle las divisas necesarias a la prensa escrita para comprar papel y circular y amenazan a la radio y tv privadas con procesos administrativos; aparte de anunciar que ¡poco le importa le llamen dictador! pues se dispone a ponerle final al amarillismo de los periodistas venezolanos. No bastando ello, sobre los graves acontecimientos antes señalados y en pleno desarrollo, el señor Maduro y los suyos ordenan sacar de la grilla de las cableras la emisión de la televisora NTN24, que trasmite desde Bogotá, Colombia. Buscaba ocultar ante los venezolanos y la comunidad internacional los actos de terrorismo de Estado que decidió poner en práctica.

Señor Presidente, Señor Secretario General:

La Carta Democrática Interamericana es precisa al disponer que la democracia es un derecho humano del pueblo, y los gobiernos tienen el deber de promoverla y defenderla. No se trata, por ende, de una dádiva de los gobernantes de turno, como lo juzgan algunos gobernantes que la desconocen en la región.

Que un gobierno como el del señor Maduro se ponga al margen del Estado de Derecho para reprimir a la disidencia política y encarcelarla; que le impida su participación activa en la democracia, criminalizando a su dirigencia y usando para ello – como lo reconoce la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – a los jueces y las policías; que niegue la libertad de prensa como columna vertebral de la democracia, haciendo uso y abuso – como ocurre este 12 de febrero – de la hegemonía comunicacional de Estado formada durante los últimos 15 años; que cree deliberadamente riesgos para la vida e integridad personal de los ciudadanos, instigando a la violencia de sus seguidores de calle y los cuerpos armados a su servicio, para luego argumentar que se trata de grupos nazi-fascistas que intentan desestabilizarlo; que la cabeza del órgano parlamentario – Teniente Diosdado Cabello – aparezca dictando órdenes ejecutivas dirigidas incluso a la Fuerza Armada y protegiendo a los “colectivos populares” cuya actuación propició el gobierno para producir la violencia durante este día 12 de febrero; todo ello, de conjunto, representa una grave alteración del orden constitucional y democrático, según los términos del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.

La protesta estudiantil y política tiene lugar, justamente, por cuanto, el pasado año ocurrieron 23.000 homicidios en Venezuela y la respuesta oficial es su aspiración a la convivencia ciudadana con los grupos ejecutores de los delitos. Tiene lugar por cuanto el gobierno no reconoce la legitimidad de los gobernadores y alcaldes opositores electos popularmente, e intenta doblegarlos bajo amenaza de persecuciones y descalificándolos. Tiene lugar por cuanto al margen del orden constitucional y el Estado de Derecho, funcionarios militares y policiales cubanos ejercen autoridad en la administración pública venezolana y en organismos de seguridad del Estado, y dado que miembros de nuestra FF.AA. ocupan los puestos de decisión fundamental, sin respeto por la subordinación que deben al poder civil. Ocurre la protesta legítima, en ejercicio de derechos humanos y libertades tutelados por la misma Constitución y la Convención Americana de Derechos Humanos que denuncia el señor Maduro, por cuanto, mediante graves actos de corrupción que no investiga el Ministerio Público, han sido dilapidados



1.300 billones de dólares durante los últimos 15 años y hoy escasean los alimentos y las medicinas que afectan a todo el país.

Han cedido, señor Presidente y señor Secretario, de conjunto, los elementos esenciales de nuestra democracia y sus componentes fundamentales, enunciados en los artículos 3 y 4 de la Carta Democrática Interamericana.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 20 de dicha Carta, que es vinculante como interpretación auténtica de la Carta de la OEA, les solicito, respetuosamente, pues basta para ello la iniciativa del mismo Secretario de la OEA o de alguno de los Estados miembros, disponer la convocatoria del Consejo Permanente a fin de que revise los actos de represión ejecutados por el gobierno de Nicolás Maduro Moros contra los estudiantes y la oposición democrática de Venezuela, con saldo de muertos y heridos, y las medidas de censura de la prensa que ha establecido al efecto a lo largo de las últimas semanas y el mismo día 12 de febrero, luctuoso para todos los venezolanos.

No huelga, Señor Presidente, Señor Secretario General, les cite, con vistas a lo anterior, al recién fallecido ex presidente surafricano, Nelson Mandela, a quienes todos nuestros gobernantes de las Américas, sin excepciones, dicen admirar y recordar: "Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia, y si no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamento".

Les saluda atentamente,

ASDRÚBAL AGUIAR  
C.I. 3.410.477

## **MENSAJE DEL EX PRESIDENTE OSCAR ARIAS, PREMIO NOBEL DE LA PAZ**

Quiero sumar mi voz a un coro de preocupación que recorre buena parte de nuestra América. Miles de estudiantes y opositores al gobierno presidente Nicolás Maduro en Venezuela fueron brutalmente atacados con armas de fuego por los cuerpos de seguridad. Tres personas murieron y al menos cien personas han resultado heridas al finalizar una serie de protestas en Caracas y otras ciudades del país.

En ningún país verdaderamente democrático uno va a prisión o es asesinado por pensar distinto o por querer manifestar su oposición a las políticas del gobierno. Venezuela puede hacer todos los esfuerzos de oratoria que desee para vender la idea de que es una verdadera democracia, pero con cada violación a los derechos humanos que comete niega en la práctica esa afirmación, porque reprime la crítica y la disidencia

Todo gobierno que respete los derechos humanos debe respetar el derecho de su pueblo a manifestarse pacíficamente. El uso de la violencia es inaceptable. Recordemos la advertencia de Ghandi, ojo por ojo y todo el mundo acabará ciego.

Siempre he luchado por la democracia y estoy convencido de que en una democracia si uno no tiene oposición debe crearla, no reprimirla y condenarla a un infierno de persecuciones, que es lo que parece hacer el gobierno del presidente Maduro.

Venezuela debe respetar los derechos humanos, sobre todo los derechos de sus opositores, porque no tiene mérito respetar sólo los derechos de sus partidarios.

El algún momento de su vida dijo Martin Luther King, Jr. que los lugares más calientes del infierno están reservados para aquellos que en un período de crisis moral, mantuvieron su neutralidad. Llega el momento en que el silencio se convierte en traición. Hasta ahí la cita de Martin Luther King.

Por ello estoy consciente de que al hacer estas afirmaciones me expongo a todo tipo de críticas de parte del gobierno venezolano. Me acusarán de inmiscuirme en asuntos internos, de irrespetar su soberanía y casi con certeza de ser un lacayo del imperio. Sin duda soy un lacayo del imperio, del imperio de la razón, de la cordura, de la compasión, y de la libertad.

No voy a callarme cuando se vulneran los derechos humanos. No voy a callarme cuando la sola existencia de un gobierno como el de Venezuela es una afrenta a la democracia. No voy a callarme cuando se pone en jaque la vida de seres humanos por defender sus derechos ciudadanos.

He vivido lo suficiente para saber que no hay peor que tener miedo a decir la verdad.

San José de Costa Rica, 13 de febrero de 2014.

## **MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA**

### **Comunicado**

#### **DETENCIÓN ARBITRARIA DE NATALIE GERBASI**

En nueva demostración de que en el país no existen garantías ni respeto por los elementales derechos establecidos en la Constitución, hemos conocido que en horas de la noche de ayer funcionarios de seguridad del Estado procedieron a la detención arbitraria de Natalie Gerbasi, hija del embajador Fernando Gerbasi y funcionaria de la Corporación Andina de Fomento, Organismo Internacional con sede en Caracas; que la mantuvieron recluída en un vehículo donde fue amenazada, presionada y hostigada. Entendemos que fue liberada luego de varias horas de detención.

Recordamos a las autoridades que, desde hace por lo menos tres siglos, la responsabilidad penal es individual y por lo tanto no puede ser extendida a los familiares de la persona investigada o imputada. Este principio constituye una conquista de la civilización.

De lo que se trata entonces es una nueva intimidación, una nueva violación al ordenamiento jurídico y otra señal de debilidad de un régimen desgastado que, sin contar con respaldo popular, apela al expediente de la criminalización de la disidencia a través del terrorismo judicial. Desde la Mesa de la Unidad estamos brindándole asistencia con el equipo de abogados de la Comisión de Derechos Humanos a la hija del embajador Gerbasi y exigimos el cese de la persecución política en Venezuela, condición imprescindible para la paz.

Caracas, 15 de febrero de 2014

## **MANIFIESTO DE VENEZUELA SOBERANA**

Los abajo firmantes, queremos presentar a la opinión pública un documento titulado **“URGE UNA TRANSICIÓN PARA RESCATAR LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA”**, dirigido a los venezolanos de buena voluntad, a los gobiernos del hemisferio occidental y a los medios de comunicación. Los objetivos de este texto son los siguientes:

Primero, exponer las razones por las cuales es inevitable que en Venezuela se produzca cuanto antes una transición amparada en la Constitución, con el fin de evitar una catástrofe humanitaria, rescatar la democracia y reconstruir la República. Segundo, explicar cuáles deberían ser los alcances de dicha transición, para que quede enmarcada dentro de los parámetros establecidos por la Constitución, las leyes vigentes y el Derecho Humanitario internacional. Y tercero, preparar a la opinión pública nacional e internacional para los acontecimientos extraordinarios que se desarrollarán en Venezuela.

Fundamentamos nuestro planteamiento en el desmoronamiento que ocurre en todos los ámbitos del devenir nacional, entre ellos, economía, petróleo, salud, suministro eléctrico, seguridad, justicia, libertades, derechos humanos y sistema electoral. También denunciamos la subordinación a Cuba y un sinnúmero de violaciones a la Constitución, que en la práctica constituyen sucesivos golpes de Estado. Cabe destacar que, como se puede comprobar en el documento, no exponemos solo nuestras opiniones, sino la visión de destacados expertos y organismos en cada materia tratada.

En Venezuela ya se ha iniciado un proceso de insurrección generalizada y de estallido social, que se evidencia con protestas populares por diversos motivos, cada vez más frecuentes; anarquía y pérdida de la gobernabilidad; y el intento desesperado del oficialismo de mantenerse en el poder a través de una represión creciente y despiadada.

Al momento de escribir estas líneas, el movimiento estudiantil realiza protestas pacíficas en las calles de Venezuela, que han sido atacadas ferozmente por grupos paramilitares armados, amparados por el oficialismo, causando muertos y heridos.

La terrible crisis económica, la polarización política, la arbitrariedad y la injerencia cubana, constituyen una peligrosa combinación, que puede provocar enfrentamientos aún más graves, de largo alcance y duración. Es un deber de todos los ciudadanos conscientes evitar que eso ocurra.

Adicionalmente, el chavismo –tutelado por el régimen castro comunista cubano– no se ha contentado con provocar la destrucción en nuestro propio territorio, sino que ha exportado su perverso modelo a otras naciones vecinas, lo cual pone en riesgo la estabilidad y la paz regional.

Debido a que el Gobierno comete fraude y a que ha secuestrado todos los poderes públicos, se han cerrado las opciones electorales, judiciales o legislativas, para resolver la profunda crisis que vive el país; por tanto, no queda otro remedio que recurrir a los artículos 328, 333 y 350 de la Constitución, para rescatar la democracia, restablecer el hilo constitucional y defender la República de su inminente disolución.

En la modernidad, una participación de los militares en el remedio de la crisis no tiene por qué ser violenta. El 23 de enero de 1958, las Fuerzas Armadas, respaldadas masivamente por el pueblo, derrocaron al dictador Pérez Jiménez sin disparar un solo tiro, haciendo uso de la amenaza de la fuerza. Esta actuación incruenta dio origen a una de las democracias más duraderas y estables de la región.

Éste es el momento para que algunos magistrados y diputados oficialistas, que tienen injerencia en las decisiones del Poder Judicial y el Poder Legislativo, reflexionen sobre su responsabilidad histórica. Es preferible que sean ellos mismos los que remuevan a Nicolás Maduro del cargo, y busquen un consenso con la oposición para gerenciar una transición, antes que mantenerse obstinadamente en el error, y seguir avalando un régimen ilegítimo, usurpador, totalitario y subordinado a Cuba. Las consecuencias de su equivocación serían peores para ellos y para el país.

Hacemos un llamado a todos los venezolanos de buena voluntad, dentro y fuera de las Fuerzas Armadas, a ponerle fin a esta locura, y a luchar unidos para rescatar la democracia, restituir las libertades y recuperar la sindéresis. Deseamos enfatizar que los civiles no dejaremos solos a los militares en esta circunstancia histórica; se trata de una responsabilidad compartida que debemos sobrellevar conjuntamente.

También hacemos un llamado a los sectores democráticos del mundo entero, para que comprendan el dilema que estamos enfrentando los venezolanos: seguir soportando esta situación y permitir la destrucción de nuestra patria e incluso la de América Latina; o recurrir a nuestro sagrado derecho a la desobediencia pacífica, para garantizar la paz, la armonía y el Imperio de la Ley.

Febrero, 2014.

*Enrique Aristeguieta Gramcko*

*Enrique Tejera París*

*Asdrúbal Aguiar*

*Diego Arria*

*Oswaldo Álvarez Paz*

*Pompeyo Márquez*

*Germán Carrera Damas*

*Aníbal Romero*

*Pedro Palma*

*Alfredo Coronil Hartmann*

*Antonio Sánchez García*

*Manuel Rachadell*

*Nitu Pérez Osuna*

*Alfredo Weil*

*Nelson Ramírez Torres*

*Luís Betancourt*

*Humberto Maio*

*Aníbal Latuff*

*Macky Arenas*

*Luis Manuel Aguana*

*Julio César Rivas*

*Santiago José Guevara García*  
*G/D Rafael Montero Revette*  
*V/A Rafael Huizi Clavier*  
*G/D Carlos Julio Peñaloza*  
*G/D Manuel Andara Clavier*  
*V/A Carlos Ramos Flores*  
*C/A Elías Buchszer*  
*G/B Luis José Hernández Campos*  
*G/B Eduardo Cabrera*  
*G/B Néstor Sánchez Toro*  
*G/B Bernardo Díaz Castillo*  
*C/A Eddie Guerra*  
*Cnel. Fernando Magallanes*  
*Cnel. Asdrúbal Ramos Balza*

Más firmas en depósito.

## **DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA (ODCA) SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA VIOLENCIA EN VENEZUELA**

Ante la creciente sucesión de hechos violentos registrados en las últimas semanas en Venezuela y que culminaron ayer, 12 de febrero, con la muerte de 3 personas, más de 60 heridos y 69 detenidos, la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) da a conocer la siguiente Declaración Pública.

1. La ODCA expresa su preocupación ante la dinámica de violencia creciente de grupos oficialistas contra manifestantes universitarios u opositores, lo que constituye una seria amenaza a la vida y la integridad física de ciudadanos venezolanos y un peligro para la democracia y la convivencia pacífica en Venezuela.

2. La ODCA condena el uso de la violencia de cualquier origen, especialmente la tolerada por el Gobierno y las autoridades policiales, responsables en primer término de garantizar la vida y la seguridad de las personas y de garantizar el libre ejercicio del derecho a la protesta y manifestación pacífica de todos los sectores de la sociedad venezolana.

3. La ODCA rechaza la censura y la limitación impuesta por las autoridades gubernamentales a la libertad de expresión y al derecho de los medios nacionales e internacionales a informar y difundir los acontecimientos que se desarrollan en Venezuela. La libertad de opinión, de expresión, de información y de prensa son principios básicos de una sociedad democrática.

4. La ODCA demanda a las autoridades venezolanas que garanticen el derecho de todos los venezolanos que han decidido salir a las calles del país a protestar basado en el respeto al derecho a la libertad de expresión, asociación y asamblea. Ningún ciudadano puede ser detenido por ejercer su derecho constitucional a manifestarse pacíficamente.

5. La ODCA demanda a las autoridades venezolanas a condenar cualquier acto de violencia o abuso que pretenda intimidar o acallar a aquellos que quieran ejercer su legítimo derecho a participar en las manifestaciones; a detener y sancionar a miembros de grupos afines al oficialismo por hostigar y agredir a los manifestantes y a investigar las denuncias de abusos de funcionarios policiales durante las movilizaciones registradas en los estados Mérida y Táchira.

6. La ODCA, organización a la que pertenecen partidos políticos venezolanos, desde su fundación ha luchado siempre por la democracia y por el respeto de las libertades y la pluralidad política y en tal virtud, reitera que el respeto al Estado de Derecho, a las prácticas democráticas y a las libertades y los derechos ciudadanos es el camino para erradicar la violencia, promover el pluralismo y el diálogo político, y garantizar una convivencia social pacífica entre todos los venezolanos.

7. Finalmente, exhortamos al Gobierno venezolano a actuar en consonancia con la Convención Americana de Derechos Humanos y con la Carta Democrática

Interamericana que promueve el ejercicio efectivo de la democracia representativa, el respeto a la oposición política y a las libertades de expresión, de prensa, asociación y asamblea.

Ciudad de México, 13 de febrero de 2014

**JORGE OCEJO MORENO**  
**PRESIDENTE DE ODCA**

**FRANCISCO JAVIER JARA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO ODCA**



## **EL GRUPO AVILA ANTE LA ORDEN DE CAPTURA CONTRA EL EMBAJADOR FERNANDO GERBASI**

Con ocasión de la extraordinaria manifestación cívica y pacífica, convocada y realizada por la juventud venezolana el día 12 de Febrero, las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares llamados “colectivos” adscritos al oficialismo, arremetieron contra los jóvenes dejando como saldo 3 muertes, y decenas de heridos y detenidos.

Estos eventos han desatado una persecución gubernamental hacia figuras públicas opositoras, entre ellas, el embajador Fernando Gerbasi, miembro del Grupo Ávila, profesor universitario, un luchador democrático que ha representado dignamente a nuestro país en países como Colombia, Brasil, Italia y otros, contra quien se anunció públicamente que existía una orden de captura por una supuesta “vinculación con los actos de violencia perpetrados este miércoles” sin que exista ninguna prueba al respecto.

El Grupo Ávila, conociendo las convicciones democráticas del embajador Gerbasi, da testimonio de ellas, hace público su rechazo a tales acusaciones infundadas, y alerta al país y a la comunidad internacional sobre las consecuencias que pueda traer esta ilegítima e inconstitucional persecución en términos de violación de sus derechos humanos y los de su familia.

Caracas, 13 de Febrero de 2014.

## COMUNICADO COMISIÓN JUSTICIA Y PAZ DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA

"Tenemos que ser Testigo de la Verdad"

*El Estado de Derecho y la Democracia son el marco institucional propicio para el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. El respeto a la Constitución, la independencia de los poderes públicos, la actuación de los funcionarios públicos con sujeción al ordenamiento jurídico y la responsabilidad por la violación de los derechos humanos, son elementos sustanciales para la existencia de una sociedad democrática*

La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, en su misión de participar en la construcción de una convivencia justa y pacífica fundada en la fe y en el respeto a la dignidad humana, lamenta los violentos incidentes ocurridos durante el presente mes. Nos duele hondamente el costo humano que dejan como saldo las manifestaciones ocurridas en diferentes zonas del País los días 12 y 13 de febrero, que, hasta el momento, han arrojado 3 ciudadanos muertos y aproximadamente 66 heridos y 80 detenidos.

Ante esta situación:

Rechazamos

- La criminalización generalizada, por parte del Estado, del derecho a manifestar y protestar.
- La participación de grupos civiles armados al margen de la ley (paramilitares) con la venia muchas veces de instituciones y fuerzas pública que tienen el deber de garantizar la paz social y los derechos fundamentales.
- El uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza para mantener el orden público, vejando la dignidad humana.
- La restricción de la información y la autocensura que generan rumores infundados, incertidumbre y desasosiego en la población.
- Las detenciones arbitrarias, la irregularidad de la designación de uncentrode reclusión que queda distante del JuezNatural y del sitio donde sucedieron los hechos.
- Los tratos crueles para con los detenidos que atenten con la Dignidad Humana.
- Cualquier iniciativa que tienda a la violencia y tergiversar la voluntad pacífica de los ciudadanos a expresar sus opiniones, ideas y descontentos.

Exigimos

- A los partidos políticos, a la sociedad civil, a las instituciones del Estado venezolano a tolerar y reconocer las diversas ideas, opiniones, planteamientos, para dialogar, negociar y construir de manera democrática alternativas inclusivas, justas y pacíficas. La violencia y el conflicto fratricida es un camino ciego.
- Respuestas institucionales apegadas al debido proceso que orienten de manera eficaz, independiente e imparcial una investigación para garantizar la verdad y la consecución de la Justicia.

- Un listado de los detenidos con su ubicación exacta y cargos que se le imputan, para garantizar el derecho a la legítima defensa y que la familia tenga la información de su familiar.
- El respeto al derecho a manifestar y protestar de manera pacífica en el marco constitucional.
- Al Estado Venezolano a respetar el derecho a la integridad personal y a las garantías judiciales de los detenidos.
- Al Estado adoptar mecanismos para evitar el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes públicos en marchas y manifestaciones de protesta.

Nos solidarizamos con todos los familiares de las víctimas, expresándoles nuestras palabras de condolencia y nuestra oración en estos momentos de tristeza y dolor.

Pedimos a todos los cristianos: orar intensamente y trabajar en la construcción de la paz, dando testimonio de un auténtico seguimiento a Jesucristo, nuestro Señor, para hacer posible en nuestro país la fraternidad de los hijos e hijas de Dios. Elevamos nuestras oraciones por todas las víctimas de la violencia y sus familiares.

Nos comprometemos desde la Vicaría de Caracas, La Vicaria de Los Teques y la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal a trabajar conjuntamente con el Foro por la Vida en el acompañamiento y la asesoría las víctimas y hacer un seguimiento a los hechos ocurrido, exigiendo una investigación independiente, la garantía y el respeto de los Derechos Humanos.

“...La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia Más perfecta entre los hombres...” Papa Francisco (EG 219)

En Caracas, a los 14 días del mes de Febrero del 2014

+ Mons. Roberto Luckert León  
 Presidente  
 Oficina de Justicia y Paz

+ Mons. Baltazar Porras  
 Presidente  
 Comisión de Pastoral Social

## **COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA CEV: "CONSTRUIR LA PAZ Y EVITAR LA VIOLENCIA"**

1. Los Obispos de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana expresamos nuestra profunda preocupación por el creciente clima de tensión que ha caracterizado la vida nacional en los últimos días. Como pastores de la Iglesia manifestamos nuestro deseo de contribuir al fortalecimiento de la paz entre todos los venezolanos. Rechazamos cualquier tipo de violencia, tanto en las manifestaciones como fuera de ellas, así como los excesos en la represión de las mismas. Lamentamos la muerte de tres ciudadanos, la situación de salud de los heridos y el gran número de estudiantes detenidos. Expresamos nuestras sinceras condolencias a los familiares de los fallecidos.

2. El derecho a la protesta pacífica, así como el derecho a la libertad de expresión e información, son valores sociales imprescindibles para el ejercicio de una auténtica democracia. Los que ejercen responsabilidades públicas deben garantizar el ejercicio de esos derechos, evitando el uso de medidas judiciales para amedrentar y castigar a los disidentes.

3. Frente a los grandes desafíos de nuestro país en la lucha contra la inseguridad personal y la violencia social, y ante los graves problemas económicos que nos afectan a todos, la protesta contra el Gobierno es legítima y constitucional, pero debe ser pacífica. El recurso a la violencia como medio para imponer las propias posiciones, venga de donde venga, es moralmente inaceptable. Esta debe ser desterrada siempre tanto del lenguaje como de las acciones. Los grupos violentos deben ser desarmados y controlados por las autoridades policiales, en concordancia con la política de desarme. Exigimos una exhaustiva investigación y el castigo a los culpables en el marco de la Constitución y las leyes, observando el debido proceso judicial.

4. Le corresponde, en primer lugar, a las diversas instancias del Estado atender los justos reclamos de los diversos sectores y ofrecer las condiciones mínimas para un diálogo social que permita superar los problemas sociales y económicos. Este diálogo se evalúa por los resultados; debe basarse en el respeto de las legítimas diferencias y tener como finalidad la búsqueda del bien común, que va más allá de los intereses de personas o grupos.

5. Pedimos a los dirigentes de todos los partidos y agrupaciones, tanto sociales como políticas, que alienten a todos sus partidarios a contribuir con su conducta y sus palabras a bajar las tensiones, al reconocimiento de los adversarios y a la mutua reconciliación. Que sea firme y sostenido el propósito de construir la paz y evitar cualquier tipo de manifestación violenta que rompa la sana convivencia entre todos los ciudadanos

6. Pedimos a los directivos de los Medios de Comunicación Social y a los comunicadores sociales informar la verdad con objetividad y evitar la exaltación de la violencia.

7. Rogamos a todos los sacerdotes mantener en las celebraciones litúrgicas y en toda ocasión la plegaria por “los líderes y por todos los constituidos en autoridad, para que podamos gozar de una vida tranquila y pacífica, con toda reverencia y dignidad” (1

Tm 2,2). Invitamos de igual manera a todos los católicos a elevar oraciones a Dios, Padre de todos, y a pedir la intercesión de Nuestra Señora de Coromoto, Patrona de Venezuela, en favor de la reconciliación del país.

Caracas, 14 de Febrero de 2014

+Emmo. Sr. Cardenal  
Jorge Urosa Savino  
Arzobispo de Caracas  
Presidente de Honor de la CEV

+Diego Rafael Padrón Sánchez  
Arzobispo de Cumaná  
Presidente de la CEV

+José Luis Azuaje Ayala  
Obispo de Barinas  
1° Vicepresidente de la CEV

+Mario Moronta Rodríguez  
Obispo de San Cristóbal  
2° Vicepresidente de la CEV

+Jesús González de Zárate Salas  
Obispo Auxiliar de Caracas  
Secretario General de la CEV

## COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Los Estados Unidos está muy consternado por las crecientes tensiones y violencia en Venezuela. Enviamos nuestras condolencias a las familias de las personas que resultaron muertas por esta trágica violencia.

Estamos particularmente alarmados por reportes de que el gobierno de Venezuela ha arrestado o detenido a decenas de manifestantes anti-gobierno, y ha ordenado la aprehensión del líder de la oposición Leopoldo López. Estas acciones tienen un efecto perturbador en los derechos de los ciudadanos para expresar su inconformidad en forma pacífica.

Nos unimos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, al Alto Representante de la Unión Europea y a otros organismos al rechazar esta violencia sin sentido

Hacemos un llamado al gobierno venezolano a que facilite el espacio político necesario para un dialogo efectivo con el pueblo venezolano y libere a los manifestantes detenidos. Instamos a todas las partes a trabajar para restaurar la calma y a abstenerse de la violencia.

Las libertades de expresión y reunión pacífica de los ciudadanos son derechos humanos universales. Estas son esenciales para una democracia funcional y el gobierno venezolano tiene la obligación de proteger estas libertades fundamentales y la seguridad de sus ciudadanos.

15 de febrero de 2014

## **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUCEDIDOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

El Presidente y los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur lamentan los hechos de violencia que se han sucedido en las últimas semanas en la República Bolivariana de Venezuela e instan al fortalecimiento del diálogo como verdadero instrumento para la construcción de la paz y unidad de todos los venezolanos;

Repudiamos todo tipo de violencia e intolerancia que se aparte del orden institucional y democrático;

Declaramos la necesidad de que los venezolanos resuelvan sus problemas sin injerencias externas en dirección de la construcción de la unidad sudamericana;

Defendemos fervorosamente la libertad de expresión pacífica;

Exhortamos a que todos adopten las medidas que sean necesarias a fin de garantizar un respeto integral de los Derechos Humanos con apego a las garantías consagradas en los instrumentos internacionales de los que Venezuela es parte;

Expresamos nuestras mayores condolencias a los familiares de las víctimas y heridos de la República Bolivariana de Venezuela;

Disponemos que el Parlamento del Mercosur ponga en funcionamiento el Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur que se hará presente en la República Bolivariana de Venezuela.

Montevideo, 17 de febrero de 2014

(Siguen firmas)

# CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE VENEZUELA

## A los venezolanos y a mis compañeros de la clase obrera

En mi carácter de Presidente legítimo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, y por ahora exiliado contra mí voluntad, me dirijo a mis compatriotas, los venezolanos, pues todos son compañeros de lucha por ser todos trabajadores, y lo hago en esta hora dolorosa y a la vez de esperanzas que vive la patria.

Me dirijo, sobre todo, a la madre venezolana, primera trabajadora del país, quien brega a diario para levantarse y hacer las arepas para sus hijos, cuando puede -pues no hay harina-, sostener el hogar, protegerlo de necesidades y de los peligros que a cada hora acechan a sus miembros y quien también debe hacer un gran esfuerzo para salir a la calle a ganarse su sustento diario.

A mis compañeros del movimiento sindical y a los miembros de la CTV también les dirijo un saludo, invitándolos a mantenerse firmes y vigilantes en esta hora de grandes decisiones para la república. Lo hago como un ciudadano más, dispuesto a empujar colectivamente a las nuevas generaciones que luchan por salvar su futuro, quienes tienen como guía a sus dirigentes estudiantiles y juveniles naturales y quienes cuentan con el apoyo militante de una valiosa hornada de dirigentes integrada unitariamente, entre otros por María Corina Machado, Leopoldo López, Antonio Ledezma y Henrique Capriles.

Sepan ustedes que las vías para sus luchas son variadas y distintas, no se excluyen sino que se complementan democráticamente, pues la unidad en la democracia es diferente del pensar monolítico de las dictaduras, pero más aún, todas son válidas cuando se trata de la erradicación del castro comunismo y del rescate de la democracia en nuestro país.

Me dirijo al ocupante del Palacio de Miraflores, Nicolás Maduro Moros, para señalarlo como el responsable e instigador directo de la violencia que ha segado la vida de tres venezolanos el pasado 12 de febrero y por las heridas y torturas ejecutadas sobre la humanidad de jóvenes estudiantes detenidos por cuerpos militares, policiales y paramilitares bajo su directa autoridad.

El régimen dictatorial instalado en el Palacio de Miraflores y co-gobernado por los discípulos del fallecido Hugo Chávez Frías, Maduro y el teniente Diosdado Cabello, está mostrando su verdadero rostro. Hasta ahora se había ocultado tras la mentira y la propaganda oficial, eliminando la libertad de prensa e imponiendo la censura. Pero ya no sólo no puede esconder más su carácter violento sino que, a la vez, deja constancia pública de que él es la causa de la violencia personal y material que padecen los venezolanos, en especial los sectores más humildes y sus hijos.

La guerra económica de la cual habla Maduro, quien nunca ha sido líder de los trabajadores ni sindicalista, sino reposero reconocido del Metro de Caracas, es obra de él y de los suyos. En 15 años han saqueado y dilapidado sin planificación – como lo ha reconocido Rafael Ramírez, el zar de PDVSA - nuestro tesoro público. Han malbaratado y se han robado 1.500 billones de dólares, sometiendo al pueblo trabajador a la peor de las miserias, es decir, a la humillación de depender de una dádiva oficial para comer y al desamparo ante la violencia criminal que ha tomado las calles con la complicidad de las propias autoridades y el accionar de su paramilitarismo.



La queja justa de los estudiantes este 12 de febrero es la repercusión de la misma queja que a diario tienen todos los venezolanos como trabajadores de bien y sacrificados, cuyos salarios de hambre se los ha comido la inflación, la más alta del mundo. La queja es por haber entregado Maduro y Cabello al gobierno cubano las decisiones soberanas sobre el país. La queja tiene lugar por cuanto los trabajadores han visto cerradas las puertas de las empresas y comercios que son sus fuentes de trabajo, causando el desempleo que hoy afecta a las mayorías, luego de que el régimen las hiciese quebrar o las confiscara.

No hay dólares para el papel periódico y tampoco para el papel sanitario, que escasea diariamente. Hay un déficit creciente de productos de la dieta básica y de medicinas en los anaqueles de los mercados, bodegas y farmacias, y ello porque los dólares del petróleo se los han robado los oligarcas de la revolución y sus bandas armadas, cínicamente llamadas “colectivos populares”.

Le hago un llamado a mis compañeros de la clase obrera y a la dirigencia sindical para que no desmayen en su solidaridad con la causa que por la libertad ha despertado finalmente a manos de los estudiantes y para que las vidas inmoladas de esos jóvenes masacrados por las balas del régimen y sus esbirros sea útil a la causa de nuestra democracia.

No hay bienestar sin libertades, único ambiente dentro del cual pueden realizarse los reclamos justos por mejores salarios y fuentes de trabajo estables, para que haya comida, salud y educación en todos los hogares de la patria.

Venezuela ha sido un país de libertad y de diálogo, incluso en los tiempos más difíciles de su historia. El movimiento sindical venezolano, que me honro en presidir, en sus luchas por una vida digna y de justicia social en beneficio del pueblo trabajador, siempre se alimentó con la idea de la discusión y el debate, que no implica renuncia de los principios sino subordinación al bien común.

Pero el diálogo y el acuerdo es con quienes piensan distinto a nosotros, incluidos aquellos que han sido víctimas de una estafa revolucionaria que solo nos ha dejado a todos, a los trabajadores, a los estudiantes y a nuestras familias, inseguridad personal, carestía, miseria, desempleo, odio y sobre todo nos ha robado el futuro. El diálogo no es con cúpulas criminales y corruptas, quienes han peculado durante los últimos años y a quienes sólo les espera la justicia y el sometimiento a la fuerza de las leyes.

Invito, pues, a los venezolanos, mis compañeros de lucha de tantos años, mujeres, trabajadores, empleados, obreros, quienes son los más sufridos y humillados del régimen castrista y militar imperante, a no bajar la guardia. A no dejarse reblandecer en sus espíritus como demócratas y defensores de la libertad. Deben dar el combate dentro de las muchas opciones que ofrece nuestra Constitución, como son el derecho a la protesta pública pacífica, el derecho a la contratación colectiva y el derecho a expresarnos libremente, derechos que nos violan permanentemente sus propios autores. Por una Venezuela de concordia y de paz, fundada en el trabajo y el progreso con libertades, los saludo solidariamente.

Lima, 17 de febrero de 2014.

Carlos Ortega  
Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ DE LA CONFERENCIA  
EPISCOPAL VENEZOLANA**

La Comisión de Justicia y Paz está profundamente consternada por el asesinato del Padre Salesiano Jesús Plaza y del hermano salesiano Luis Sánchez. Ante este suceso incalificable y doloroso que enlutece a la Iglesia venezolana y, particularmente a la familia salesiana, queremos expresar nuestra indignación por lo que este irreverente hecho entraña e indica de erosión de los valores y deterioro de nuestra convivencia social.

Nuestra condolencia a los familiares del padre Jesús Plaza y del hermano Luis Sánchez, a nuestros hermanos Salesianos y a toda la comunidad católica en Venezuela por esta irremediable pérdida.

Repudiamos todo acto de violencia ejercida sobre cualquier persona y exigimos a las autoridades competentes clarificar los hechos para seguir en el camino de la justicia social y la paz de la que estamos careciendo en los últimos años. Pedimos igualmente, se garanticen los DD.HH y el debido proceso de los victimarios.

Elevamos nuestra oración para que en nuestro país recuperemos en nuestra convivencia el respeto por la vida y, seamos conscientes que la persona humana es templo de Dios, y la vida es sagrada.

En Caracas, a los 17 días del mes de Febrero del 2014

## COMUNICADO COMISIÓN JUSTICIA Y PAZ DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA

### **“Una prueba más de la violencia criminal imperante en nuestro País”**

La Comisión de Justicia y Paz está profundamente consternada por el asesinato del Padre Salesiano Jesús Plaza y del hermano salesiano Luis Sánchez. Ante este suceso incalificable y doloroso que enlutece a la Iglesia venezolana y, particularmente a la familia salesiana, queremos expresar nuestra indignación por lo que este irreverente hecho entraña e indica de erosión de los valores y deterioro de nuestra convivencia social.

Nuestra condolencia a los familiares del padre Jesús Plaza y del hermano Luis Sánchez, a nuestros hermanos Salesianos y a toda la comunidad católica en Venezuela por esta irremediable pérdida.

Repudiamos todo acto de violencia ejercida sobre cualquier persona y exigimos a las autoridades competentes clarificar los hechos para seguir en el camino de la justicia social y la paz de la que estamos careciendo en los últimos años. Pedimos igualmente, se garanticen los DD.HH y el debido proceso de los victimarios.

Elevamos nuestra oración para que en nuestro país recuperemos en nuestra convivencia el respeto por la vida y, seamos conscientes que la persona humana es templo de Dios, y la vida es sagrada.

En Caracas, a los 17 días del mes de Febrero del 2014

+ Mons. Roberto Luckert León  
Presidente  
Oficina de Justicia y Paz

+ Mons. Baltazar Porras  
Presidente  
Comisión de Pastoral Social

## **COMUNICADO DE LA MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA**

Como habíamos anunciado, los partidos miembros de la Mesa de la Unidad Democrática nos hacemos presentes en la concentración convocada en solidaridad con Leopoldo López, quien es objeto de acusaciones sin base y de una orden de captura injusta. Nuestro compañero, ha declarado públicamente su decisión personal de dar la cara y para eso invitó al pueblo a acompañarlo en una jornada pacífica que exponga masivamente el rechazo a la injusticia y la vocación de paz de los venezolanos.

Con un provocador despliegue policial y militar el Gobierno pretende impedir a los ciudadanos su derecho a reunirse en paz, poniendo de manifiesto la discriminación odiosa de que unos sí tiene derecho a expresarse en la calle cuando sean convocados, y otros lo tenemos prohibido. Son esas conductas las que promueven la confrontación y la violencia. Condenamos sin reservas el abuso arrogante y desviado que el Gobierno hace de su poder. Ha dicho el propio Leopoldo López ayer lo que siempre ha sostenido la Unidad como política. Nuestro camino es la paz, no debemos poner en riesgo la vida de ningún venezolano. Nuestra patria, nuestras familias, nos necesitan a todos vivos para luchar por ella. Expresemos en paz, cívicamente, venezolanamente, nuestra protesta profunda y nuestra voluntad de cambio. Hoy, la mayor valentía es la sensatez. No caigamos en la trampa provocadora del Gobierno. Es nuestro mensaje a los compatriotas que han atendido, este día, el llamado de nuestro compañero.

El Gobierno debe afrontar la realidad, escuchar la voz del pueblo y hablar claro al país. No son los jóvenes que protestan un peligro para el Estado. Con la autoridad moral de quienes han condenado claramente la violencia, afirmamos que son la delincuencia impune y los “colectivos” paramilitares armados, la escasez, los precios altos, los que amenazan la paz de la República.

Prohibir las protestas solo trae más protestas, y expresiones extremas de la frustración y la amargura con peligros que hemos advertido. Lo que hay que hacer es garantizar el derecho a la protesta pacífica, escuchar y comprender los graves motivos para la profunda inconformidad, y ofrecer cauces cívicos para que todos los venezolanos puedan expresarse, gracias a la libertad de expresión, al derecho a la información y al derecho constitucional a la protesta pacífica y desarmada que hoy se nos niegan.

En el alto Gobierno saben que han estado equivocados y tienen que atreverse a rectificar. El reciente cambio en la dirección del SEBIN es una evidencia de esa realidad que debe ser admitida. Lo mismo que la presentación y el procesamiento de los verdaderos responsables de las víctimas fatales del 12 de febrero.

Entender esas verdades de la Venezuela de hoy, es la responsabilidad del Gobierno. La nuestra es ofrecer a todos los venezolanos, una ruta de cambio democrático en paz, en unidad. En los próximos días anunciaremos una agenda de lucha cívica unitaria, para que cada venezolano de cada sector social y cada región, sienta nuestra compañía y nuestra solidaridad.

Venezuela somos todos. Lo dijimos en nuestra campaña electoral y lo reiteramos hoy. No permitamos que la división y el odio manchen de sangre la bandera tricolor que nos

une. Salgamos todos, a conciencia de nuestras diferencias, a enfrentar y superar los graves problemas que vive la Nación.

Caracas, 18 de febrero de 2014  
Mesa de la Unidad Democrática

## COMUNICADO DIÓCESIS DE CIUDAD GUAYANA: "A LOS UNIVERSITARIOS DE CIUDAD GUAYANA"

Ciudad Guayana, 18 de febrero de 2014

Queridos Universitarios de Ciudad Guayana,

El domingo pasado debió ser un día de júbilo para los jóvenes de nuestra diócesis, pues se celebraba la Jornada Nacional de la Juventud, donde con una caminata en la población de El Callao y la celebración Eucarística en todas las parroquias de la diócesis, se proclamaba el Año Nacional de la Juventud, decretado por la Conferencia Episcopal Venezolana, y la Consagración de nuestros jóvenes a la Virgen María. Sin embargo, no fue así.

Tras los acontecimientos de las marchas del 12 de febrero que llevaron a los jóvenes a manifestar pacíficamente en el sector de Alta Vista de Puerto Ordaz, la madrugada del domingo 16 nos vimos todos sorprendidos al ser arremetidos estos jóvenes por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana.

Quisimos dejar pasar todos los sentimientos del momento para, con la razón iluminada por la fe, poder dirigir unas palabras orientadoras al mundo universitario de nuestra diócesis.

Nos damos cuenta de que la situación actual trasciende cualquier sectarismo, sea político partidista, económico, cultural o religioso, e incluso no es un reclamo en contra de un gobierno, sino a favor de *la dignidad de la vida ciudadana* resguardada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tal y como se anuncia en su *Preámbulo*, así como el principio fundamental de la *vida como realidad sagrada* y su respeto integral, derecho que establece las bases de la convivencia humana y el ejercicio de la política (Cfr. Juan Pablo II, *El Evangelio de la Vida*, 1).

Queridos jóvenes universitarios, como dice el apóstol, les escribimos porque han vencido al maligno, son fuertes y la palabra de Dios permanece en ustedes (Cfr. 1Jn 4,13-14). Apoyamos desde nuestro ministerio pastoral su legítimo derecho a la protesta pacífica, consagrado en el artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Y junto con las palabras del Papa Francisco (Vigilia del 27/07/2013, 3) les animamos a asumir esta verdadera vocación por construir una patria mejor:

Tu corazón, corazón joven, quiere construir un mundo mejor. Sigo las noticias del mundo y veo que tantos jóvenes, en muchas partes del mundo, han salido por las calles para expresar el deseo de una civilización más justa y fraterna. Los jóvenes en la calle. Son jóvenes que quieren ser protagonistas del cambio. Por favor, no dejen que otros sean los protagonistas del cambio. Ustedes son los que tienen el futuro. Ustedes... Por ustedes entra el futuro en el mundo. A ustedes les pido que también sean protagonistas

de este cambio. Sigamos superando la apatía y ofreciendo una respuesta cristiana a las inquietudes sociales y políticas que se van planteando en diversas partes del mundo. Les pido que sean constructores del futuro, que se metan en el trabajo por un mundo mejor. Queridos jóvenes, por favor, no balconeen la vida, métense en ella, Jesús no se quedó en el balcón, se metió; no balconeen la vida, métense en ella como hizo Jesús.

Sin embargo, luego de escucharles con atención, consideramos necesario compartir con ustedes las siguientes reflexiones que puntualizamos a continuación:

Sean verdaderos vencedores del maligno, es decir, rompan con todo aquello que les separa a unos de otros, sin dejarse manipular por particularidades políticas de ningún tipo, siendo una sola juventud universitaria, pues eso lo tienen todos ustedes en común a pesar de las diversas diferencias. Desde esa convicción, busquen los ideales compartidos, logrando que toda su acción político social sea la afirmación de la dignidad de todos los venezolanos (Cfr. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 105-114). Estos ideales perfilarán objetivos a alcanzar para, paulatinamente, conseguir la transformación deseada.

Toda protesta, dentro de democracia, debe estar apegada a las leyes y la Constitución. Por eso, defiendan en todo momento el diálogo pacífico; recuerden lo que ha dicho Jesús: "Dichosos los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados... Dichosos los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios" (Mt 5,6.9).

Recuerden que ustedes tienen el arma de la razón y la potencia de la sabiduría. Aún poseen la frescura de los ideales, fuerza que acompañada por la fe es capaz de transformar el mundo. Abracen los ideales de una sociedad plural, donde todos tengan una palabra que decir y los extremos político-económicos encuentren verdadero equilibrio. Desde su creatividad, ustedes deben plantear nuevos caminos que consigan "una realización más adecuada del bien común y de la misma democracia, según los principios de la solidaridad, la subsidiaridad y la justicia" (CDSI, 417).

Queridos profesores universitarios, tienen en sus manos la difícil tarea de acompañar a los jóvenes en su formación profesional. Es decir, no solamente transmitir conocimientos técnico-científicos, sino también los valores que serán vividos en la vida profesional, llegando incluso a saciar junto con sus estudiantes la sed por la búsqueda de la verdad y la forma de vivirla en la cultura actual. En palabras de Juan Pablo II, "si no está orientada hacia la verdad, que debe buscar con actitud humilde, pero al mismo tiempo confiada, la cultura está destinada a caer en lo efímero, abandonándose a la volubilidad de las opiniones y, quizá, cediendo a la prepotencia, a menudo engañosa, de los más fuertes" (Jubileo de los Profesores Universitarios, 3).

Por esta razón, su tarea en este momento es de suma importancia. Como adultos, les invitamos a acompañar a sus alumnos en una situación en la cual la verdad se convierte en algo difuso, pues hemos olvidado los absolutos categóricos para refugiarnos, como sociedad dividida, en relatividades acomodaticias. Además, citando nuevamente al beato, "una cultura sin verdad no es garantía para la libertad, sino más bien un riesgo" (*idem*). Así, en este proceso de formación, y en especial en esta ocasión, se debe guiar al diálogo racional que logra el encuentro, en el cual hay renunciaciones, aceptaciones y reafirmaciones mutuas.



Queridos gobernantes locales, no queremos dejarles por fuera en esta exhortación al diálogo mutuo. Ustedes fueron estudiantes universitarios y abrazaron ideales, como jóvenes, que aún hoy en día construyen y defienden. Saben lo que es la pasión juvenil y cómo ella puede ayudar a revitalizar nuestra sociedad. Con mucha humildad, les invitamos a abrir caminos de diálogo con el mundo universitario de nuestra ciudad. Ambas partes tienen mucho que aportar a Ciudad Guayana.

A toda la querida comunidad Guayacitana, queremos manifestarle que rechazamos categóricamente el uso de la violencia en el presente conflicto, de cualquiera de las partes involucradas, así como las violaciones a los derechos humanos que se han suscitado durante estos días.

Nuestra Iglesia diocesana seguirá acompañando esta situación desde sus diversos miembros: sacerdotes, jóvenes y demás fieles laicos, brindando a todos los involucrados el apoyo necesario para cumplir nuestra misión social de acompañar al pueblo, que "no es una multitud amorfa, una masa inerte para manipular e instrumentalizar, sino un conjunto de personas, cada una de las cuales – en su propio puesto y según su manera propia – tiene la posibilidad de formar su opinión acerca de la cosa pública y la libertad de expresar su sensibilidad política y hacerla valer de manera conveniente al bien común" (CDSI, 385).

Pedimos a la Virgen María, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción del Caroní, que interceda maternalmente para que el Espíritu Santo ilumine a todos los actores políticos de nuestra ciudad y podamos encontrar caminos que construyan la verdadera paz.

+Mons.Mariano José Parra Sandoval  
Obispo de Ciudad Guayana

P. Néstor Alberto Briceño Lugo  
Director Diocesano de Pastoral Universitaria

## ALVARO URIBE

Declarar empate en Venezuela es como mandar condolencias al asesino por las molestias que en su agonía le causó la víctima.

Lo que pasa en Venezuela tenía que llegar y llegó, así sea que todavía falte lo peor. Por desgracia.

El castrochavismo será recordado como autor de un milagro económico a la inversa, de los que se registran tan pocos en el devenir de los pueblos. Convertir en país miserable el más rico de América no es hazaña de todos los días. Habiendo tanta pobreza en tantas partes, en pocas tiene que pelear la gente, a dentelladas, por una bolsa de leche, por una libra de harina o por un pedazo de carne.

Convertir en despojos una de las más organizadas, pujantes y serias empresas petroleras del mundo no es cualquier tontería. Llevar a la insolvencia una nación ante las líneas aéreas, los proveedores comerciales y los que suministran material quirúrgico y hospitalario no es cosa que se vea cualquier día. Y arruinar al tiempo el campo y la industria, el comercio y los servicios, la generación eléctrica, la ingeniería, la banca y las comunicaciones es tarea muy dura, cuando se recuerda que la sufre el país que tiene las mayores reservas petroleras del mundo.

En esa frenética carrera hacia el desastre, el gobierno castrochavista tuvo que proceder a la eliminación paulatina de todas las libertades, al sacrificio del pensamiento y la conciencia, a la ruina de las instituciones, del periodismo, de los partidos, de la universidad, de los gremios, de los sindicatos.

Pues todo se ha cumplido tras el designio implacable de los ancianos inspiradores del sistema, Fidel y Raúl Castro, que una vez más han demostrado su audacia, su carencia total de consideración y respeto por los valores más caros de la especie humana, pero también su falta absoluta de talento. Llevar a Venezuela a la ruina total es matar su propia fuente de subsistencia. Y es lo que han hecho, moviendo los resortes del fanatismo más imbécil, de los odios más cerriles, de los desquites más torpes.

Nicolás Maduro tiene la inteligencia y el tacto político que exhibe en cualquiera de sus discursos. Pero al fin de cuentas es un pobre rehén de los intereses inconfesables de la clase corrupta que ha llevado a Venezuela a su perdición. Si ese títere fuera libre, hasta de sus menguadas condiciones de estadista pudiera esperarse algún acto de rectificación, algún gesto de apaciguamiento, alguna voluntad de comprender el desastre y de corregirlo. Pero Maduro es el primer esclavo de las pasiones atroces que dominan en Venezuela. Los saqueadores de esa gran nación no están dispuestos a que nadie ensaye el menor examen de su conducta. En los antros del delito se pierde todo, empezando por el pudor.

El régimen de Venezuela se va a caer, porque se tiene que caer. No podría subsistir sino amordazando totalmente al pueblo, imponiendo cartillas de racionamiento, levantando un paredón, como el del Che Guevara en La Cabaña. Y no están dadas las condiciones para que el mundo soporte estas afrentas. Con una Cuba le basta a América.

El pueblo está en las calles, dispuesto a hacerse matar. Y lo están matando. La juventud estudiantil, que sabe cerrados los caminos del porvenir, le apuesta a cualquier cosa, menos al continuismo cobarde. Los empresarios lo perdieron todo hace rato. No tienen cuentas para hacer. Y los paniaguados del sistema ven con horror que el sistema ya no tiene mercados para comprar sus conciencias.

Y ante esta catástrofe, el presidente Santos no ofrece más que su silencio perplejo. Porque, si sigue ofendiendo a ese pueblo, tendrá un enemigo formidable. Y si ofende a Maduro, se le cae el proceso de paz. Esa es la consecuencia del primero de sus actos torpes, el de tomar por nuevo mejor amigo a un tirano despreciable. Y el de montar un proceso que llama de paz sobre los hombros caducos de unos patriarcas en su ocaso.

20 de Febrero de 2014

## **GOBIERNO ALEMÁN PIDE A MADURO NO CRIMINALIZAR A LOS MANIFESTANTES**

**"Pedimos medida y disposición al diálogo", señaló la vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sawsan Chebli.**

BERLÍN/21 febrero 2014- El Gobierno alemán mostró hoy su preocupación por la violencia en Venezuela y pidió al Presidente Nicolás Maduro dialogar con la oposición y garantizar el derecho a manifestarse de forma pacífica.

"Pedimos medida y disposición al diálogo (...) Este llamado se dirige sobre todo al Gobierno venezolano", dijo la vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores en Berlín, Sawsan Chebli.

"Es necesario respetar el derecho a manifestarse de forma pacífica. La criminalización de manifestantes y opositores y el uso de fuerzas militares no son los pasos adecuados hacia una solución pacífica", agregó Chebli.

El Gobierno alemán y el ministro de Exteriores, Frank-Walter Steinmeier, ven "con gran preocupación" la escalada de violencia en Venezuela, señaló la portavoz.

"La situación sigue siendo tensa y de confrontación. Recibimos con gran pesar las noticias de muertos y heridos en los enfrentamientos. Llamamos a renunciar a la violencia y evitar dar nuevos pasos que agraven la confrontación", finalizó Chebli.

## **MENSAJE DEL FRENTE INSTITUCIONAL MILITAR**

Ciudadano General en Jefe (Ej) Vladimir Padrino López  
Jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional  
Su Despacho.

Nosotros, los miembros del Frente Institucional Militar (FIM), nos dirigimos a usted, muy respetuosamente, en nuestra condición de Oficiales retirados de nuestras Fuerzas Armadas Nacionales, en estos aciagos momentos que vive la República para hacerle un llamado tanto a su persona, como a los demás Oficiales Generales y Almirantes Integrantes del Alto Mando Militar, así como a todos los compañeros activos de todos los grados y jerarquías de la Fuerza Armada Nacional y al glorioso PUEBLO DE VENEZUELA, a fin de que:

**PRIMERO:** Se respete y se cumpla lo establecido en los Artículos 328 y 333 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela habida cuenta que es público y notorio, tanto por las declaraciones recientes de la actual Ministra del Poder Popular para la Defensa, Almirante en Jefe Carmen Teresa Meléndez, como de algunos otros oficiales de que la “Fuerza Armada Nacional Bolivariana es Revolucionaria, Socialista y chavista”, violando flagrantemente el Artículo 328 de nuestra Carta Magna. Señor General Padrino, la Constitución es clara, sin ambigüedades y sin lugar a dudas. Ella establece en su Artículo 328 que la Fuerza Armada Nacional, constituye una institución esencialmente profesional, SIN MILITANCIA POLÍTICA organizada por el Estado para asegurar la independencia y soberanía de la Nación. Y que en el cumplimiento de sus funciones está al servicio EXCLUSIVO de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna.

**SEGUNDO:** El repudio, condena y expulsión del territorio de la República de los funcionarios cubanos o de cualquier otro país que hayan tomado, estén tomando parte o se inmiscuyan en los asuntos internos que SOLO son competencia de los venezolanos. Para nadie es un secreto que, Fidel Castro, el más longevo tirano del mundo así como su hermano Raúl y su Sistema Castro-Cubano-Comunista, han marcado pautas y dirigido nuestro gobierno, al extremo que en muchas de nuestras instalaciones militares y oficiales se mantiene izada la bandera cubana como la insignia de un ejército enemigo de ocupación.

Con tristeza hemos observado que la Fuerza Armada Nacional y sus integrantes en estos últimos quince años y sin disparar un tiro para defendernos, “presuntamente” han cometido el DELITO DE TRAICIÓN A LA PATRIA y han violado el Artículo 1ro. de nuestra Constitución ya que les han entregado nuestra Soberanía, Independencia y fundamentalmente nuestro Patrimonio Moral, Económico y nuestros valores de Libertad, Justicia y Paz a los hermanos FIDEL Y RAÚL CASTRO RUZ y a su gobierno Castro-Comunista quienes durante más de 50 años, han esclavizado al noble pueblo cubano.

Nuestro llamado institucional está dirigido a todos los compañeros de armas pero especialmente para los GUARDIAS NACIONALES y para los grupos armados por el gobierno que hoy atacan y asesinan inclementemente a los jóvenes universitarios y a los ciudadanos comunes que protestamos cívicamente por causas justas y nobles como son la independencia, la democracia y la libertad de nuestro país. La lucha no debe ser entre hermanos venezolanos como lo hemos sido siempre, ya que todos sin excepción afrontamos los mismos problemas de inseguridad, salud, desempleo, desabastecimiento, etc. Créanos, esta lucha entre venezolanos es auspiciada desde La Habana. Ellos están ahí silentes y preparados para recoger los despojos de lo que quede en esta lucha fratricida. Por ello pensamos que la lucha cívico-militar de todos los venezolanos debe ser en común contra la suela de la bota insolente del extranjero Castro-Cubano-Comunista que hoy profana nuestra Patria y que disfruta que nos matemos entre hermanos.

TERCERO: Exigirle al Ciudadano NICOLAS ALEJANDRO MADURO MOROS quien hoy ocupa el cargo de presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, RESPETO Y CONSIDERACIÓN para todos los ciudadanos de la República, independientemente de su sexo, religión, condición social, edad o pensamiento político, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 Numerales 1., 2. y 3. de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ya que es un hecho público y notorio que el ciudadano antes mencionado, en presencia de los miembros del Alto Mando Militar, de las Fuerzas Armadas, de los Poderes Públicos y de público en general, en cadenas de Radio y Televisión nos ofende públicamente a nosotros que para él, somos sus adversarios políticos, por el solo hecho de pensar diferente, usando para ello expresiones soeces, vejatorias, infamantes y DISCRIMINATORIAS al tratarnos en la mayoría de los casos y presuntamente sin saber el sentido etimológico de las palabras de: “GOLPISTAS, FASCISTAS, BURGUESES” y cuanto impropio sale de su boca cuando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 21 Numeral 2. establece que: TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY; en consecuencia: “SOLO SE DARÁ EL TRATO OFICIAL DE CIUDADANO O CIUDADANA, salvo las fórmulas diplomáticas.

Igualmente Ciudadano General en Jefe Vladimir Padrino López, Oficiales del Alto Mando Militar y compañeros de las Fuerza Armada Nacional en situación de actividad, por ustedes es conocida que la misma Constitución en su Artículo 236 es clara cuando le establece en su Numeral 1 entre las Atribuciones del Presidente o Presidenta de la República: “CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY”. Además el ciudadano o ciudadana que ocupa el cargo de presidente o presidenta de la República en el Numeral 5 del Artículo 236 de la Carta Magna establece que es el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional y en consecuencia debe ceñirse a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de 1995 que textualmente señala: “Todo militar, cualquiera que sea su grado, clase o empleo, deberá ser culto en su trato, aseado en su traje, marcial en su porte, respetuoso con el superior, atento con el subalterno, severo en la disciplina, exacto en el deber e irreprochable en su conducta”. El pueblo venezolano y su FAN institucional jamás permitirán que VENEZUELA desaparezca por las acciones coyunturales de unos sátrapas de la política internacional como las de los hermanos cubanos Castros Rus.

El pueblo venezolano y su FAN institucional jamás permitirán que VENEZUELA desaparezca por las ambiciones de unos tiranos de la política internacional como las de los hermanos Fidel y Raúl Castro Ruz.

Por ello y con la responsabilidad ciudadana y constitucional que nos atañe, en virtud del elevado cargo que usted detenta como Comandante Operativo Militar de nuestra Fuerzas Armada Nacional le hacemos llegar este planteamiento institucional para que por su intermedio les haga llegar tanto a la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Defensa, así como al Ciudadano NICOLÁS ALEJANDRO MADURO MOROS quien hoy ejerce el cargo de presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, nuestro llamado a la sindéresis, a la prudencia, al cumplimiento de la Constitución y leyes de la República ya que como altos funcionarios públicos tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de sus ciudadanos y son responsables personales de los excesos y abusos cometidos por sus subalternos que están causando un baño de sangre en las calles de nuestro país.

Caracas, 21 de Febrero de 2014

Por el Frente Institucional Militar.

Vicealmirante Rafael Huizi Clavier. (Presidente del FIM)  
General de Brigada (Ej.) Teodoro Díaz Zavala. (Vice-presidente del FIM)  
Coronel (Ej.) Rubén Darío Bustillos Rávago. (Secretario de Organización)  
Coronel (Ej.) Luis Enrique Sucre (Representante del Ejército)  
General de Brigada (GN) Simón Figuera Pérez. (Representante GNB)  
Capitán de Navío Pedro Rafael Betancourt. (Representante de la Armada)  
Coronel (Av.) Ángel Rodríguez Campos. (Representante de la Aviación)

Vicealmirante Rafael Huizi Clavier. (Presidente del FIM)  
General de Brigada (Ej.) Teodoro Díaz Zavala. (Vice-presidente del FIM)  
Coronel (Ej.) Rubén Darío Bustillos Rávago. (Secretario de Organización)  
Coronel (Ej.) Luis Enrique Sucre (Representante del Ejército)  
General de Brigada (GN) Simón Figuera Pérez. (Representante GNB)  
Capitán de Navío Pedro Rafael Betancourt. (Representante de la Armada)  
Coronel (Av.) Ángel Rodríguez Campos. (Representante de la Aviación)  
General de Brigada (Ej.) Juan Antonio Herrera Betancourt (Ex Presidente del FIM)  
General de Brigada (GN) Miguel Aparicio Ramírez (Ex Presidente del FIM)  
General de División (Ej.) Fernando Ochoa Antich  
General de División (Av.) Maximiliano Hernández Vásquez  
General de División (Ej.) Carlos Julio Peñaloza  
Vicealmirante Julio Lanz Castellano  
Vicealmirante Andrés Eduardo Brito Martínez  
General de División (Ej.) Vicente Narváez Churion

General de División (Ej.) Rafael Montero Revette  
General de División (Ej) Simón Luis Virgilio Tagliaferro  
General de División (Ej) Jorge Tagliaferro De Lima  
General de División (Av.) Jesús Hung Abreu  
General de División (GN) José Barrios Dulcey  
General de División (Av.) Manuel Andara Clavier  
General de División (Ej.) Raúl Salazar Rodríguez  
General de División (GN) Rafael Damiani Bustillos  
General de División (GN) Luis Camacho Kairuz  
General de División (Av.) Justo Saavedra  
General de División (Av.) Antonio Morales González  
General de División (Av.) Freddy Yáñez Méndez  
General de División (Av.) Julio García Pino  
General de División (Ej.) Adolfo Tovar Salas  
General de División (GN) Enrique Prieto Silva  
General de División (GN) Luis Felipe Nery Arrieta Ávila  
General de División (Av.) Iván Darío Jiménez  
General de División (GN) Landis Ferreira Zambrano  
General de División (GN) Marcos Pacheco Melgarejo  
General de División (Av.) Raúl Ramón Morales  
General de División (Ej.) Oswaldo Sujú Rafo  
General de División (Ej.) Andrés Medina Torcat  
General de División (Ej.) Alfonso Romero Romero  
General de División (Ej.) Jacobo Yépez Daza  
Vicealmirante Freddy Mota Carpio  
Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez  
Vicealmirante Efraím Díaz Tarazón  
Vicealmirante Mario Iván Carratu Molina  
Vicealmirante Julio Chacón Hernández  
Vicealmirante Carlos Ramos Flores  
Vicealmirante Rafael Bertorelli Moreno  
Vicealmirante Antonio Pérez Criollo  
Vicealmirante Jesús E. Briceño García  
Vicealmirante Andrés Brito Martínez,



General de Brigada (Ej.) Juan Ferrer Barazarte  
General de Brigada (Av.) Néstor Sánchez Toro  
General de Brigada (GN) Antonio Contreras Escalante  
General de Brigada (Ej.) Evelio Gilmond Báez  
General de Brigada (GN) Domingo Rojas García  
General de Brigada (EJ) Camilo Vethencourt Rojas  
General de Brigada (EJ) Raimundo Guisandes López  
General de Brigada (EJ) Henry Lugo Peña  
General de Brigada (EJ) Néstor González González  
General de Brigada (Ej.) Cesar Ramos Álvarez  
General de Brigada (Ej.) Rubén Medina Sánchez  
General de Brigada (Ej.) Guaicaipuro Lameda  
General de Brigada (Av.) Eduardo Caldera Gómez  
General de Brigada (Ej.) Gregorio Andrade Andrade  
General de Brigada (Ej.) Gustavo Salas Paredes  
General de Brigada (Ej.) Rafael Peña Pereira  
General de Brigada (GN) Humberto Seijas Pittaluga  
Contralmirante Cesar Manzano Zavala  
Contralmirante Elías Buchzser Cabriles  
Contralmirante Luis Moreno Zambrano  
Contralmirante Eddie Guerra Conde  
General de Brigada (AV) Mariano Márquez Oropeza  
General de Brigada (AV) Pedro Pereira  
General de Brigada (AV) Jorge Luis Guerrero Barrios  
General de Brigada (Av. Eduardo Báez Torrealba  
General de Brigada (Ej.) Richard Salazar Rodríguez  
General de Brigada (Av.) Román Gómez Ruiz  
General de Brigada (Av.) Gonzalo Gómez García  
General de Brigada (GN) Raúl Cepeda  
Contralmirante Mirko Markov Mikas  
General de Brigada (Ej.) Bernardo Díaz Castillo  
General de Brigada (GN) Gilberto Mayorca  
Contralmirante José Gregorio Noguera Torres  
Contralmirante José Velasco Collazo

Contralmirante Eddy Ramírez Poveda  
Contralmirante Oscar Betancourt Patiño  
Contralmirante Gregorio Molleja Rodríguez  
Contralmirante Daniel Comisso Urdaneta  
Contralmirante Félix Antonio García Zambrano  
Contralmirante Cipriano Salazar Aquino,  
Coronel (Av.) Sammy Landaeta Millán  
Coronel (GN) Luis Lara Santamaría  
Coronel (Ej.) José Antonio Omaña Hernández  
Capitán de Navío Juan Bautista Márquez Moreno  
Capitán de Navío Julio Sánchez Correa  
Capitán de Navío Gonzalo Merino Valery  
Capitán de Navío Emilio De Rogatis  
Coronel (Ej.) Orlando Martínez Ugueto  
Coronel (Av) Pedro Soto  
Coronel (Ej.) Antonio Varela  
Coronel (Ej.) Mario Fajardo Lobato  
Coronel (GN) Luis Morales Parada  
Coronel (Ej.) José Machillanda Pinto  
Coronel (GN) Artemio Boada  
Coronel (Ej.) Marcos Porras Andrade  
Coronel (Av) Campo Elías Flores  
Coronel (Ej.) Otoniel Arellano Pérez  
Coronel (Ej.) Carlos Barito  
Coronel (EJ) Domingo Santana Gómez  
Coronel (EJ) Yucepe Pilliery  
Coronel (EJ) Gustavo Díaz Vivas  
Coronel (EJ) Juan José Rendón González  
Coronel (Ej.) Luis Enrique Sucre Párraga  
Capitán de Navío Eduardo Ovalles Campero  
Capitán de Navío Carlos Rodríguez Bartoli  
Capitán de Navío Luis Guillermo Ramos Castillo  
Coronela (GN) Dido Cabrera Bustillos  
Coronel (Ej) Emilio Méndez Martínez

Coronel (AV) Silvino Bustillos  
Coronel (EJ) Gustavo Díaz Vivas  
Coronel (GN) Antonio Semprun  
Coronel (GN) Hidalgo Valero  
Coronel (Ej.) Ángel Serrano  
Coronel (Ej.) Domingo Salazar Martínez  
Coronel (Av) Moisés Brunstein Reina  
Coronel (Ej.) Orlando Suarez Galeano  
Capitán de Navío Javier Sánchez Pereira  
Coronel (Av) Oswaldo Martínez  
Coronel (Ej.) Carlos Daniel Rojas Pérez  
Coronel (Ej.) Atilano Carrillo Bracamonte  
Capitán de Navío Carlos Lavado Mottola  
Capitán de Navío Luis Salas Marcano  
Capitán de Navío Antonio Urbina Cornieles  
Coronel (GN) Miguel Ángel Casanova Ostos  
Coronel (GN) Artemio Boada  
Capitán de Navío Rubén Piña Saa  
Capitán de Navío Rafael Pérez sarmiento  
Coronel (Av.) Danilo Rodríguez  
Coronel (GN) Carlos M. López  
Coronel (GN) Omar Dávila Flores  
Coronel (Ej.) Manuel Ledezma Hernández  
Capitán de Navío Clímaco Rivero Moreno  
Capitán de Navío Humberto Lazo Cividane  
Capitán de Navío José Santín  
Capitán de Navío Bernardo Jurado Capecchi  
Capitán de Navío Alberto Shadah Udelman  
Capitán de Navío Eddy Méndez Pérez  
Coronel (Ej) José Bruzco Hernández  
Coronel (Ej) Iván Henríquez  
Coronel (Ej) Esmerio Delgado  
Coronel (Ej) Adaffer Chirinos  
Coronel (E) Williams Linares

Coronel (Ej) Castor Torcat  
Teniente Coronel (EJ) Julio César Moreno  
Teniente Coronel (AV) Guillermo Beltrán Vielma  
Capitán de Fragata José Rafael Linares Badillo  
Capitán de Fragata Alonso Sader Castellanos  
Capitán de Fragata Reinaldo Ramírez Dala  
Teniente Coronel (Ej.) Jesús López Planchart  
Teniente Coronel (Ej.) Cesar Becerra Lujan  
Capitán de Fragata Alejandro López Hernández  
Teniente Coronel (Ej.) Tarsicio Donaires Lozada  
Teniente Coronel (GN) Edgar Rodríguez Vicentelli  
Teniente Coronel (Av.) Iván Ballesteros  
Mayor (Ej.) Rafael Ángel Terán Barroeta  
Mayor (Av.) Luis Hartmann Ruiz  
Mayor (EJ) José Ramón Salas La Riva  
Capitán de Fragata José Rafael Linares Badillo  
Capitán de Fragata Alonso Sader Castellanos  
Capitán de Fragata Reinaldo Ramírez Dala  
Capitán (Ej.) Jesús Rojas Díaz  
Capitán (GN) José Carrero Marquina  
Capitán (Ej.) Jerry Suarez  
Capitán (EJ) Alfredo Salazar Bohórquez  
Capitán (EJ) Ricardo Salazar Bohórquez  
Capitán (EJ) Wismerck Martínez Medina  
Capitán (GN) Pedro José Flores Rivero  
Capitán (EJ) Carlos Blondell Tineo  
Teniente de Navío Antonio Ríos Rojas  
Teniente de Navío Carlos Rodríguez  
Teniente de Navío Carlos Villalobos Franchi  
Teniente de Navío Henry Clemant  
Capitán (GN) Leonardo Carrero Araujo  
Teniente de Navío Pedro Pedrosa  
Teniente (GN) José Antonio Colina  
Teniente de Fragata Carlos Rodríguez Briceño

Teniente de Fragata Gerardo Maldonado Camera,

Teniente de Fragata. Rafael Figueredo Cassini

Teniente. (GN) José Antonio Colina

Segundo Teniente (EJ) Carlos García Arcaya

Más firmas en depósito

## **PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ INTERACADÉMICO DE LAS ACADEMIAS NACIONALES**

### **Manifestaciones públicas de protesta, represión y violencia.**

El Comité Interacadémico de las Academias Nacionales expresa al país su profunda preocupación por los acontecimientos violentos ocurridos a raíz de las manifestaciones públicas que, de manera pacífica, han sido convocadas en todo el país desde el 10 febrero de este año 2014.

1.- La irritación y descontento de muchos ciudadanos con relación a la inseguridad, la insuficiencia de medicamentos básicos y la falta de suministros adecuados a los hospitales públicos, así como la escasez de alimentos y de otros productos esenciales para la vida cotidiana, han sido y siguen siendo las razones fundamentales del descontento que se evidencia a escala nacional. También avivan el descontento de un amplio sector de venezolanos la negligencia del gobierno en investigar numerosas denuncias de hechos de corrupción, por más manifiestos que éstos sean, la ausencia de un Contralor General de la República debidamente designado, la permanencia de Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y Rectores del Consejo Nacional Electoral, cuyos periodos se han vencido y el clima de violencia que se vive en la Asamblea Nacional, que ha llegado al extremo de la agresión física a parlamentarios de la oposición, entre otros asuntos.

2.- Ante los hechos de violencia a los que han sido sometidos los manifestantes, hay que reivindicar el derecho fundamental de los ciudadanos, consagrado constitucionalmente en el artículo 68 y amparado por el derecho universal, de manifestar pacíficamente y sin armas. Siendo así, el Estado a través de las autoridades policiales, tiene el deber de proteger y salvaguardar a los manifestantes y desarmar y controlar cualquier grupo violento. Por lo tanto el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas para ejercer cualquier tipo de control en una manifestación pacífica es inconstitucional.

3.- Por los motivos ante expuestos rechazamos de manera categórica:

- a.- Todo intento de imponer un pensamiento único en la conducción del país,
- b.- la presencia de los grupos armados que han arremetido contra ciudadanos que protestan pacíficamente y han ocasionado muertos y un número considerable de heridos,
- c.- la persecución y encarcelamiento de estudiantes y activistas políticos que ejercen su derecho a la protesta pacífica,
- d.- el uso desproporcionado de la fuerza pública para reprimir a los manifestantes,

e.- las humillaciones y vejaciones físicas a las que han sido sometidos los estudiantes apresados por las FAB. Los autores de estos hechos abominables, algunos documentados por las víctimas, de ser confirmados, envilecen a la Fuerza Armada y merecen el más profundo desprecio de una sociedad civilizada,

f.- el llamado del gobernador del Estado Carabobo a realizar una "contraofensiva fulminante", que trajo como consecuencia la muerte de una joven de 22 años,

g.- las medidas de represión contra estaciones de televisión internacionales, como NTN 24, y

h.- la escasez de papel para los medios impresos y los intentos de censura y retrasos en la conexión a Internet.

4.- Por tanto exigimos:

i.- que se establezca un dialogo constructivo, sin condiciones previas, entre gobierno y oposición, como vía para conducir el país de modo aceptable para todos los venezolanos,

ii.- que el Estado reconozca y respete la diversidad de opiniones y planteamientos como elemento esencial de una sociedad democrática en un país civilizado,

iii.- que los responsables de los atropellos, muchos de ellos plenamente identificados, sean llevados ante la justicia,

iv.- que los órganos del Poder Público Nacional, como la Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la República cumplan con el rol que constitucionalmente les corresponde en defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

v.-.- La liberación de los manifestantes así como de los dirigentes que convocaron las manifestaciones, aprehendidos injustamente por ejercer el derecho constitucional a la protesta.

Caracas, 21 de Febrero de 2014

Rafael Muci-Mendoza. Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Luis Cova Arria. Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Claudio Bifano. Presidente de la Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales.

Luis Mata Mollejas. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Manuel Torres Parra. Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat.

Francisco Javier Pérez. Director de la Academia Venezolana de la Lengua.

## **DECLARACIÓN DE LOS AMIGOS DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA**

Los Amigos de la Carta Democrática Interamericana expresan su rechazo ante los hechos ocurridos con ocasión de la manifestación pacífica convocada por organizaciones estudiantiles el 12 de febrero pasado en Venezuela. En este sentido, el grupo de Los Amigos lamenta la pérdida de vidas humana y los heridos, y hace pública su enérgica condena a la detención de más de 100 estudiantes, algunos de los cuales han denunciado que sufrieron atentados a su integridad física.

**Especialmente preocupante es el allanamiento a la oficina de un partido político sin orden judicial, así como la detención del coordinador del partido político Voluntad Popular, Leopoldo López. Dicha situación configura una criminalización de la actividad política de los sectores de oposición, lo cual es inaceptable en una sociedad democrática.**

Igualmente preocupantes son los obstáculos existentes para que los medios de comunicación informen sobre los acontecimientos, incluyendo las amenazas de penalidades que conduce a la autocensura, la eliminación del aire de un canal televisora internacional y la falta de papel para la prensa escrita.

En virtud de estos graves hechos, el Grupo de Amigos de la Carta Democrática:

1. Condenan la represión de las manifestaciones pacíficas y la detención arbitraria de estudiantes venezolanos;
2. Condenan la detención arbitraria de dirigentes políticos;
3. Requieren la inmediata liberación de todas las personas todavía detenidas, en los términos en que el derecho a la libertad personal está garantizado por la Constitución venezolana, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, y otros instrumentos internacionales que obligan a Venezuela, sin perjuicio de que quienes hayan sido inculcados por hechos de violencia o vandalismo, sean sometidos a los procedimientos legales para determinar su responsabilidad, con las debidas garantías al debido proceso;
4. Requieren una investigación independiente exhaustiva y transparente de los hechos de violencia así como de las denuncias de abusos contra estudiantes detenidos;
5. Llaman al Gobierno de Venezuela a respetar y garantizar las condiciones necesarias para la realización de las actividades políticas por parte de la oposición y los sectores sociales que lo adversan, como está garantizado en la Carta Democrática Interamericana;



6. Recuerdan a todos los venezolanos y venezolanas que el ejercicio de su derecho constitucional a protestar deber ser pacífico, tolerante y respetuoso del pluralismo de una sociedad democrática.

Urgimos a los líderes políticos buscar urgentemente soluciones y mecanismos que prevengan una escalada del conflicto en el país.

*El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana lo integran ex Presidentes, ex Primeros Ministros, ex miembros de gabinete, expertos y promotores de los Derechos Humanos del hemisferio, que procuran incrementar el reconocimiento y cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana, así como prevenir que tensiones políticas se conviertan en crisis que amenacen la estabilidad democrática. Los Amigos de la Carta Democrática visitan países para analizar conflictos políticos, animar a la ciudadanía y a los gobiernos a utilizar los instrumentos internacionales para proteger sus democracias y resolver conflictos constitucionales. Asimismo, formulan recomendaciones a la Organización de Estados Americanos para aplicar la Carta Democrática con un carácter preventivo y constructivo. El Centro Carter actúa como la secretaría de los Amigos de la Carta Democrática Interamericana.*

20 de febrero de 2014

Diego Abente Brun, Ex Ministro de Justicia y Trabajo, Paraguay

Cecilia Blondet, Ex Ministra para la Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, Perú

Jorge Castañeda, Ex Ministro de Relaciones Exteriores, México

Joe Clark, Ex Primer Ministro y ex Ministro de Relaciones Exteriores, Canadá

John Graham, Presidente Emérito, Fundación Canadiense Para las Américas (FOCAL), Canadá

Oswaldo Hurtado, Ex Presidente, Ecuador

Torquato Jardim, Ex Magistrado del Tribunal Superior Electoral, Brasil

John Manley, Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Canadá

Barbara McDougall, Ex Secretaria de Estado para Relaciones Exteriores, Canadá

Andrés Pastrana, Ex Presidente, Colombia

Sonia Picado, Presidenta Instituto inter-americano de Derechos Humanos

Sir Ronald Sanders, Miembro del Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth 2010-2011

Eduardo Stein, Ex Vicepresidente, Guatemala

Alejandro Toledo, Ex Presidente de Perú

Fernando Tuesta Soldevilla, Ex Director Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú

Joaquín Villalobos, Fundador del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Firmante de los Acuerdos de Paz de El Salvador en 1992

## **MARIA CORINA MACHADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Nos dirigimos con carácter de urgencia a la comunidad internacional para denunciar la represión criminal a la que el régimen de Nicolás Maduro está sometiendo al pueblo de Venezuela y para advertir sobre la escalada de agresión y violencia que se incrementa con el paso de las horas.

El gobierno de Maduro ha abandonado las apariencias democráticas, asumiendo su talante dictatorial. Vivimos una represión feroz, no solamente por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, sino por parte de los colectivos del terror, grupos paramilitares armados promovidos y protegidos por el oficialismo.

Anoche Nicolás Maduro asumió la defensa de esos grupos y dio garantía de su “carácter pacífico”. Cientos de videos y las propias declaraciones de los jefes de estos grupos desmienten de manera inequívoca al gobierno. Desde el pasado 12 de febrero, se han registrado oficialmente 6 personas fallecidas, decenas de heridos, centenares de detenidos y un número indeterminado de desaparecidos. Además, las fuerzas públicas están cometiendo actos de barbarie en contra de jóvenes estudiantes desarmados: torturas, amenazas de muerte, vejaciones sexuales y robo de sus pertenencias. Hay órdenes de aprensión sin fórmula de juicio, allanamientos sin mandato judicial, y uso de armas de guerra y químicos prohibidos internacionalmente, que el régimen usa para reprimir con crueldad.

El Gobierno compara con frecuencia la situación venezolana con la que vive el pueblo sirio, justificando la represión en ese país, lo que nos permite advertir que en el caso venezolano estamos ante el riesgo inminente de una catástrofe humanitaria.

Ante la violación reiterada y criminal de los derechos humanos, le exigimos al gobierno y a los tribunales el acatamiento a los artículos 44 y 46 de la Constitución que dicen:

“Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, en consecuencia:

1. Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
2. Todo funcionario público o funcionaria pública que, en razón de su cargo, infiera maltratos o sufrimientos físicos o mentales a cualquier persona, o que instigue o tolere este tipo de tratos, será sancionado o sancionada de acuerdo.
3. Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti.

4. Toda persona detenida tiene derecho a comunicarse de inmediato con sus familiares, abogado o abogada o persona de su confianza, y éstos o éstas, a su vez, tienen el derecho a ser informados o informadas sobre el lugar donde se encuentra la persona detenida, a ser notificados o notificadas inmediatamente de los motivos de la detención y a que dejen constancia escrita en el expediente sobre el estado físico y psíquico de la persona detenida, ya sea por sí mismos o por sí mismas, o con el auxilio de especialistas.

La población civil está en manos de un “gobierno” que se comporta como enemigo del pueblo venezolano y de unas fuerzas represivas que actúan como ejército de ocupación extranjero, pero sin, ni siquiera respetar las leyes de la guerra. Nicolás Maduro ha dicho, actuando como se lo indican sus jefes cubanos, que “está dispuesto a cualquier cosa”. Toda indica que está cumpliendo esa amenaza.

Denunciamos igualmente la pretensión de Nicolás Maduro de engañar a los venezolanos y al mundo con frecuentes llamados al diálogo. Se trata de un “diálogo” en el cual el Gobierno pretende designar a los interlocutores y establecer unilateralmente la agenda. Nunca ha habido un llamado sincero al diálogo. Nosotros estamos absolutamente dispuestos a ello, pero un diálogo que no signifique engaño, obsecuencia, sometimiento y acatamiento.

La gran mayoría de los medios de comunicación venezolanos, especialmente las televisoras, no muestran la realidad, sino que pretenden encubriarla con programas de entretenimiento. Esto se debe al cierre o compra de medios, a la censura, a la autocensura, y al ambiente de terror y de amenaza que se respira en nuestro país. Para enterarnos de lo que sucede, los venezolanos debemos recurrir a los medios alternativos o a los canales extranjeros, con la desventaja de que son muchos los que no tienen acceso a estas tecnologías.

Los organismos multilaterales y la mayoría de los gobiernos latinoamericanos guardan un silencio cómplice y temeroso. Hacemos un llamado a los sectores democráticos de América, y del mundo, a no permanecer indiferentes, y a denunciar por todos los medios posibles los delitos de lesa humanidad que está cometiendo el gobierno venezolano. Si la comunidad internacional eleva su voz con firmeza, al gobierno de Nicolás Maduro se le hará más difícil mantener la represión brutal en contra de nuestro pueblo.

En estas horas difíciles, nos encomendamos a Dios, y confiamos en que los principios y valores democráticos prevalecerán, por encima de la barbarie y de la irracionalidad.

Caracas, 20 de febrero de 2014

**21 febrero 2014**

**STATEMENT BY HIGH REPRESENTATIVE CATHERINE ASHTON ON UNREST IN VENEZUELA**

I am worried about the continuing unrest in Venezuela, saddened by the reported casualties and alarmed by the detention of students and political figures. I appeal to the relevant authorities to ensure that the accusations brought against them are swiftly, thoroughly and impartially investigated in accordance with due legal process.

I condemn intolerance and the use of violence by all sides. I stress the right to freedom of expression, association and assembly. It is incumbent on the public authorities to ensure that all citizens can exercise these rights freely.

It is essential that journalists and broadcasters are allowed to exercise their profession freely and that citizens and politicians can express their views in the media.

I call upon the government and the opposition to pursue a comprehensive dialogue aimed at meeting the legitimate concerns of the people of Venezuela.

**Best regards,**

Secretariat COLAC  
DG C - Directorate 1 - Unit 1A  
Council of the European Union  
[secretariat.colac@consilium.europa.eu](mailto:secretariat.colac@consilium.europa.eu)  
Tél. +32 2 281 7661  
Fax +32 2 281 7473

"Les avis exprimés n'engagent que leur auteur et ne peuvent en aucun cas être considérés comme une position officielle du Conseil"

"The views expressed are purely those of the writer and may not in any circumstances be regarded as stating an official position of the Council"

## **CIDH MANIFIESTA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA, DE ASOCIACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VENEZUELA**

Washington, D.C. / 21 de febrero de 2014 – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha continuado monitoreando y recabando información sobre los acontecimientos que se han registrado en Venezuela en los últimos días, y reitera que se encuentra profundamente preocupada por diversas denuncias sobre supuestas violaciones a los derechos a la protesta pacífica, a la vida, a la integridad y libertad personal de los manifestantes, libertad de asociación y el derecho a la libertad de expresión.

La Comisión ha prestado especial atención a las graves denuncias sobre supuestos ataques de grupos civiles armados en contra de los manifestantes durante las protestas que han seguido teniendo lugar en el país. En este contexto, varias personas resultaron heridas y una fallecida por herida de arma de fuego durante las manifestaciones realizadas en la ciudad de Valencia, estado Carabobo, el día martes 18 de febrero. Asimismo, de acuerdo a cifras ofrecidas por el Ministerio de Interior, Justicia y Paz, otras cuatro personas resultaron heridas de bala y una fallecida en protestas ocurridas en la ciudad de Puerto Ordaz, estado Bolívar, el miércoles 19 siguiente. De igual manera, la información disponible da cuenta de la actuación de estos grupos en supuestos allanamientos realizados a la sede de un partido político en Venezuela.

La CIDH condena cualquier actuación de esta naturaleza y hace un llamado a las autoridades venezolanas a reforzar todas aquellas medidas destinadas a asegurar el desarme efectivo de estos grupos, investigar y sancionar las acciones ilícitas de los mismos y garantizar la seguridad de la población. La CIDH valora que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, haya rechazado públicamente los hechos de violencia y hecho un llamado al desarme de estos grupos.

Asimismo, la Comisión expresa su preocupación porque persisten las denuncias sobre un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de agentes de seguridad del Estado, y que varias personas habrían resultado heridas producto de la alegada represión en contra de los manifestantes. De igual manera, la CIDH ha dado seguimiento a la situación de un alto número de personas, incluyendo menores de edad, que habrían sido detenidas desde las manifestaciones ocurridas el miércoles 12 de febrero y con posterioridad. La información disponible y puesta en conocimiento de la Comisión, da cuenta de una serie de denuncias sobre casos de detenciones sin orden judicial, falta de presentación oportuna ante una autoridad judicial, el supuesto impedimento de contacto inicial con abogados y familiares, y supuestos hechos de malos tratos en contra de algunas de las personas detenidas por parte de agentes estatales, y mientras se encontraban bajo su custodia.

La CIDH también ha recibido información preocupante sobre supuestas detenciones a

periodistas mientras cubrían las protestas, así como agresiones físicas en su contra y la supuesta destrucción e incautación de material periodístico por miembros de la Fuerza Pública. En igual sentido, la CIDH sigue observando con preocupación el alegado bloqueo informativo a medios de comunicación en Venezuela, en un contexto en el cual las autoridades venezolanas han reiterado los llamados de advertencia sobre la posibilidad de aplicar sanciones y suspensión de la transmisión por el tipo de cobertura mediática que realicen sobre la coyuntura registrada en el país. Asimismo, existen denuncias sobre la supuesta suspensión del servicio de Internet en el estado Táchira, lo que estaría impidiendo el acceso a la información a la población de dicha entidad.

La Comisión Interamericana reitera a las autoridades venezolanas que es indispensable que en una sociedad democrática existan garantías suficientes para asegurar que la población tenga acceso al pluralismo y la diversidad informativa, especialmente en relación con temas de interés público y el acontecer nacional.

Por otra parte, la Comisión ha tomado conocimiento del inicio de procesos penales a algunos dirigentes de la oposición venezolana luego de haber participado en las convocatorias de las protestas en el país. En este contexto, al dirigente del partido Voluntad Popular, Leopoldo López, se le ha iniciado un proceso judicial y se encuentra privado de libertad, luego de que altos voceros del Gobierno le responsabilizaran públicamente por los hechos ocurridos durante las manifestaciones del miércoles 12 de febrero.

Tal y como lo ha señalado la CIDH, el Estado tiene el deber de realizar investigaciones de oficio, destinadas al esclarecimiento de los hechos ocurridos en los últimos días y que se establezcan las responsabilidades a que haya lugar. En ese sentido, los procesos judiciales deben ser conducidos de forma diligente e imparcial y con apego a las garantías del debido proceso. Asimismo, la Comisión reitera que resulta de enorme preocupación la alegada utilización del poder punitivo del Estado para criminalizar a los defensores de derechos humanos y la protesta social pacífica, y perseguir penalmente a los críticos o disidentes políticos.

La CIDH lamenta que se hayan producido nuevos hechos de violencia y reitera su llamado al Estado a promover un proceso de diálogo que permita la búsqueda de una solución en el contexto de una sociedad democrática y con pleno respeto a los derechos humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

## **PRONUNCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LÓGICA Y FILOSOFÍA (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES)**

### **A la comunidad universitaria nacional e internacional**

1. En estos momentos en que Venezuela se halla sumida en la zozobra y se debate en una inconmensurable crisis política, económica, cultural y moral, pedimos a todos los universitarios del mundo su apoyo y solidaridad para con la universidad autónoma venezolana, sus estudiantes, sus profesores y demás trabajadores, y la ciudadanía en general, que sin escatimar sacrificios luchamos por nuestras libertades, por la autonomía universitaria y la pervivencia misma de la Universidad, para que nuestras generaciones tengan cómo y dónde educarse en libertad, ser humanamente libres, y puedan defenderse del adoctrinamiento político al que hoy se nos quiere someter.

2. En Venezuela se violan de manera continua y flagrante todos los derechos humanos. Los venezolanos no tenemos acceso a la información oportuna y veraz como lo establece nuestra Constitución. Los medios radiales y televisivos independientes han sido suprimidos u obligados bajo amenaza de cierre a cambiar la programación. Sólo nos queda la Internet, de pésima calidad y manipulada también por el Gobierno.

3. Las protestas públicas están siendo reprimidas con ensañamiento. Varios estudiantes han sido asesinados, muchos otros están presos y hay denuncias de que han sido torturados y violados. El régimen de Nicolás Maduro ha desatado una violenta persecución contra la dirigencia estudiantil, las organizaciones de Derechos Humanos, los periodistas y contra toda la dirigencia opositora, incluidas órdenes de captura y encarcelamiento, por el simple motivo de protestar contra el hampa y la violencia institucional, la inseguridad, la escasez de alimentos y demás bienes y servicios básicos para la existencia.

4. En Venezuela no hay Estado de Derecho porque no hay "Estado". El régimen imperante destruyó todas las instituciones, incluyendo las fuerzas armadas a las que convirtió en "milicias revolucionarias". Éstas y los Poderes Públicos son sólo rótulos bajo los que se agrupan "colectivos" violentos (integrados por nacionales y extranjeros de diversos países) dirigidos desde Cuba por los hermanos Castro con el solo propósito de garantizar la permanencia de Nicolás Maduro en el poder. El Tribunal Supremo de Justicia, la Fiscalía General de la República y demás instituciones son ahora simples oficinas al servicio del Gobierno, cuyo poder es ejercido, además, de manera autoritaria, tiránica y despótica, vil y soez, en flagrante contradicción con los preceptos establecidos en la Constitución Nacional y el debido respeto a la población disidente, que es la gran mayoría, si se toman en consideración las últimas elecciones presidenciales donde, mediante un estruendoso abuso de poder, trampas y gasto multimillonario, el candidato Nicolás Maduro apenas pudo obtener, según las cuentas artificiosas del ente electoral (CNE) -al que el Gobierno maneja a su capricho y antojo-,

una mínima diferencia de aproximadamente 200 mil votos. Existe un cúmulo de evidencias objetivas, suficientes y cuantificables que permiten razonablemente presumir la consumación de un fraude electoral; y en la población, la certeza de que el CNE participó deliberadamente en el fraude.

5. Las universidades autónomas venezolanas, a pesar del acoso gubernamental y la progresiva reducción de su presupuesto, aún mantienen abiertas sus puertas gracias al tesonero esfuerzo de su personal académico y técnico-administrativo que, pese a nuestros exiguos salarios y al estado de zozobra e inseguridad reinantes, continuamos sosteniéndola, muchas veces debiendo cubrir algunos de sus gastos con nuestro propio dinero, y exponiendo al peligro nuestras vidas.

6. Frecuentemente en las universidades vivimos asediados por grupos armados que entran encapuchados violenta e impunemente a los recintos, incluso hasta las aulas, y aterrorizan con su presencia, sus motos ensordecedoras, sus procacidades, disparos y explosiones de pólvora y bombas lacrimógenas. Son reiteradas las veces que muchas Facultades, para proteger la integridad física y mental de sus miembros, se han visto en la obligación de suspender todas las actividades y cerrar los portones como única defensa ante la violencia desatada, promovida por dichos grupos, amparados y armados por los propios organismos del Gobierno.

7. Venezuela ha sido un país privilegiado con una gran riqueza petrolera, gasífera, hidráulica, tierras para la agricultura y la ganadería, entre otros muchos bienes. Hasta finales del siglo pasado, era un país con los problemas socio-políticos típicos de la mayoría de los países del mundo, pero era también un país en desarrollo económico, político y social ascendente. La universidad autónoma venezolana, con su educación gratuita e infraestructura creciente, residencias, comedor, transporte y demás servicios estudiantiles, siempre fue una de las fuentes más importantes de movilidad social, económica y cultural. Millones de venezolanos -incluso algunos de los que hoy medran en el aparato burocrático gubernamental- han salido de la pobreza gracias a nuestra Universidad. Pero, debido al acoso financiero del Gobierno, hoy nuestros estudiantes no solo ven disminuidos estos servicios y carecen de bibliotecas actualizadas sino que están siendo criminalizados y asesinados.

8. La mentira, la calumnia, la persecución, el atropello, la corrupción y la vulgaridad se han 'institucionalizado' en el país. Por vías de hecho o mediante leyes espurias se ha venido implantando un 'comunismo' que no está previsto en nuestra Constitución democrática y que es ajeno a nuestros valores e idiosincrasia. De ese modo se ha convertido a Venezuela en una empobrecida colonia de la ya empobrecida Cuba, pues son los Castro y sus vasallos sumisos de nuestro país quienes toman las decisiones para regir todos los ámbitos de la vida nacional. Entre otros males incontables, con nuestros propios recursos monetarios vienen impulsando un proceso de rencorosa ideologización con la que han distorsionado nuestra historia y nuestra cultura, han llenado de rипios nuestra lengua y la han vaciado de sus genuinos significados.

9. Al empobrecimiento de nuestra cultura lo acompaña como consecuencia una descomposición de nuestro sistema de salud y nuestro sistema educativo. Con esa corrosiva ideología, la artimaña, las armas y el dinero arrancado del Tesoro Nacional, se han venido apropiando de los sectores más débiles de la población -dentro y fuera del país-, engañándolos con precarios servicios médicos y educativos y falsas estadísticas



propagandísticamente infladas. Con tales fines improvisan universidades paralelas de bajo presupuesto y calidad, que no cumplen los requisitos académicos establecidos en la Ley de Universidades vigente; asimismo, sindicatos de su misma línea ideológica, constituidos por personal no académico, que se arrogan la representación de todo el sector universitario para negociar y suscribir acuerdos de aparentes mejoras salariales pero que lesionan la esencia misma de las universidades autónomas e intentan convertirlas en simples agencias dependientes de la voluntad del Gobierno.

10. Como consecuencia de tan abusivas y deplorables políticas gubernamentales, iniciadas desde hace más de una década, que no respetan la autonomía universitaria y el derecho a la educación en los términos consagrados en la Constitución Nacional, las universidades autónomas han venido sufriendo un considerable deterioro en su infraestructura, bibliotecas, laboratorios y otras dependencias, al negársele el presupuesto necesario para su funcionamiento y el salario justo a su personal académico y técnico-administrativo.

11. El nivel de vida de los universitarios, y de la ciudadanía en general que no está en funciones de gobierno ni es obediente a los gobernantes actuales, ha descendido a extremos intolerables, como, por ejemplo, no poder mantener en buenas condiciones su vehículo, no poder reponer los electrodomésticos que se dañan, o realizar las reparaciones menores de la casa, y verse en la humillante obligación de tener que hacer gigantescas colas multitudinarias, durante horas, para comprar alimentos imprescindibles para la dieta diaria, y productos de la higiene personal. Con frecuencia ocurre que después de varias horas en la cola se agota el producto, y hay que regresar al hogar con las manos vacías y el enorme peso del cansancio. Eso, cuando se corre con suerte y no se forma una confrontación violenta donde muchos terminan en el hospital o en la cárcel, como consecuencia de la desesperación.

12. La comunidad universitaria es una de las más vilipendiadas y escarnecidas del país. Desde el Presidente hacia abajo, en alocuciones públicas a través de los medios televisivos del Gobierno, se profieren insultos, epítetos despectivos, y hasta obscenos, contra toda persona que no milite activamente dentro de sus filas, tildándoseles de fascistas, oligarcas, burgueses, apátridas, vende-patria, pitiyanquis, y otras expresiones que en nuestro hablar popular son sumamente ofensivas.

13. En sus gastos excesivos, el Gobierno privilegia el armamentismo, las funciones militares, el adoctrinamiento ideológico de la población y la propaganda para promover su inhumana ideología -dentro y fuera del país- por encima de la educación, la salud y la alimentación. Asimismo, privilegia la solución de problemas de vivienda, hospitales, escuelas, carreteras, electricidad, etc., en Cuba y otros países antes que en el nuestro, donde, para completar el cuadro de calamidades, a cada rato falla el servicio eléctrico, de agua, de telefonía, de Internet, entre otros. Muchos hospitales carecen de los insumos necesarios para funcionar y es común ver a los heridos y enfermos tendidos sobre cartones en el piso. Hasta las morgues son insuficientes ante la enorme cantidad de cadáveres que ingresan como consecuencia de los asesinatos (24.763 en el 2013, 205.000 en los pasados 15 años).

14. Finalmente, los venezolanos estamos en el más lamentable estado de indefensión. Por una parte, no hay organismos autónomos e independientes ante los cuales acudir con nuestros reclamos y, por otra, los organismos internacionales y gran parte de la

comunidad internacional parecen no entender esta situación y optan por creer lo que este régimen castro-comunista de Maduro quiere hacerles creer, como la falacia infame de que en Venezuela hay una 'revolución bonita', 'humanista' que incluye a todos por igual. Recién el año pasado, por ejemplo, en un acto que nos llenó de consternación, por ser una burla cruel, la FAO le otorgó a Nicolás Maduro un reconocimiento "por sus logros en materia alimentaria". Con razón y justicia la ciudadanía se imagina entonces que el dinero de nuestro Tesoro Nacional es el que sirve para taponar los ojos y los oídos a quienes deberían defendernos.

Mérida-Venezuela, 23/02/2014.

Por la Junta Directiva de la Sociedad de Lógica y Filosofía,

Prof. Andrés Suzzarini B.  
Presidente

Prof. Margarita Belandria  
Secretaria

## **CARTA ABIERTA DE MAURICIO MACRI A NICOLÁS MADURO**

### **Donde usted ve al enemigo, yo solo veo venezolanos**

Sr. Maduro:

Es evidente que usted y yo vemos cosas distintas y de distinta manera. Por ejemplo, donde usted ve enemigos a los que quiere aniquilar, yo veo a venezolanos enojados que le exigen cambios a su gobierno. Donde usted ve una conspiración, yo veo cómo se llevan baleada en una moto a Génesis Carmona agonizando a los 22 años. Y no lo veo a usted. No lo vi en los funerales de esos inocentes.

Donde usted ve fascistas protestando, yo veo gente, veo personas, veo seres humanos que no están de acuerdo con usted. Lo hacen como pueden, son gente, también son el verdadero pueblo venezolano ¿o sólo los que lo aplauden son el pueblo y los otros son enemigos? También veo lo que usted parece que no ve. Veo las motos temibles de grupos paramilitares que en la noche disparan contra civiles desarmados, incluso disparan contra sus casas y departamentos, como muestran los videos en Youtube.

Donde usted ve en las redes sociales solamente difamación y mentira (que la hay, que la condeno), yo encuentro además la indignación verdadera de los venezolanos que tienen allí el único espacio que les quedó para denunciarlo con todas las letras, porque ya casi se quedaron sin medios de comunicación porque usted los cerró, los ahogó, los persiguió y hasta los echó del país ¡Qué suerte que existen Twitter y Facebook para que puedan hacernos saber lo que está pasando en Venezuela!

Los otros días el gobierno argentino le ratificó su “apoyo total y absoluto”. No debería confundir al gobierno argentino con los argentinos, como nosotros no lo confundimos a usted con los venezolanos. No todos lo apoyamos de forma total y absoluta en sus abusos. Yo, por ejemplo, prefiero exigirle la liberación inmediata de Leopoldo López y de todos los presos políticos venezolanos. Elijo pedirle que asuma el control de la fuerzas parapoliciales que esparcen el miedo y la muerte a balazos. Prefiero pedirle que garantice la libertad y se siente a dialogar honestamente con los que piensan distinto.

No son enemigos ni conspiradores los que protestan, son venezolanos

24 de febrero de 2014.

MAURICIO MACRI, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## **COALICIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR ACTOS DE VIOLENCIA EN VENEZUELA**

Las organizaciones abajo firmantes, integrantes de la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, expresamos nuestro rechazo a los actos de violencia ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela en las últimas dos semanas, que han resultado en la muerte de al menos ocho (8) personas.

Ante este escenario, el Estado venezolano debe llevar a cabo investigaciones de oficio, independientes, imparciales y efectivas, para el esclarecimiento de los hechos violentos, independientemente si fueron perpetrados por participantes en las protestas, grupos armados civiles o si ocurrieron como consecuencia del uso excesivo de la fuerza por parte de funcionarios policiales o militares venezolanos. Es importante recordar que los cuerpos de seguridad de un Estado deben encarar las situaciones de perturbación del orden público mediante la aplicación de medios y métodos respetuosos de los derechos humanos. El uso de la fuerza letal y las armas de fuego por parte de funcionarios del Estado debe ser excepcional y estar limitado por los principios de proporcionalidad, necesidad y humanidad.

El Estado debe garantizar la labor de defensa, denuncia y promoción de los defensores y defensoras de derechos humanos. En este sentido queremos expresar nuestra preocupación por los señalamientos y hostigamientos en contra de defensores y defensoras de derechos humanos que se han dado a conocer en las últimas semanas.

Es fundamental que en virtud de las normas de derecho internacional y de derecho constitucional que se encuentran vigentes en el país, el Estado venezolano garantice el derecho a la vida, integridad personal, libertad personal, a la manifestación pacífica, el acceso a la información, libertad de expresión, y que cualquier actuación para mantener el orden público se realice con pleno respeto a los derechos humanos.

25 de febrero de 2014

### **Organizaciones firmantes:**

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A.C.  
AGORA Espacio Civil Paraguay  
Amnistía Internacional  
Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)  
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)  
Asociación Paz y Esperanza  
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)  
Associação Juízes para a Democracia (AJD)

Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)  
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)  
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C.  
Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. (CEDHEM)  
Centro de Derechos y Desarrollo (CEDAL)  
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)  
Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM)  
Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH)  
Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH)  
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Corporación Humanas Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC)  
CLADEM Argentina  
CLADEM Bolivia  
CLADEM Nicaragua  
CLADEM México  
Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)  
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)  
Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC)  
Conectas Direitos Humanos  
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú (CNDDHH)  
Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR)  
Defensa de Niñas y Niños - Internacional (DNI)  
Derechos Humanos Sin Fronteras Cusco  
El Refugio de la Niñez  
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)  
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)  
Espacio Público  
Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ)  
Fundación Étnica Integral (LA FEI)  
Fundación Myrna Mack  
Global Rights - Partners for Justice  
Grupo de Mujeres de San Cristóbal Las Casas, A.C.  
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)  
Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)  
Instituto Runa  
La Red por los derechos de la infancia en México (REDIM)  
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)  
Oficina Jurídica Para la Mujer de Cochabamba  
Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)  
Seguridad en Democracia (SEDEM)  
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA)  
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)  
Washington Office on Latin America (WOLA, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos)

## **STATEMENT ATTRIBUTABLE TO THE SPOKESPERSON FOR THE SECRETARY-GENERAL ON VENEZUELA**

New York, 26 February 2014.

The Secretary-General is saddened by continuing reports of violence and loss of life amid protests in Venezuela, and urges that all efforts be urgently made to lower the tensions and prevent further violence. He has taken note of the calls for dialogue made by President Nicolas Maduro and other Venezuelans. He hopes for concrete gestures by all parties to reduce polarization and create the necessary conditions to engage in a meaningful dialogue so that calm can be fully restored in the country as soon as possible.

The Secretary-General calls for the protection of the human rights of all Venezuelans. He appeals to Venezuelans, no matter their political perspective, to voice differences and grievances peacefully and in accordance with the law, and to seek common ground.

## **EL PARLAMENTO EUROPEO,**

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Venezuela, en particular su Resolución, de 24 de mayo de 2007, sobre el caso de la cadena Radio Caracas Televisión en Venezuela , de 23 de octubre de 2008 sobre las inhabilitaciones políticas en Venezuela , de 7 de mayo de 2009 sobre el caso de Manuel Rosales en Venezuela , de 11 de febrero de 2010 sobre Venezuela , de 8 de julio de 2010 sobre Venezuela, en particular el caso de María Lourdes Afiuni , y de 24 de mayo de 2012 sobre la posible retirada de Venezuela de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
- Vista la declaración del portavoz de Catherine Ashton, Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), de 14 de febrero de 2014,
- Vista la declaración de Catherine Ashton, VP/AR, de 21 de febrero de 2014, sobre los desórdenes en Venezuela,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Venezuela es parte,
- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,
- Visto el artículo 110, apartados 2 y 4, de su Reglamento,

A. Considerando la gravedad de la actual situación de Venezuela; que desde el 12 de febrero de 2014 se han registrado en toda Venezuela marchas pacíficas encabezadas por estudiantes que se han saldado con violencia mortal y ha habido, por lo menos, trece víctimas mortales, más de setenta heridos y cientos de detenidos; que las exigencias de los estudiantes tienen que ver con la incapacidad del Gobierno del Presidente Maduro de resolver los problemas de la elevada tasa de inflación, la delincuencia y la escasez de algunos productos de primera necesidad, así como con los niveles, cada vez más elevados, de corrupción y con la intimidación de los medios de comunicación y de la oposición democrática; que el Gobierno ha culpado de la escasez a los saboteadores y a los empresarios corruptos hambrientos de ganancias ; que Venezuela es el país que cuenta con las reservas energéticas más importantes de América Latina;

B. Considerando que en los últimos días no ha disminuido el número de manifestaciones, sino que, en realidad, ha aumentado, lo que ha conducido a un aumento del número de muertos, heridos y detenidos como resultado de la represión del movimiento de protesta por parte de las autoridades estatales y de grupos armados ilegales;

C. Considerando que la tensión política y la polarización en Venezuela son cada vez más importantes; que las autoridades venezolanas, en lugar de contribuir al

mantenimiento de la paz y de la calma, han amenazado con llevar a cabo una revolución armada;

D. Considerando los actos de represión ejercida, en particular, contra estudiantes, periodistas, dirigentes de la oposición y activistas pacíficos de la sociedad civil, que han sido perseguidos y privados de su libertad;

E. Considerando que grupos armados progubernamentales violentos y descontrolados han estado actuando en Venezuela con impunidad durante mucho tiempo; que la oposición ha acusado a estos grupos de incitar a la violencia durante las manifestaciones pacíficas, lo que ha provocado muertes y numerosos heridos; que el Gobierno de Venezuela aún no ha aclarado plenamente esos hechos;

F. Considerando que los medios de comunicación son objeto de censura e intimidación, que diferentes periodistas han sido golpeados o detenidos o que se ha destruido su material profesional;

G. Considerando que la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son elementos fundamentales de la democracia, y que la igualdad y la justicia para todos no pueden existir sin las libertades fundamentales y el respeto de los derechos de todos los ciudadanos; que la Constitución de Venezuela garantiza el derecho de reunión, de asociación y de manifestación ciudadana por medios pacíficos; que las autoridades estatales tienen el deber de salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos de Venezuela, de garantizar su seguridad y proteger sus vidas sin limitar dichos derechos;

H. Considerando que únicamente el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, un diálogo constructivo y respetuoso y la tolerancia podrán ayudar a Venezuela a salir de esta grave crisis y, por ende, a superar futuras dificultades;

1. Condena todos los actos de violencia y la trágica pérdida de vidas humanas durante las manifestaciones pacíficas del 12 de febrero de 2014 y los días posteriores, y transmite su sincero pésame a los familiares de los fallecidos;

2. Expresa su inquebrantable solidaridad con el pueblo venezolano y su preocupación por la posibilidad de que las nuevas protestas puedan desembocar en más actos violentos que no harían más que ahondar la brecha entre las posiciones del Gobierno y la oposición y contribuirían a polarizar en mayor medida la delicada situación política que se registra en Venezuela; pide a los representantes de todos los partidos y estamentos de la sociedad venezolana que mantengan la calma tanto en lo que se refiere a sus declaraciones como a las acciones que emprendan;

3. Recuerda al Gobierno de Venezuela que la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son derechos fundamentales de la persona en toda democracia, tal y como reconoce la Constitución venezolana, y pide al Presidente Maduro que respete los tratados internacionales de los que Venezuela es parte, en particular la Carta Democrática Interamericana;

4. Recuerda al Gobierno de Venezuela su obligación de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos del país, independientemente de sus opiniones o adscripciones políticas;



expresa su profunda preocupación por la detención de estudiantes y de dirigentes de la oposición y reclama su liberación inmediata;

5. Recuerda que el respeto del principio de la separación de poderes es fundamental en un régimen democrático, y que el sistema judicial no puede ser utilizado por las autoridades como medio de persecución política y de represión de la oposición democrática; pide a las autoridades venezolanas que retiren las acusaciones infundadas y las órdenes de detención contra dirigentes de la oposición;

6. Pide a las autoridades venezolanas que desarmen y disuelvan inmediatamente a los grupos armados descontrolados progubernamentales, y que pongan fin a su impunidad; solicita aclaraciones sobre los fallecimientos que se han registrado, con el fin de exigir responsabilidades a los autores por sus actos;

7. Alienta a todas las partes y, en particular, a las autoridades venezolanas, a mantener un diálogo pacífico con todos los estamentos de la sociedad venezolana para definir los puntos de convergencia y permitir que los interlocutores políticos debatan los problemas de mayor gravedad que afronta el país;

8. Hace hincapié en que el respeto de la libertad de prensa, de información y de opinión, junto con el pluralismo político, son fundamentales para la democracia; lamenta la existencia de censura en los medios de comunicación e internet y de un acceso limitado a ciertos blogs y redes sociales; condena el acoso de que han sido víctimas varios periódicos y medios audiovisuales, como la cadena NTN24 y la cadena CNN en español, y considera que estas prácticas son contrarias a la Constitución venezolana y a los compromisos asumidos por la República Bolivariana de Venezuela;

9. Pide que se envíe a Venezuela cuanto antes una delegación ad hoc del Parlamento Europeo para evaluar la situación;

10. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Gobierno y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

2014/2600(RSP)

26 de febrero de 2014

## **MENSAJE A LA NACIÓN DE ENRIQUE ARISTEGUIETA GRAMKO, MIEMBRO DE LA JUNTA PATRIÒTICA (1957-1958)**

En nombre de todos los integrantes de Venezuela Soberana y en el mío propio, quiero dirigirme al pueblo venezolano para formular el siguiente planteamiento:

Nuestra patria está viviendo uno de los momentos más tristes y oscuros de toda su historia. Hemos tenido en el pasado muchos regímenes dictatoriales, pero ninguno tan destructivo y maligno como el de Nicolás Maduro. Nunca antes un mandatario venezolano había sido tan servil a un país extranjero, como lo es Nicolás Maduro con Cuba.

La rebelión pacífica que estamos viendo en todas las ciudades de nuestro país, es la reacción natural de un pueblo que ha sido maltratado y humillado de la manera más vil, y que se niega a ser sometido por el garrote comunista cubano. En respuesta, el Régimen ha desatado una represión como jamás se había visto; ni Castro, ni Gómez, ni Pérez Jiménez, ni ningún otro dictador en el pasado, se había atrevido a disparar a quemarropa contra jovencitas desarmadas.

Realmente, parece que Nicolás Maduro no es venezolano. Siente odio por nuestra patria. Utiliza a la Guardia Nacional como una milicia asesina, al estilo de las SA hitleristas para aplastar a un pueblo pacífico, que solo pide seguridad, alimento, vivienda, empleo y tranquilidad, y cual Nerón tropical, baila mientras son enterradas sus víctimas inocentes.

Antes de los acontecimientos sangrientos del pasado 12 de febrero, Día de la Juventud, diversos sectores del país pedían solamente el cese de la represión, el desarme de los grupos violentos y un cambio de rumbo en la economía; pero luego de lo que ha ocurrido en estos días, luego de la embestida cruel y despiadada contra los estudiantes, luego de los muertos, heridos, torturados y detenidos, luego de ver el ensañamiento de grupos paramilitares y guardias nacionales contra gente indefensa, luego de ver aviones de guerra y tanques artillados amedrentando nuestras ciudades, ya no podemos conformarnos con esas peticiones.

Está demostrado que el llamado Gobierno no está en capacidad de resolver la crisis política, social y económica que vive el país. Por el contrario, lo que ha quedado evidenciado en estos días es que ese presunto Gobierno, es la principal causa de la crisis y por lo tanto, todos los venezolanos tenemos el deber constitucional y el derecho moral de exigir la separación de Nicolás Maduro del cargo que ocupa, y junto con él, la del Vicepresidente y de todo el tren ejecutivo.

Quizá haya quienes sientan temor de que Maduro se vaya. Piensan que si lo hace, entonces vendrá alguien peor. Pero no se trata de sustituir una dictadura por otra, sino de cumplir la Constitución que es muy clara al respecto. El artículo 233 establece que “Si la falta absoluta del Presidente de la República se produce durante los primeros cuatro años del período constitucional, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta”.

Por supuesto, antes debe producirse una transición, que sirva para depurar todos los poderes públicos, y en especial el Poder Electoral, para que sea posible realizar unos comicios libres y transparentes, distintos a los que se han llevado a cabo durante los últimos años.

Quiero transmitirles un mensaje de confianza y de esperanza, sobre todo a los más jóvenes, cuya gesta heroica con su enorme saldo de muertos, heridos, torturados y detenidos, supera con creces todas las protestas juveniles anteriores. Dios me ha dado una larga vida, y eso me ha permitido presenciar muchos cambios de gobierno, tanto en Venezuela como en otros países. Y quiero decirles que no tengan miedo. Confíen en la vocación pacífica y democrática de nuestro pueblo. Tenemos todas las herramientas jurídicas, intelectuales y técnicas, para rescatar la democracia, e iniciar un proceso de reconstrucción nacional, que le tocará desarrollar a ustedes.

Igualmente quiero dirigirme a los militares, a quienes creo conocer bastante bien, ya que soy egresado del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN), curso N° 2. Ustedes también están obligados por el artículo 350 de la Constitución a desconocer autoridades y leyes que contraríen los valores democráticos, y menoscaben los derechos humanos. El artículo 328 les obliga a no tener militancia partidista, y a defender nuestra soberanía, que está amenazada por la injerencia cubana. Y el artículo 333, que nos ordena a todos los ciudadanos y a ustedes en especial a restablecer la vigencia de la Constitución, que como nos consta a todos ha sido violada en más de 180 de sus artículos. No se presten a defender a un régimen ilegítimo, usurpador, totalitario y subordinado a Cuba. La obediencia debida no cabe cuando se ordena violar los DDHH, la Constitución y las leyes; allí procede la desobediencia debida. No olviden la frase de Bolívar: “Maldito el soldado que vuelva las armas de la República contra su pueblo”.

Finalmente me dirijo a todos los familiares de las víctimas de la represión, para hacerles llegar mis más sinceras palabras de consuelo, condolencia y solidaridad. Aunque su pérdida es dolorosa e irreparable, sus hijos y hermanos serán recordados como los mártires de la democracia. Sigamos luchando sin desfallecer. Espero vivir lo suficiente para ver recaer sobre los asesinos todo el peso de la justicia nacional e internacional, y para presenciar un merecido cambio en nuestro país, que nos traiga a todos paz, justicia y desarrollo. No olvidemos que “Dios concede la victoria a la constancia”.

Caracas, 27 de febrero de 2014.

## **COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA ANTE LOS ÚLTIMOS SUCESOS EN EL PAÍS**

1. Con seria preocupación, estamos observando los últimos sucesos acontecidos en el país. Sobre todo, por la carga de violencia que han supuesto, con sus lamentables consecuencias de muertes, heridos y destrozos de patrimonios familiares e institucionales. Los fallecidos o los heridos no pertenecen ni al gobierno ni a la oposición, sino a sus familias y al pueblo de Venezuela, sin distinciones ni colores. Oramos por los que han fallecido y por quienes han resultado heridos. A esto se unen los saqueos que en diversas partes del país se han venido promoviendo y que causan miedo e indefensión.

2. Los estudiantes y el pueblo mismo tienen el derecho a la protesta acorde a lo establecido en la Constitución. Al ejercerlo, no sólo se pueden expresar inconformidades o desacuerdos, sino que también se puede llamar la atención tanto a las diversas autoridades como a la misma ciudadanía para que, en un clima de concertación, de escucha y de diálogo se puedan superar las dificultades, resolver los problemas y corregir rumbos si fuera necesario. Lo que siempre se ha de evitar es que la protesta degene en actos de violencia.

3. En el cumplimiento de su función de preservar el orden público las autoridades policiales y militares están obligadas a respetar los Derechos Humanos, ante todo el derecho a la vida. Al confrontar protestas están obligadas a mantenerse estrictamente dentro del marco de la Constitución, las leyes y los acuerdos internacionales. Por eso, rechazamos rotundamente el empleo de la fuerza ejercida en algunas manifestaciones por parte de organismos de seguridad del Estado, que se han extralimitado y han producido consecuencias lamentables e irreparables; el Poder Moral, especialmente la Fiscalía, debe investigar estos casos y poner en manos de la justicia a miembros de estos organismos que hayan abusado de su autoridad. Asimismo, comprobamos la indefensión de la ciudadanía ante la irrupción de grupos armados no policiales ni militares que han arremetido contra la población. Grupos de esta naturaleza están al margen de la ley, no poseen autoridad alguna y atentan contra las bases de la convivencia. Pedimos que se actúe y se impida que sigan realizando sus fechorías, y se investigue seriamente su proceder, sea de la tendencia política que sea.

4. Si bien la protesta es un derecho, tampoco se puede aceptar que ésta se torne violenta y, como desafortunadamente se ha visto en algunos casos, se convierta en vandalismo o propicie la ocasión para actos delictivos por parte de grupos que nada tienen que ver con quienes protestan. La violencia, venga de donde venga, es inaceptable y nunca producirá frutos de sana convivencia.

5. En nuestro país existen visiones plurales con grandes diferencias entre ellas. Ningún modelo social o político tiene el derecho a imponerse a los demás. La Constitución venezolana garantiza las condiciones de una sociedad pluralista en sus visiones. Desde hace bastante tiempo venimos alertando sobre la importancia de preservar unas

relaciones sociales y políticas en la que puedan convivir las diferencias y hemos promovido el necesario proceso de reconciliación. Esta pasa por una apertura de mente y de corazón que reconozca que todos somos iguales y tenemos la misma dignidad humana. Por ello, como también lo hemos afirmado, urge un diálogo nacional. Este no consiste sólo en encontrarse para una escucha obsequiosa del otro, sino para buscar los puntos de coincidencia, atender al bien común por encima de los intereses de alguna parcialidad, a fin de conseguir así compromisos que permitan resolver todos juntos, con responsabilidad y decisión, los graves problemas que aquejan al país y que han generado protestas de distintos grupos de ciudadanos.

6. Por eso, volvemos a insistir en la necesidad de un encuentro sincero, abierto y fraterno que permita el diálogo de todos los factores que componen la sociedad venezolana. El Presidente, junto con las demás autoridades nacionales, regionales y municipales han de encontrarse con representantes de todos los sectores: agricultores, obreros, personas de la cultura, empresarios, comerciantes, académicos, profesores, estudiantes, miembros de los consejos comunales, representantes de las diversas religiones que hacen vida en el país... Si logramos, con una dinámica de participación, escucharnos todos con respeto, entonces, podremos dar importantes pasos para solucionar las dificultades y la crisis que atraviesa el país.

7. Como en otras oportunidades hemos expresado, el diálogo tiene sus propias características. La primera es el respeto y reconocimiento de los otros que son distintos, que piensan diversamente. Pedir diálogo y paz con un verbo encendido o incendiando la calle, no produce el efecto esperado. La segunda es la búsqueda de la verdad. Este es un valor que se ha perdido en Venezuela. Las diatribas políticas han logrado opacar este fundamental valor. Nadie puede pretender la posesión la interpretación exclusiva y total de los hechos. Es necesario llegar a la verdad de los acontecimientos y sucesos de estos días con el concurso de todos. Se ha propuesto una "Comisión de la Verdad": ésta no es para favorecer a un sector en detrimento del otro, sino para buscar la verdad de acontecimientos dolorosos que han enlutado a familias venezolanas. Es necesario que Venezuela conozca a quienes han delinquido y paguen su condena, sea quien sea. De allí el pluralismo que debe existir en esa futura comisión.

8. La Palabra de Dios nos recuerda que todos somos hermanos y que podremos ser reconocidos como hijos de Dios y discípulos de Jesús en la medida que lo hagamos con el mismo amor con el que nos ha amado Jesús de Nazaret (cf. Jn13, 34-35). Reafirmemos que somos hermanos. Ello requiere un cambio radical en el lenguaje: que no sea ni descalificador ni ofensivo. Se puede disentir del otro, pero sin ofender. La Iglesia en Venezuela, a través de sus Obispos, a fin de ser fiel a su misión al Evangelio de liberación y de vida, propicia todo tipo de encuentro para el diálogo y el compromiso de todos. Así pues, invita a todos los hombres y mujeres de Venezuela a que todos juntos hagamos sentir al mundo que la enseñanza de Jesús, el Señor, nos guía para impulsarnos a ser constructores de una paz auténtica (Cf. Mt 5,9).

Caracas, 25 de febrero del año 2014

# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ginebra, 1 de marzo de 2014

Excmo. Sr. D. Nicolás Maduro Moros  
Presidente  
República Bolivariana de Venezuela  
Final Avenida Urdaneta, Esq. De Bolero,  
Palacio de Miraflores  
Caracas, Distrito Capital Venezuela

Excelentísimo Sr. Presidente:

Como defensores de los derechos humanos, hemos observado atentamente y con gran preocupación la evolución de la situación de los mismos en su país en las últimas semanas. Nos preocupa la criminalización de la protesta social, el hostigamiento a periodistas y medios de comunicación, la acción de grupos paramilitares que parecerían gozar de la protección de las autoridades, y las garantías necesarias para una investigación independiente de los hechos violatorios a los derechos humanos.

Por todo ello, nos permitimos solicitar de su Gobierno el cese de las descalificaciones públicas que realizan funcionarios del mismo contra manifestantes e instarles a que cumplan con su obligación de garantizar los derechos a la libertad de reunión, expresión, integridad física y moral de las personas y debido proceso.

Igualmente, instamos a los diversos sectores a que establezcan mecanismos para que se produzca un diálogo real que posibilite el entendimiento nacional y los procedimientos adecuados para efectivamente hacer una investigación de las violaciones a los derechos humanos y que se haga justicia en cada caso. Solo así se podrá preservar la paz social en su país.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente

Carlos Villán Durán  
Presidente

## **MANIFIESTO DE MÉRIDA DE LOS ESTUDIANTES VENEZOLANOS**

Los estudiantes hemos unificado a la Nación en torno a la conquista de la Libertad de Venezuela. Por eso el régimen castro-comunista con grupos paramilitares y la Guardia Nacional, han asesinado, torturado y apresado compañeros en todo el territorio nacional. El pueblo se ha sumado con nosotros: se ha despertado el espíritu libertario ante la opresión de 15 años de este sistema político. En virtud de este momento histórico, sostenemos ante el país la siguiente postura de manera contundente, honorable e irrenunciable, frente a los que nos quieren dominar y sus colaboradores:

- 1) Todo sistema político es vigente en la medida que sean representativos sus líderes: el pueblo en la calle ha demostrado que hoy dejaron de serlo. En este sentido, nos piden dialogar luego de 15 años de opresión. Nosotros no queremos paz de esclavos: nosotros somos venezolanos libres. No hay diálogo posible con un régimen clientelista y totalitario, que busca hacernos dependientes. La Libertad no está en venta. Nosotros no vamos a legitimar un régimen que ha empobrecido a la mayoría de los venezolanos. Las mesas de diálogo del año 2004, en las que estuvieron Jimmy Carter y César Gaviria, demostraron que no hay buenas intenciones. Este tipo de regímenes son ineficientes: a propósito destruyen a las Naciones para poder controlar mejor. No dialogaremos para perpetuar en el poder a los peores venezolanos. Cualquier posibilidad de diálogo para nosotros, está condicionada imperativamente, por un cambio de raíz del régimen.
- 2) Exigimos como patriotas la retirada de toda fuerza de ocupación militar cubana. Queremos que salgan de nuestro territorio, todos los funcionarios dentro de nuestras instituciones por cuanto representan con su injerencia en nuestros asuntos internos una amenaza a la seguridad de la Nación. Nosotros queremos una Nación soberana.
- 3) Vamos a conquistar nuestra Libertad. Libertad individual. Libertad económica para poder vivir producto de nuestro propio esfuerzo. Libertad de expresión para informarnos y expresarnos sin controles de ningún régimen. Libertad política para manifestarnos, reunirnos y organizarnos sin que sea un delito. Libertad para elegir sin que signifique una farsa. No toleramos los controles de este régimen castro-comunista ni de ningún otro que atente contra los valores y principios de los venezolanos.
- 4) Exigimos la disolución y desarme de los grupos paramilitares que protege y arma el régimen para infundir el miedo entre los venezolanos. En este sentido, mientras siga el ataque terrorista por parte de estos grupos de manera impune, llamamos al pueblo a que se defienda. Nosotros nos protegemos con las “Trincheras de la Libertad” en nuestras ciudades y pueblos, porque no permitiremos que ataquen a lo más sagrado para nosotros: la familia y el patrimonio.
- 5) Exigimos la liberación inmediata de todos los presos políticos, libertad plena para los que fueron detenidos y el regreso de todos los exiliados.

Venezolanos,

Es este el momento de definir nuestro destino. Está a prueba nuestro gentilicio y hemos sensibilizado al mundo con nuestro coraje. No hay posibilidad de cambio real si no logramos llegar hasta el final: por eso, está prohibido perder. Vamos a vencer, y con el pueblo refundar a la Nación como la más libre del continente. Por la memoria de nuestros caídos no nos vamos a rendir. Es el momento de reescribir la historia de Venezuela y suscribirla con el sudor de nuestro esfuerzo.

Es por ello, que a partir del día de hoy 02 de Marzo del 2014 desde las trincheras de la Libertad de la Ciudad de Mérida, declaramos constituida la JUNTA PATRIÓTICA ESTUDIANTIL Y POPULAR (JPEP) con la finalidad de devolverle la Libertad y la Soberanía a Venezuela, en reunión de los dirigentes estudiantiles, juveniles y luchadores populares del país, suscribimos los abajo firmantes,

Libertad o nada.

3 de marzo de 2014.

### **Anzoátegui**

Eduardo Bittar, Marialvic Olivares, José Petete, Johan Infante, Juan Ibor.

### **Apure**

Alberto Mogollón.

### **Barinas**

Luis Octavio Rivas.

### **Bolívar**

Samuel Petit, Ligia Bolívar, Rafael Tirado, Jonás Díaz.

### **Carabobo**

Julio Cesar Rivas, Gustavo Galea, Lorent Saleh, Carlos Graffe, Ivan Uzcátegui, Rita Roa, Sabrina Cruces, Alfredo Stelling, Dimitry Belov, Marco Bozo, Francisco Abreu, Ángel Morales, Hermogenes López, Patricia Salamanca, Betania Bermejo, Angel Morales, Gabriela Suniaga, Freymar Torres, Luis Rodríguez, Daniel Coronel, Rina Rivas.

### **Caracas**

Roderick Navarro, Francisco Márquez, Juan Flores, Juan Requesens, Josmir Gutiérrez, Ana Karina García, Javier González, Juan Carlos Apitz, José Javier Martínez, Guillermo Prieto, Pavel Quintero.

### **Lara**

Jorge López, Luis Soteldo, Álvaro Avendaño, Iraiby Rodríguez, Raúl Rodríguez, Gabriel Lugo, Guillermo Osorno, Xavier Aldana, Tobias Alvarado.

### **Mérida**

Gaby Arellano Villca Fernández, Liliana Guerrero, Aimara Rivas, Guido Mercado, Diego Rimer, Eloi Araujo, José Pozo, Rafael Chinchilla, Jackson Durán, Alirio Arroyo,



Fabiana Santamaría, Rómulo Canelón, Nilver Torres, Miguel Gómez, Gina Rodríguez, Carlos Velasco, Antonio Intriago, Charly Aponte, Carlos Ramírez, Augusto García, Edgar Osuna, Jorge Arellano, Jean Paul Méndez, Carlos Velázquez, Antonio Indriago, Alfredo Ocanto.

**Monagas**

Miguel Meneses

**Portuguesa**

Víctor Uribe.

**Sucre**

Eduardo Roque.

**Táchira**

José Vicente García, Wilmer Zabaleta, Leonardo Montilla, Reinaldo Manrique, Miguel Ochoa, José Aguilar, Carlos Maldonado

**Trujillo**

Gabriel Boscán, Elsi Guillén, Jairo Villa, Luis Borrero, Ronald Flores, Gabriel Pérez, Andrea Bracamonte, Jesús Rubio.

**Zulia**

Yorman Barilla, Eduardo Fernandez, Juan Urdaneta, Victor Ruz, Luis Diaz.

## **RESOLUCIÓN DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO COPEI**

La Dirección Nacional del Partido Copei, en su reunión ordinaria del día 3 de Marzo del año 2014, decidió por unanimidad , desautorizar al Diputado Pedro Pablo Fernández, miembro de esta Dirección Nacional, por su presencia en la mal llamada “ Conferencia Nacional por la Paz ”, por cuanto ella constituye un flagrante desacato a la decisión asumida por la Dirección Nacional de Copei, y anunciada al país por su presidente Nacional, Dr. Roberto Enríquez, quien argumentó que no estaban dadas las condiciones para un diálogo directo con el gobierno, motivado al clima de confrontación que se vivía y que lo caracterizaban las represiones, persecuciones, estudiantes presos, violaciones a los derechos humanos, escasez e inflación.

El país sabe que hemos sido abanderados del diálogo, fue nuestra propuesta principal en el mensaje que dirigimos a los venezolanos en nuestra fecha aniversario del 13 de Enero del año 2013, y hemos sido consecuentes con ella desde entonces. Queremos el diálogo, sí, pero con facilitadores creíbles y no con la agenda que nos quiera imponer el régimen. Hemos propuesto facilitadores incuestionables: La ONU, el Presidente de Uruguay, José Mujica y el Vaticano.

Rechazamos el simulacro y la farsa de diálogo.

Reiteramos el derecho a la protesta y denunciarnos la violación del art 68 de la Constitución, que prohíbe el uso de armas de fuego y de sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. Del uso y abuso de estas en los últimos días hacemos responsable al Presidente Nicolás Maduro.

Dirección Política Nacional del Partido Social Cristiano COPEI

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS EX PRESIDENTES LATINOAMERICANOS

Quienes suscriben, **Oscar Arias Sánchez, Fernando Henrique Cardoso, Ricardo Lagos y Alejandro Toledo**, hemos acordado formular la siguiente declaración conjunta:

Hemos venido observando con preocupación y alarma los acontecimientos que se han desarrollado en Venezuela durante las últimas semanas. Manifestaciones estudiantiles de protesta pacífica contra las políticas del gobierno, que son normales en cualquier sociedad democrática, han sido objeto de una represión desproporcionada por parte de la fuerza pública y de ataques por parte de grupos armados ilegales que algunos medios vinculan con partidos políticos en el gobierno.

A partir de esos hechos ha venido produciéndose una alarmante escalada de violencia y un rápido deterioro de la situación de los derechos humanos en el país.

La violencia ha cobrado ya varias vidas por heridas de bala; estudiantes detenidos han informado públicamente que han sufrido torturas y tratos inhumanos y degradantes por parte de las autoridades; se ha hostigado a la prensa independiente y se ha obstaculizado que los medios de comunicación que informen sobre los acontecimientos, incluyendo la eliminación del aire de un canal internacional de televisión y la amenaza de hacer lo mismo con otro, agresiones físicas a periodistas y la falta de papel para la prensa escrita.

Adicionalmente, la protesta cívica y la oposición democrática han sido criminalizadas. Se amenaza con procesos penales a numerosos estudiantes presos; el señor Leopoldo López, líder de un partido opositor, ha sido precipitadamente privado de su libertad e inculpado por diversos delitos, con un sesgo notoriamente político y otros líderes democráticos son perseguidos penalmente por razones políticas.

Condenamos esos hechos y urgimos al Gobierno venezolano y a todos los partidos y actores políticos a establecer un debate constructivo, conforme a los cánones de la democracia reconocidos universalmente y plasmados en la Carta Democrática Interamericana.

Llamamos muy especialmente al Gobierno para que contribuya a crear sin demora las condiciones propicias para ese debate, con una agenda compartida y sin exclusiones. Para ello es indispensable que se ponga cese de inmediato a la persecución contra los estudiantes y los líderes de oposición, incluida la liberación del señor Leopoldo López y de todos los detenidos o perseguidos por razones políticas.

Igualmente, es imperativo que se adelante una investigación independiente y transparente sobre las denuncias de torturas y otras violaciones a los derechos humanos y que se ponga cese al hostigamiento a la prensa independiente, incluido el restablecimiento de la señal del canal internacional de TV abolido por el Gobierno. Es

también indispensable que las manifestaciones de protesta de los partidos de la oposición y de otras organizaciones sociales se mantengan dentro de los cauces pacíficos que han de regir en una sociedad democrática y del respeto debido al mandato de las distintas autoridades del país, en los términos pautados por la Constitución venezolana.

Como amigos que somos de la democracia venezolana, confiamos que ese país logre superar la extrema polarización y la intolerancia que han dominado la escena política en los últimos años, males que han venido erosionando la eficacia de las diversas instancias internas para el debate democrático así como la confianza en la independencia e imparcialidad de numerosas y relevantes instituciones. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a la comunidad internacional a sumarse a un esfuerzo concertado para el fortalecimiento de la democracia y la preservación de la paz en Venezuela.

**04 de marzo de 2014**

Oscar Arias Sánchez  
Fernando Henrique Cardoso  
Ricardo Lagos  
Alejandro Toledo

## **CARTA DE LA PROFESORA MARIA GABRIELA CUEVAS**

Caracas, 5 de marzo de 2014  
Señor Presidente Nicolás Maduro

¿En su opinión el país está tan en calma que usted decide incorporar algo de desasosiego, y por eso afirma que no operan aquí los mecanismos de verificación democrática y de derechos humanos?

Las gestiones de la OEA NO son injerencistas.

El haber ganado elecciones no le convierte en el amo de quienes residimos en territorio Venezolano. Aunque quienes lo entrenaron para Presidente le hayan dicho todo lo contrario y usted ponga en práctica, como su predecesor, la política de hacer exactamente lo que se le antoje, aunque con ello contradiga la Constitución y las leyes.

Sepa que la mayoría de los venezolanos sí valoramos los tratados internacionales de protección de derechos humanos e instrumentos como la Carta Democrática Interamericana (que hace referencia al respeto a los derechos humanos como elemento que caracteriza a la democracia), a los que Venezuela está sujeta, porque así lo decidió libre y soberanamente al suscribirlos.

En momentos posteriores al 12 de febrero se pronunció un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos mostrando preocupación sobre los acontecimientos en Venezuela, a lo que usted contestó en alocución pública, rechazándolo porque no se había comunicado previamente con usted, ni había visitado previamente el país como para opinar. Le tomamos su palabra, si es que vale algo. Pero, por qué, en contraste, está el Canciller, Elías Jaua tratando de convencer a los Relatores de distintos mandatos de la ONU (libertad de expresión, asociación, tortura, independencia del Poder Judicial...) de que Venezuela no tiene razón para aceptar su visita (como sería requisito para que pudieran venir en misión oficial), porque según el criterio unilateral de Venezuela el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU supuestamente sería suficiente (cuestión que difiere del contenido de los instrumentos internacionales que crean y dan competencias a esos mecanismos de protección de derechos humanos).

Un cuento parecido le hizo creer su gobierno a los Venezolanos cuando decidió la aberración de dejarnos sin la protección de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (que se hizo efectiva el 10 de septiembre de 2013) aunque con ello estuviera contradiciendo la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que nos otorga el derecho a acudir a las instancias internacionales a que se refiere ese tratado. En esa ocasión se justificaron descalificando las instancias de protección de derechos humanos de la OEA y diciendo que son prescindibles porque Venezuela, en las instancias en que sí cree es en las de la ONU. Respóndale a Venezuela ¿desde hace cuánto ustedes obstaculizan las visitas de los distintos relatores de la ONU?

Señor Presidente Nicolás Maduro, entérese usted y todos los funcionarios de su gobierno, que después de la Segunda Guerra Mundial, el concepto de soberanía cambió para dar paso a la protección internacional de los derechos humanos, en el marco en que los tratados suscritos por los propios Estados la consagran. Los habitantes de los países no somos súbditos, tenemos derechos frente a los Estados, y órganos internacionales que sirven de garantes de su respeto. Cada vez que algún personero público tilda como INJERENCIA la actuación de los órganos internacionales de protección de derechos humanos, le está mintiendo al pueblo y dejándolo indefenso frente a su despotismo.

Reafirme su condición de Presidente y sométase a la verificación de derechos humanos in situ de las distintas instancias de la ONU. Sométase a los mecanismos de verificación democrática de la OEA. Los venezolanos lo exigimos.

El tono de esta carta, poco común en una misiva dirigida a un Presidente de la República, es para afirmar: Los venezolanos nos sobreponemos al temor que pueda generar enfrentarse a un régimen que irrespete toda norma jurídica y exigimos el respeto a nuestros derechos.

Cada acto de represión y de violación de derechos humanos en esta tierra, se convierta en cien voces enérgicas a favor de la justicia.

María Gabriela Cuevas García  
Profesora de Derechos Humanos UCAB

## **COMUNICADO PUBLICO ANTE LA CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA DE PAZ REGIONAL POR LA ARQUIDIOCESIS DE MERIDA**

### **Gobierno Superior Eclesiástico**

1.- El día de ayer, miércoles de ceniza 5 de marzo, recibí en horas de la tarde una carta del Sr. Gobernador del Estado Mérida, de fecha 5-3-14 DG-0484-14, en la que me invita a “la Conferencia de Paz Regional, en el Centro de Convenciones Mucumbarila, hora 2.pm, con el fin de dialogar de manera respetuosa, tolerante y sincera, con todos los sectores que hacen vida en el estado Mérida, para establecer una agenda de paz política y social, que permita a todos sus ciudadanos y ciudadanas restablecer la cotidianidad de nuestras obligaciones”.

2.- Es imperativo de todos buscar la paz, a través de la justicia, para abrir caminos a la reconciliación, el perdón y el trabajo en común.

3.- Después de diversas consultas, la recomendación que asumo, es la de no asistir a dicha reunión, por las siguientes razones: no se conoce quienes son los invitados a la misma y a título de qué. Los primeros invitados deben ser los actores de los acontecimientos, de una y otra parte. En segundo lugar, si bien se convoca para el establecimiento de una agenda, se echa de menos el que no se propongan algunos puntos para no caer en las descalificaciones que observamos en la reciente reunión de Caracas. Tercero, y lo más importante, no se conoce a qué se compromete previamente el ejecutivo que garantice, al menos, que hay una voluntad firme y concreta de buscar la paz ciudadana.

4.- Ayer mismo, en la misa de las 6 de la tarde en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, abarrotada de fieles por ser miércoles de ceniza, irrumpió durante la celebración un grupo armado y encapuchado. La rápida intervención del celebrante, llamando a la calma y a que nadie se moviera, la cosa no pasó a mayores. Salieron, hubo tiros al aire y junto con otros motorizados causaron daños en negocios cercanos a la iglesia. Un poco más tarde, otro grupo de motorizados causó destrozos en instalaciones de la Alcaldía. Y de varios lugares de la ciudad, se recibieron noticias de enfrentamientos con dichos colectivos.

5.- Cabe preguntarse: ¿cómo es que estos colectivos deambulan libremente por la ciudad, amedrentan, causan destrozos, disparan a mansalva, hieren, y nunca aparecen los órganos de seguridad para resguardar la vida y los bienes de las personas? ¿Quién entrena, dirige, dota de equipos y ordena la acción de estos paramilitares civiles que se asemejan más a bandas de delincuentes o a bandas de delincuentes amparadas en la impunidad e inoperancia de la fuerza pública y del poder moral?

6.- Las barricadas que hay por toda la ciudad son una expresión de protesta, pero sobre todo, de defensa de los ciudadanos, ante las agresiones, tanto de la Policía y de la

Guardia Nacional, como de los colectivos. De todo ello hay videos y testimonios. Sin embargo, los detenidos, y en ocasiones los maltratos, han sido inferidos a la población civil y principalmente a los jóvenes.

7.- La primera garantía por la que debemos luchar es por la vida de todos sin distinción. Y los primeros responsables son las autoridades que comandan a los órganos de seguridad del Estado. Tanto la Policía como la Guardia Nacional tienen razón de ser para custodiar y preservar la vida de los venezolanos. No puede ser que se conviertan en sus primeros atacantes y que los verdaderos delincuentes, que es a quienes deben perseguir, actúen libremente.

8.- Por ello, tal como señala el Papa Francisco, para conseguir el diálogo social como contribución a la paz: “compete al Estado el cuidado y la promoción del bien común de la sociedad. Sobre la base de los principios de subsidiariedad y solidaridad, y con un gran esfuerzo de diálogo político y creación de consensos, desempeña un papel fundamental, que no puede ser delegado, en la búsqueda del desarrollo integral de todos. Este papel, en las circunstancias actuales, exige una profunda humildad social” (Exhortación El Gozo del Evangelio 240).

9.- Como Iglesia, tanto nosotros los obispos, como los sacerdotes, religiosas y laicos estamos dispuestos y es lo que hacemos constantemente, trabajar por la paz, que sólo es posible en la justicia, la equidad, el respeto y el perdón. Estamos abiertos a toda colaboración por lograrla, pero quienes primero deben muestra de ello, son quienes gobiernan y deben hacerlo con igualdad para todos, con hechos concretos, no con instancias etéreas que pueden conducir a ahondar las divisiones existentes. Una vez que se aclare bien lo señalado en el número 3, estamos en la mejor disposición junto con los distintos equipos de pastoral social, familiar y juvenil de la arquidiócesis, a contribuir a la paz y convivencia de todos los merideños. La cuaresma que estamos iniciando es buena ocasión para ello.

Que el Señor y la Virgen Inmaculada bendigan a todos los merideños y nos ayude a resplandecer en el testimonio de la comunión, del servicio, de la fe ardiente y generosa, de la justicia y el amor a los pobres, para que la alegría del Evangelio llegue hasta los confines de la tierra.

Mérida, jueves de ceniza, 6 de marzo de 2014.

+ Baltazar Enrique Porras Cardozo Arzobispo Metropolitano de Mérida



## **CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**SOLIDARIDAD Y RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, AL DIÁLOGO Y A LA PAZ EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1/ 2/**

(Aprobada en la sesión celebrada el 7 marzo de 2014)

En relación con los hechos recientemente acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela, el Consejo Permanente declara:

Sus condolencias y solidaridad con las víctimas y sus familiares, con el pueblo y el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y hace votos para que las investigaciones tengan una rápida y justa conclusión.

Su respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y su compromiso con la defensa de la institucionalidad democrática y del estado de derecho de acuerdo con la Carta de la OEA y el derecho internacional.

Su más enérgico rechazo a toda forma de violencia e intolerancia, y hace un llamado a todos los sectores a la paz, a la tranquilidad y al respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación, salud y educación.

El reconocimiento, pleno respaldo y aliento a las iniciativas y los esfuerzos del Gobierno democráticamente electo de Venezuela y de todos los sectores políticos, económicos y sociales para que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional, hacia la reconciliación política y social, en el marco del pleno respeto a las garantías constitucionales de todos y por parte de todos los actores democráticos.

Su interés de mantenerse informado sobre la situación y el diálogo instaurado en Venezuela.

### **NOTAS DE PIE DE PÁGINA**

1. La República de Panamá presenta sus reservas a la presente declaración.

i. No está de acuerdo con la inclusión de la palabra solidaridad en el título de la Declaración ya que de lo que se trata es de brindar respaldo al diálogo, la paz y la democracia.

ii. Así mismo, considera que el respaldo y aliento a las iniciativas y esfuerzos del gobierno democráticamente electo de Venezuela puede interpretarse como una parcialización hacia el Gobierno, frente al resto de los actores sociales. La referencia a

que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional se podría entender como que solo apoyamos el diálogo actual.

iii. Con referencia al último párrafo, la República de Panamá considera que la OEA debe tener una actitud más dinámica y darle seguimiento, a la situación y al diálogo nacional en Venezuela y no solamente declare su interés en mantenerse informado sobre el diálogo ya instaurado.

2. Estados Unidos apoya el llamado a una resolución pacífica de la situación en Venezuela con base en un diálogo auténticamente inclusivo. Sin embargo, Estados Unidos no puede respaldar esta declaración dado que no refleja adecuadamente el compromiso de la Organización de promover la democracia y los derechos humanos en el Hemisferio. Además, la declaración coloca a la OEA en una posición de parcialismo, lo cual no puede hacer.

Específicamente, el párrafo 2 sugiere, incorrectamente, que la supuesta necesidad de mantener el orden y el respeto por el principio de la no intervención tiene prioridad sobre los compromisos de todos los Estados Miembros de la OEA de promover y proteger los derechos humanos y la democracia. La declaración contradice el artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana.

Si bien el párrafo 4 hace referencia al diálogo, este carece de un elemento clave para solucionar los problemas de Venezuela. Para tener éxito, el diálogo debe ser genuino e incluir a todas las partes. La declaración apoya parcialmente un diálogo patrocinado por el gobierno, que ha sido rechazado por importantes sectores de la oposición.

Estados Unidos cree que el diálogo genuino requerirá la participación de un tercero que goce de la confianza de todas las partes. También exigirá el fin de todo intento de reprimir la libertad de expresión y la liberación de los presos políticos. Desafortunadamente, la declaración no promueve suficientemente estos objetivos. La OEA no puede sancionar un diálogo en el cual gran parte de la oposición no tiene voz ni fe. Solamente los venezolanos pueden encontrar soluciones a los problemas de Venezuela, pero la situación actual del país exige que un tercero de confianza facilite el debate mientras los venezolanos buscan estas soluciones.

Por último y fundamentalmente, Estados Unidos no puede concurrir con el llamado de la declaración a un "pleno respaldo de la OEA" a un proceso de diálogo orquestado por un solo actor. La OEA tiene la responsabilidad de permanecer neutral; no puede tomar partido.

## COMUNICADO DE LOS ESTUDIANTES VENEZOLANOS

Queremos informarles, a papá a mamá, a nuestros amigos y a ustedes que nos adversan que esta lucha que estamos librando sin temor y sin miedo también es para ustedes. ¡No nos vamos a rendir -ni aún con la muerte misma- porque estamos todos dispuestos a dar nuestras vidas!. Nicolás: sin miedo. Diosdado: no tenemos ni una gota de temor; no les tenemos miedo ni a sus amenazas, ni a sus fusiles, ni a sus armas, ni a sus actitudes irracionales, por una razón muy sencilla: ¡no negociamos nuestros derechos, no negociamos nuestro futuro con nadie! Seguiremos -no rodilla en tierra como dicen ustedes- sino de pie y sin miedo. Nicolás: tus amenazas por los medios nos "resbalan". Son palabras necias, Recuerda -Nicolás- que con tus palabras tratas de comprar las conciencias y la ignorancia de muchos, pero nosotros ¡no nos vendemos! ni por una beca, ni por un mercal, ni por una vivienda, porque -simplemente- queremos ser productivos y sentirnos útiles a la patria y poder adquirir todas esas cosas con el fruto de nuestro trabajo y esfuerzo, no sentirnos tontos útiles manipulados por un régimen de compras de conciencias baratas. Oye, Nicolás: Ojalá y este mensaje te llegue, porque es una cadena que va a recorrer el todo el país. Aquí el único que tiene miedo es el Gobierno, porque ya no tienen pueblo. Ya recobramos la calle, porque ya ni las armas sirven cuando se trata de la Dignidad y el Coraje de un pueblo. ¡Gloria al bravo pueblo! ¡Vivan los estudiantes!

9 de marzo de 2014

## **DECLARACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA ANTE LA SITUACIÓN DEL PAÍS**

Nosotros, profesores de la Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana, expresamos nuestra honda inquietud ante las acuciantes condiciones sociales y económicas que afectan al país y cuya desatención amenaza con desbordar a las instituciones políticas y jurídicas así como ante la violencia desatada por las fuerzas represivas oficiales y oficiosas y acciones de calle incontroladas que han conducido a muertes y graves violaciones de los derechos humanos. Nuestra solidaridad va hacia todas aquellas comunidades, familias y ciudadanos que, de una forma u otra, han sufrido atropellos en su lucha por una sociedad pluralista y democrática no sometida a designios autoritarios.

Lo que lamentablemente ocurre tiene muchas causas pero una fundamental es la pretensión de imponer a una sociedad compleja y diversa un proyecto ideológico de vocación totalitaria. En aras de semejante designio se ha sacrificado a la Constitución como pacto democrático; se ha transgredido abusivamente la división de poderes hasta el punto de que los Poderes Judicial, Legislativo, Electoral y Ciudadano están desvergonzadamente al servicio del modelo político que se pretende imponer y llevar a cabo desde el Ejecutivo; instituciones que deberían garantizar las libertades y derechos humanos incumplen la finalidad que a cada una le es propia pues además de volver la mirada a otro lado, cuando los afectados pueden considerarse de alguna manera disidentes, llegan a convertirse en sus ajusticiadores negando realidades palpables.

En el Parlamento, donde se debería “parlamentar”, no se acepta la existencia de diferencias de criterios, pensamientos y visiones, y así ha dejado de ser palestra de discusión civilizada entre mayorías y minorías y se ha convertido en escenario propicio a insultos e, incluso, a agresiones físicas. Constantemente se genera legislación inconsulta por decreto-ley de normas en materia económica que afectan dramáticamente a toda la colectividad llegando incluso a tipificar delitos y se establece la denominada “hegemonía comunicacional” afectando seriamente el derecho a la información.

El memorial de agravios es ya demasiado abultado y se ha llegado a un punto de no retorno para muchos venezolanos dispuestos a acciones desesperadas. El gobierno, a su vez incita irresponsablemente a grupos de civiles armados para que emprendan acciones de represalia contra los sectores y zonas que no le son afectos. En medio de un proyecto de lograr la máxima concentración posible de poderes el Estado, sin embargo, paradójicamente, en razón del caos y violencia de los que él mismo se ha convertido en promotor, se disuelve como factor de orden público y convivencia ciudadana.

Paralelamente la situación económica se hace cada vez más crítica, la escasez de bienes esenciales dificulta la vida cotidiana de las personas y grupos familiares. Frente a estas urgencias reales la respuesta ha sido acentuar las características depredadoras de un sistema fracasado en todos los países donde se ha querido imponer. Es un hecho comprobado que las protestas que ahora se han escalonado y que comenzaron siendo

movilizadas por jóvenes estudiantes se basaban en razones muy concretas como la inseguridad y el alto costo de la vida y ya sabemos la reacción desmesuradamente represiva que han suscitado. Por lo tanto no es de extrañar que se generalice la convicción de que sólo mediante un cambio radical de orientación de las políticas públicas podría aspirarse a encontrar una vía hacia la solución de la crisis y que el actual equipo gubernamental ni puede ni quiere emprender ese necesario cambio.

No cabe, así, sino exigir enérgicamente el cese del hostigamiento contra los estudiantes y la disidencia pacífica; la renovación de los poderes públicos con especial referencia a los que integran el Poder judicial y Ciudadano mediante la correcta postulación y designación los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, los rectores del Consejo Nacional Electoral, del Fiscal General de la República y del Defensor del Pueblo; el cambio de los mandos de la Guardia Nacional y otros cuerpos represivos responsables de los actos de violación de los derechos humanos y la investigación seria y ajustada a derecho de tales violaciones; la disolución de las brigadas de choque y la construcción de un pacto nacional de gobernabilidad que apacigüe los ánimos exaltados y devuelva la tranquilidad perdida hace tiempo en el país.

Desde nuestras posiciones académicas estamos dispuestos a colaborar a una nueva situación de concordia nacional, al restablecimiento del orden constitucional, a diseñar propuestas que contribuyan a una mejor Venezuela y así lo declaramos y nos comprometemos formalmente. Asimismo estamos obligados, en nuestra función educadora, a solicitar de todos los sectores un comportamiento prudencial que, sin claudicar respecto de verdaderos principios y valores, se atenga a la razón y no exacerbe, por inmoderación o precipitación, un estado de cosas ya suficientemente grave. Por el contrario, sin deponer la justa indignación que pueda albergarse, que se actúe en todo momento con valentía pero también con serenidad. Transitaremos, así, junto a todos los venezolanos el camino hacia el restablecimiento del estado de derecho y de la democracia.

Caracas, 11 de marzo de 2014

Prof. Andrea Santacruz CI 16.815.026  
Prof. Andrés Halvorssen CI 10.510.187  
Prof. Andreyra Febres CI 5.967.458  
Prof. Angelica Calzadilla CI 18.247.725  
Prof. Angelina Jaffe CI 6.559.791  
Prof. Carlo Lamarca CI 10.869.057  
Prof. Edgardo Mondolfi CI 7.681.980  
Prof. Fernando Egaña CI 7.187.031  
Prof. Fulvio Ávila CI 3.224.026  
Prof. Guillermo Aveledo CI 13.637.579  
Prof. Henrique Meier CI 2.936.805  
Prof. Humberto Njaim CI 2.060.435  
Prof. Javier Ruan CI 11.306.964  
Prof. Leonel Salazar CI 5.519.182  
Prof. Maria Subero CI 8.764.520  
Prof. Mirian Rodriguez CI 5.871.290  
Prof. Ofelia Riquezes CI 18088749  
Prof. Paciano Padrón CI 2.957.494

Prof. Pedro Calvani CI 5.541.151  
Prof. Rogelio Pérez Perdomo CI 2.154.827  
Prof. Vicente Gonzalez CI 10.813.940

## **PRONUNCIAMIENTO DE LA VICARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE CIUDAD GUAYANA**

*"Sal de tus intereses que atrofian tu corazón, supera la indiferencia hacia el otro que hace insensible tu corazón, vence tus razones de muerte y ábrete al diálogo, a la reconciliación; mira el dolor de tu hermano y no añadas más dolor, detén tu mano, reconstruye la armonía que se ha perdido", ha dicho el Papa Francisco durante la vigilia de oración por la paz el sábado 07 de septiembre de 2013.*

Hemos querido partir desde estas palabras del Papa Francisco para hacer referencia a la situación que vivimos en la ciudad y en el país para invitar a vencer las razones de muerte, así como también dejar de añadir más dolor al pueblo venezolano.

Los hechos recientes suscitados en el país y en nuestro Estado Bolívar, que ha tenido como principal foco de protesta a Ciudad Guayana, nos colocan frente a un cuadro extremadamente grave. Estos hechos ponen en peligro la convivencia social, la salud física y mental de la ciudadanía y el trabajo para construir una verdadera democracia.

En estos últimos meses somos testigos del recrudecimiento de la polarización partidista y de la confrontación ideológica producto de una profunda crisis social y económica. Recordamos que El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), en su informe mensual de febrero registró más de dos mil protestas, superando en 400% el número de enero, siendo esta la cifra más alta en los últimos 10 años. Esto ha llevado a una situación donde se pone en riesgo la plena vigencia de los Derechos Humanos.

La vicaría de la Diócesis de Ciudad Guayana para los Derechos Humanos "Humana Dignitas", ha podido constatar tras el seguimiento a "noticia criminis", de visitas a las víctimas y de diálogos con personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos que ha habido una serie de violaciones a los mismos.

Como ciudadanos y cristianos no podemos permanecer ajenos a estas graves violaciones ni frente a la mentalidad represiva de los órganos de seguridad, cuyas actuaciones han afectado a niños, jóvenes y adultos de nuestra región.

Recordamos que desde la primera semana de febrero se inició una ola de protestas pacíficas en Venezuela, realizadas principalmente por jóvenes estudiantes universitarios y activistas de partidos políticos de oposición, a las que progresivamente se sumaron vecinos.

Dichas protestas comenzaron por exigencia del derecho a la seguridad ciudadana y rechazo a los altos índices de criminalidad y violencia en las universidades. Luego las demandas fueron ampliándose a otros derechos como alimentación, participación política, derecho a la vida, a la libertad e integridad personal y libertad de expresión.

La modalidad de protesta más empelada en este período fue el cierre de calle, seguido por concentraciones, marchas y cacerolazos. Destacando gran cantidad de personas en cada una de las acciones de calle. El número estas aumentó en proporción al incremento de la represión que sufrían los manifestantes.

El gobierno venezolano respondió a las movilizaciones pacíficas con prácticas sistemáticas de represión, vulneración de derechos humanos y militarización de algunas ciudades. Dejando un saldo de al menos 22 personas asesinadas, 2.400 heridos y 1.254 detenidos.

Esta situación no hace sino confirmar lo que en los últimos años las organizaciones no-gubernamentales nacionales e internacionales han reportado en sus informes periódicos: un alarmante deterioro de la seguridad ciudadana, los abusos de organismos de seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones (que las propias autoridades han reconocido), el uso ilegal de armas de fuego, el incremento de corrupción, y represión en las manifestaciones de los ciudadanos.

**Resaltamos como uno de los elementos principales que genera el deterioro de la calidad de vida y del incremento de la violencia es la impunidad institucional existente en el país. Sin olvidarnos del incremento de la pobreza y de la desigualdad social.**

Lamentamos que con frecuencia algunos funcionarios del Estado, desdiciendo de sus responsabilidades, han afirmado que los niveles de delincuencia en el país se deben también a la defensa de los derechos humanos de los delincuentes y asesinos, cuando en realidad es en la corrupción, la falta de educación de calidad, la pobreza, la impunidad, la escasez, el desempleo y la inseguridad jurídica donde hay que buscar las verdaderas causas del desbordamiento de la criminalidad.

Creemos que el Estado debe intensificar sus esfuerzos para promover activamente una cultura basada en el respeto y garantía de los derechos humanos. La seguridad ciudadana es también un derecho humano y por ello instamos al Estado a que tome todas las medidas necesarias para garantizarla. El Estado debe investigar exhaustivamente cada uno de los casos que cursan en las instancias internas, castigando a los responsables y tomando las medidas administrativas, penales o legislativas que garanticen la no repetición de los hechos denunciados.

La justicia es una obligación ineludible para los Estados democráticos. El pueblo venezolano está llamado a recuperar su credibilidad en la justicia pero para ello es imprescindible un Poder Judicial efectivo e independiente.

Rechazamos, que desde el más alto nivel del gobierno se ha incitado a personas que no tienen facultad de control del orden público para ejercerla. Como es el caso del Presidente de la República, Nicolás Maduro, quien durante su alocución el 05.03.14, en el homenaje del primer año del fallecimiento del ex presidente Hugo Chávez, señale:

*"Candelita que se prenda, candelita que se apaga. Yo llamo a todo el pueblo, a las Unidades de Batalla Bolívar Chávez, a los Consejos Comunales, a los movimientos sociales, a las Comunas, a los movimientos juveniles, obreros, campesinos, de mujeres, llamo a todo el pueblo a hacer valer, allá en su comunidad, la orden de nuestro*



*comandante Hugo Chávez: Candelita que se prenda, candelita que apagamos con el pueblo organizado, para garantizarle la paz a nuestro país".*

Creemos que con esta invitación, el gobierno nacional incita la confrontación y a cometer actos ilegales e inconstitucionales, puesto que instruye en realizar actividades de control de orden público que sólo le corresponden a los órganos policiales del Estado. Esta postura no colabora con la fraternidad social que debe reinar en el país. Y la historia demuestra que siempre son los más pobres las principales víctimas de los enfrentamientos entre los miembros de un mismo pueblo.

En este sentido, **la Diócesis de Ciudad Guayana declara con firmeza la vigencia del valor inviolable y sagrado de toda vida humana**. Recuerda que Dios creador y amigo de la vida nos llama a todos a respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana (cf. Juan Pablo II, Encíclica "El Evangelio de la Vida" N° 2). E invita a tener presente que debemos agotar todos los recursos educativos, preventivos y correctivos para redimir las personas involucradas en los hechos de violencia, ofreciéndoles verdaderas oportunidades de dignificación. Esta es la verdadera actitud cristiana que todos estamos llamados a adoptar.

**La Vicaría para los Derechos Humanos condena la violencia venga del sector que venga, y a la vez exige que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos.**

Las protestas y manifestaciones que han venido realizando en la ciudad son una expresión legítima que está consagrada en la Constitución, siempre y cuando se haga de manera no violenta. Por tanto, el Estado tiene el deber de proteger y defender a los ciudadanos ante las agresiones que puedan sufrir durante las mismas.

Sin embargo, hemos constatado que ha habido agresiones contra algunos manifestantes, principalmente a los jóvenes, por parte de los mismos cuerpos de seguridad que se supone están para protegerlos. Tanto la Policía del Estado como la Guardia Nacional tienen el deber de custodiar y preservar la vida de los venezolanos. No pueden estos órganos de seguridad convertirse en sus primeros atacantes. Mientras esto ocurre los verdaderos delincuentes, que es a quienes deben perseguir, actúan impunemente.

Lo ocurrido en Ciudad Guayana en la madrugada del 16 de febrero, cuando la GNB intervino a la fuerza para acabar con la protesta pacífica alrededor de la plaza Monumento de la CVG (Puerto Ordaz), luego de cuatro días de manifestaciones pacíficas y de un buen trato entre civiles y militares, representó un grave retroceso y abrió las puertas a la confrontación y a la violencia que luego cobró más de una decena de heridos el 19 de febrero, cuando grupos de choque del oficialismo intentaron rematar la acción que la GNB inició.

Asimismo, condenamos la acción realizada por los organismos de seguridad del Estado contra las comunidades como La Churuata, Los Mangos, Las Garzas, Ventuari, Los Olivos y varias zonas más de Puerto Ordaz, por uso desproporcionado de gases lacrimógenos y por el amedrentamiento a los miembros de estas comunidades que han estado presente en las protestas que se han realizado en estos sectores.

**En este sentido, se hacemos un llamado al comandante del CORE 8 General de División Luis Arrayago, al gobernador de Estado Bolívar, Francisco Rangel**

**Gómez, al alcalde del Municipio Caroní, José Ramón López, a asumir sus responsabilidades en estos hechos y que prohíban a sus funcionarios el seguir atentando contra los derechos humanos del pueblo guayanés.**

Es importante recordar que las violaciones de los derechos humanos no prescriben. Muchos son los testimonios, videos, fotografías que confirman estas violaciones. Este es un camino peligroso por el cual se da rienda suelta a una cultura de muerte y que es contraria al valor de la dignidad de la sagrada persona humana, donde prevalece la ley del más fuerte y se impone la aceptación tácita de que los organismos constituidos para hacer justicia son ineficientes y por consiguiente hay que prescindir de ellos y acudir al método de hacer justicia por sus propios medios.

Estamos convencidos que la participación de grupos paramilitares, la represión brutal por las fuerzas de seguridad y el silencio informativo, han sido componentes claves en la sistemática transgresión a los derechos humanos en nuestra ciudad como en el resto del país donde se han realizado protestas.

La Vicaría para los Derechos Humanos Humana Dignitas, como organización eclesial que promueve y defiende los derechos humanos de todos los ciudadanos, se solidariza con las ONGs que en nuestro país trabajan con el mismo objetivo y que se han intentado criminalizar apelando al financiamiento que reciben para su normal funcionamiento y para con ello no atender las graves denuncias formuladas por estas instituciones.

No es así como se puede lograr un diálogo, ni conseguir la paz, queriendo ocultar la verdad. El diálogo tiene que partir desde la verdad ya que esta es la única forma de llegar a la paz y a la libertad que todas las personas de buena voluntad están exigiendo. Por toda esta situación proponemos, para alcanzar la amistad social y reconstruir la confianza de los venezolanos hacia las instituciones del Estado, lo siguiente:

1. Que el Gobierno Regional y Nacional de respuesta efectiva al reclamo de quienes protestan porque ven amenazado su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (Cf. Declaración Universal de los DDHH, art. 3), así como su derecho a un nivel de vida adecuada que les asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (Cf. Declaración Universal de los DDHH, art. 25, §1)
2. Que se erradique el lenguaje ofensivo y descalificador que denigra la dignidad del otro, entorpece el diálogo franco y honesto, haciendo imposible la paz que todos deseamos.
3. Que autoridades civiles, judiciales, policiales y militares actúen con estricto apego a la Ley y a los convenios internacionales firmados por la República, garantizando los Derechos Humanos como están consagrados en la Constitución. Y que sean sancionados los responsables de los asesinatos y quienes hayan incurrido en tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en estos días de protestas (Cf. Declaración Universal de los DDHH, art. 5).
4. Que los ciudadanos y, en especial, las autoridades civiles y militares refuercen sus conocimientos sobre la entidad de los derechos humanos y las graves consecuencias de

su violación. Para esto la Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis se pone a la orden.

5. Que Estado desarticule las bandas armadas, dentro del marco de principios que se generan de la vigencia de las libertades públicas y de acuerdo con sus obligaciones constitucionales e internacionales.

6. Que el Estado realice todos los esfuerzos posibles para profesionalizar a los organismos policiales. Estos organismos deben asumir sus tareas teniendo como único norte el servicio al ciudadano. La Policía y Guardia Nacional deben estar capacitadas desde la perspectiva de la defensa y la promoción de los derechos fundamentales e inalienables de la persona.

7. Que el Estado asuma los gastos de los costos que se deriven de la asistencia médica de las personas que han sido lesionadas por funcionarios militares y policiales y les garanticen los insumos necesarios para su recuperación total.

8. Que no se persigan ni se intimiden a los estudiantes y ciudadanos que quieran salir a protestar de manera pacífica.

Por último, queremos hacer una exhortación especial al gobierno nacional para que el presupuesto de la Nación sea utilizado para construir escuelas, liceos, universidades, hospitales, compras de ambulancias, dotación de escuelas y hospitales, creación de empleos dignos, producción agroalimentaria, investigación científica, reactivación y recuperación de las empresas básicas, y que se deje de utilizar para comprar armamento militar.

Nos queremos despedir invitándolos a todos a la VII Caminata por la Vida que estaremos realizando este 22 de marzo, y pidiéndole a la Virgen María Inmaculada interceda por todos nosotros para que el Dios de la Vida y nos de fortaleza y sabiduría para lograr un país de justicia y libertad.

En ciudad Guayana a los 12 días del mes de marzo del 2014.

Pbro. Frank Márquez  
Vicario Episcopal para los Derechos Humanos

Juan Campos  
Director de la Vicaría para los Derechos Humanos

## **PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ INTERACADÉMICO DE LAS ACADEMIAS NACIONALES**

Ante los hechos de violencia, represión, detenciones, tratos infamantes y denuncias sobre torturas por parte de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado.

El Comité Inter-académico de las Academias Nacionales, consciente de su responsabilidad ante los hechos de violencia, represión, detenciones, tratos infamantes y denuncias sobre torturas por parte de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, estima su deber pronunciarse al respecto y consideran:

1. En un Estado de Derecho y de Justicia, a tenor de lo establecido en la Constitución, debe preservarse a toda costa el derecho a protestar en forma pacífica y sin armas (art. 68).
2. Ante una manifestación ciudadana, connatural a un régimen democrático, la autoridad, encargada de velar por el orden público, tiene el deber de extremar su celo por garantizar y resguardar a quienes ejercen ese derecho. Asimismo, debe garantizar que el mantenimiento del orden público se lleve a cabo con medidas adecuadas y sin recurrir al uso indiscriminado e ilegal de gases tóxicos y al empleo criminal de armas con capacidad letal.
3. Las detenciones en presunta flagrancia, sin que se llenen los estrictos requisitos legales de la excepcional privación de libertad a la que puede dar lugar, la incomunicación y la sujeción a procesos penales con medidas cautelares que afectan derechos ciudadanos con las características de penas anticipadas, constituyen francos atropellos a los derechos humanos y desconocimiento absoluto de las leyes venezolanas, en un sesgo absolutamente condenable.
4. El Comité Inter-académico, rechaza de manera categórica el empleo de tortura y tratos crueles con el fin de obtener declaraciones de personas privadas de libertad. Castigar, intimidar o doblegar la voluntad de perseguidos o detenidos con motivo de las protestas ciudadanas son hechos que, de ser comprobados, deben ser investigados exhaustivamente y los funcionarios responsables sancionados ejemplarmente.
5. Se impone, por parte del Estado y de sus órganos, en primer lugar, dar muestras claras y efectivas de diálogo que deben encontrar su concreción en medidas de indulto o amnistía para perseguidos y presos por motivaciones predominantemente políticas y el cese de la represión indiscriminada contra manifestantes, quienes deben encontrar el camino abierto para canalizar sus protestas sin que se permita el recurso indiscriminado a la violencia y la tortura con el doloroso saldo de víctimas inocentes.

Caracas, 13 de marzo de 2014

Rafael Muci Mendoza. Presidente de la Academia Nacional de Medicina.  
Luis Cova Arria. Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales  
.Claudio Bifano. Presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.  
Luis Mata Mollejas. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.  
Manuel Torres Parra. Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería y el Habitat.  
Francisco Javier Pérez, Director de la Academia Venezolana de la Lengua.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CRISIS POLÍTICA Y HUMANITARIA QUE VIVE VENEZUELA**

1- Hacemos un llamado a todos los sectores democráticos de América Latina - organismos multilaterales, gobiernos, parlamentos, gremios, sindicatos, academias, diplomáticos, intelectuales, estudiantes y otros a solidarizarse con las víctimas de la represión en Venezuela y a condenar las violaciones a los derechos humanos que comete el gobierno de Nicolás Maduro. No dejemos que esta crisis degenera en un conflicto aún mayor, lo cual pondría en riesgo no sólo la paz y la estabilidad en esa nación hermana, sino en toda la región.

2- Lamentamos profundamente que la represión oficial haya causado numerosos muertos, decenas de heridos, centenares de detenidos, torturados y desaparecidos.

3- Condenamos todo acto de violencia que desde el pasado 12 de febrero viene ejerciendo el gobierno de Nicolás Maduro contra el pueblo, por el solo hecho de protestar pacíficamente; derecho que está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados internacionales de Derecho Humanitario suscritos por ese país. En este sentido, pedimos la libertad para los estudiantes detenidos y presos por causas políticas y justicia para los caídos durante las protestas.

4- Solicitamos el desarme y desmantelamiento de los grupos paramilitares, protegidos por el gobierno nacional.

5- Urgimos que se abra el sistema de medios públicos a todos los venezolanos y el respeto a la libertad de expresión y de prensa, evitando así la censura y la autocensura que actualmente existen en Venezuela, causadas por el cierre o compra de medios de comunicación y por el miedo a las sanciones oficiales.

6- Como parlamentarios electos democráticamente, ofrecemos nuestros buenos oficios para colaborar en la búsqueda de una solución pacífica y democrática a la crisis que se ha presentado en Venezuela. Queremos transmitir al pueblo venezolano un mensaje de esperanza y de solidaridad. Los estaremos acompañando cada minuto, hasta que se normalice la situación, y prevalezca la paz, la armonía y la justicia.

13 de marzo de 2014

Adrián Oliva, diputado, presidente de la Alianza Parlamentaria Democrática de América (APDA), Bolivia

Cornelia Schmidt Liermann, diputada (Unión PRO), Argentina

Patricia Bullrich, diputada (Unión PRO), Argentina

Alberto Asseff, diputado (UNIR), Argentina

Gisela Scaglia, diputada (Unión PRO), Argentina

Diego Guelar, Jefe de Relaciones Internacional de PRO

# **DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (De la casa que vence las sombras)**

11 de marzo de 2014

## **El gobierno nacional viola la Constitución**

Es en el marco del derecho que las instituciones sociales deben asumir posición frente a la crisis política que vive la nación. Es por ello que, con fundamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, esta Asamblea acuerda dirigirse al país en los siguientes términos:

El Presidente de la República tiene como obligación fundamental representar a la sociedad en su conjunto, garantizar los derechos y libertades de los venezolanos (artículo 232) y cumplir y hacer cumplir la Constitución (artículo 236).

El 4 de febrero del año en curso un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira salió a protestar por la inseguridad reinante en el país y el intento de violación de una estudiante de esa casa de estudio. Dicha protesta fue objeto de una represión desmedida por parte de los organismos de seguridad del Estado y cinco estudiantes detenidos fueron enviados a la cárcel de Coro. Esta situación incrementó la molestia estudiantil convocando, a la dirigencia nacional, a una protesta pacífica el 12 de febrero, Día de la Juventud Venezolana. Ese día, luego de finalizar la marcha, se produjo la muerte de tres venezolanos, lo que generó un intenso malestar en toda la sociedad venezolana.

A partir de esa fecha han ocurrido un conjunto de hechos que colocan al Gobierno Nacional al margen del estado de derecho, al promover una política represiva que ha producido el asesinato de 23 personas, más de un centenar de ciudadanos heridos y cerca de mil doscientos detenidos e imputados.

La actuación del Estado, lejos de contribuir en la solución pacífica de la conflictividad, ha contribuido a exacerbarla a través de los siguientes comportamientos y acciones:

- El ciudadano Presidente mantiene una conducta pugnaz, ofensiva y descalificadora de todo aquél que no comparte su visión de país, promoviendo el enfrentamiento entre los ciudadanos. En un hecho insólito y a contrapelo con el texto constitucional, institucionaliza la actuación de grupos paramilitares quienes, a partir de entonces, actúan concertadamente con la Guardia Nacional y la Policía Nacional Bolivariana.

- Los órganos de seguridad del Estado, violando la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, atacan la protesta ciudadana haciendo un uso abusivo y desproporcionado de la fuerza pública, dándole a los detenidos un trato cruel, inhumano o degradante que ha llegado al uso de la tortura.

- La Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, desconociendo sus obligaciones, mantienen una actitud complaciente frente a las violaciones al numeral 2 del artículo 21 del texto Constitucional.

- Los allanamientos, sin orden judicial, desconocen la inviolabilidad del hogar.

- El Presidente de la República, el de la Asamblea Nacional y el Alcalde del Municipio Libertador actúan segregando a una parte de la sociedad venezolana, limitan la protesta pacífica y fomentan la conflictividad.

- El maltrato hacia los comunicadores sociales y el retiro de la parrilla de la televisión por cable de un canal televisivo, constituyen un atentado contra la libertad de expresión.

Mientras tanto, la crisis económica se prolonga, la inflación se acrecienta, sigue el deterioro de nuestra moneda, los sueldos y salarios se hacen agua, la escasez se amplía, la inseguridad no da marcha atrás y continúa el exorbitante gasto dispendioso en propaganda y movilizaciones clientelares.

En una actuación que atenta contra los valores Constitucionales, el Presidente, y su gabinete, celebran los golpes de estado del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, cuestionan la protesta ciudadana, pero conmemoran la protesta del 27 de febrero de 1989.

Esa doble moral es contraria a los valores éticos, constitucionalmente establecidos, y a los que defendemos desde la universidad venezolana autónoma. Los universitarios profesamos, como valor, el diálogo y la confrontación de ideas y por ello somos contrarios al uso de la violencia.

Venezolanos, la moral ciudadana está siendo destruida desde las más altas esferas del Estado y el Gobierno Nacional viola el texto constitucional. Frente a esta situación y la lucha que llevan a cabo nuestros estudiantes no podemos permanecer indiferentes. Por estas razones la Asamblea General de Profesores de la UCV acuerda:

1) Exigirle al Gobierno Nacional que rectifique, de manera inmediata, su actuación y se apegue al texto constitucional que establece: “Venezuela se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”.

2) En caso de no hacerlo, considerar que están dadas las condiciones para hacer efectivo el artículo 350 de la Constitución, que textualmente establece: “El pueblo venezolano, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los *valores, principios y garantías democráticas o menoscabe los derechos humanos*.”

3) Respalda las acciones pacíficas que lleve a cabo el movimiento estudiantil, pues ellas se desarrollan en el marco de los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



- 4) Concertar una reunión con el Frente Sindical para impulsar una movilización, con el propósito de defender el derecho a la protesta y exigir la libertad plena de todos los detenidos y procesados.
- 5) Constituir vanguardias universitarias en cada facultad, en defensa de la Constitución.
- 6) Convocar a una asamblea intergremial universitaria.
- 7) Convocar a paro universitario, como paso previo para la convocatoria a paro nacional.
- 8) Impulsar un acuerdo de amnistía general para todos los ciudadanos detenidos o procesados por defender y ejercer su legítimo derecho a la protesta, el cese de la represión y la libertad plena de los estudiantes detenidos y de todos los ciudadanos encarcelados por razones políticas.
- 9) Solicitar se desarme y dismantelen los grupos parapoliciales y paramilitares causantes de muertos y heridos.
- 10) Exhortar a los ciudadanos a enmarcar sus acciones dentro de una protesta pacífica.
- 11) Movilizarnos hacia diferentes instancias nacionales e internacionales, denunciando la violación del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos.
- 12) Solicitar al Presidente de la República haga uso de un lenguaje respetuoso hacia toda la ciudadanía.
- 13) Favorecer un gobierno de entendimiento nacional, para lo cual es necesario que el ciudadano Presidente promueva unas verdaderas mesas de diálogo con presencia de las Naciones Unidas.
- 14) Crear la cátedra libre: “Aportes para salir de la crisis”.

Caracas, 13 de marzo de 2014.

## **COMUNICADO DE LA ORGANIZACION DE VENEZOLANOS PERSEGUIDOS POLITICOS EN EL EXILIO (VEPPEX) EN RELACION A LA INTENCION DE ALLANARLE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE LA DIPUTADA MARIA CORINA MACHADO.**

La Organización de Venezolanos Perseguidos Políticos en el Exilio (Veppex) expresa su rotundo rechazo a la medida arbitraria aprobada ayer por mayoría de la bancada oficialista de solicitar el allanamiento de la inmunidad parlamentaria de la Diputada a la Asamblea Nacional María Corina Machado, acusándola falsamente de ser responsable de las muertes de los estudiantes asesinados por el régimen de Nicolás Maduro y cuyo único objetivo es meterla presa como igual lo hicieron con Leopoldo López, líder de Voluntad Popular.

Esta acción grotesca, arbitraria y por demás descabellada demuestra el talante totalitario de un régimen que a los ojos del mundo ha quedado desnudo y tienes suficientes pruebas para saber y entender que no hay democracia en Venezuela, ni respeto por los derechos humanos y el imperio de la ley.

La misión final del régimen es terminar de manera inmediata con cualquier liderazgo que mantenga posiciones firmes de resistencia y desobediencia legítima ante la invasión castrista que vive Venezuela.

El encarcelamiento de Leopoldo López y de más de 100 líderes estudiantiles, el intento de allanarle a la inmunidad parlamentaria a la Diputada María Corina Machado y el asesinato de 30 estudiantes, dejan claro que en Venezuela no existe estabilidad, lo que existe es una dictadura que intenta por la vía del terror y la muerte imponer sus ideas que ya definitivamente no tienen seguidores.

Desde el exilio, donde nos encontramos por la persecución política de ese régimen tirano, expresamos nuestra solidaridad con la Diputada María Corina Machado, así como también con todos los presos políticos y estudiantes que siguen librando la batalla por la libertad y la democracia de Venezuela.

Hacemos un llamado de urgencia, una vez más a la comunidad internacional a que ayuden de manera inmediata al pueblo de Venezuela quienes son víctimas de delincuentes inescrupulosos que han secuestrado el poder y están dirigidos desde la Habana-Cuba.

19 de marzo de 2014.

José Antonio Colina. Presidente de Veppex y responsable de la Junta Patriótica en el Exterior.

Henry Clement. Vice-Presidente de Veppex.

Janet González, Directora de Veppex-Usa.  
Yarina Reyes, Directora de Veppex-Canada.  
Marisela Herrera, Directora de Veppex-Colombia.  
Nixon Moreno, Director de Veppex-Panamá.  
Gabriel Araujo, Director de Veppex-Costa Rica.  
Abdel Naime, Director de Veppex-México.  
Mario Rocco, Director de Veppex-España.  
Yonis Quijada, Representante de Veppex en Brasil.  
Petrick Gonzalez, Representante de Veppex en Ecuador.  
Carlos Eduardo García. Representante de Veppex en Francia.

En Dios Confiamos!

## RESOLUCIÓN SOBRE VENEZUELA

La Internacional Demócrata de Centro (IDC) reunida en su Comité Ejecutivo de Bruselas, Bélgica, el 19 de marzo de 2014, considerando

□ Las manifestaciones pacíficas que un sector significativo de la población venezolana viene realizando de manera persistente y permanente desde el 12 de febrero de 2014, pidiendo soluciones a los graves problemas económicos y sociales – inflación galopante, aumento de paro, escasez de alimentos de primera necesidad –, a la creciente inseguridad y a las amenazas a la forma de vida democrática.

□ Los mecanismos violentos empleados por el Gobierno para sofocar el derecho a la libertad de expresión, pensamiento, información, opinión y reunión que han dejado, por el momento, un saldo de 28 muertos, más de 350 heridos y más de 1300 personas detenidas, la mayoría estudiantes universitarios.

□ La nula disposición y voluntad del Gobierno de procesar las peticiones sociales en el marco de la democracia, evidenciados en el aumento diario en la cantidad de víctimas fatales, heridos y detenidos, ya sean jóvenes ya sean dirigentes sindicales ya sean miembros de la sociedad civil, en el aumento de las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, en la aplicación de la tortura y la amenaza, y en la incitación a grupos armados irregulares para actuar sobre manifestantes disidentes.

□ La incongruencia del Gobierno que llama a un diálogo abierto y al mismo tiempo ordena la detención de líderes opositores, reprime las manifestaciones sociales, bloquea las redes sociales y los medios de comunicación convencionales como alternativos, decreta el cierre de los medios de comunicación opositores, y detiene, amenaza y censura a los periodistas por ejercer el derecho a la información, tanto nacional como extranjera.

□ La demostración en el discurso y en la práctica que el Gobierno venezolano está violando los principios fundamentales de la democracia, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y las disposiciones de la Constitución y las leyes que garantizan derechos universales, inalienables, indivisibles, imprescriptibles e irrenunciables para todos los venezolanos.

□ La llamada de atención y solidaridad de la comunidad internacional formulado por venezolanos víctimas de la represión y la violencia política a través de la campaña S.O.S. Venezuela

□ Que las Fuerzas Armadas Venezolanas cuentan con el apoyo represivo de países de su entorno como Cuba y el beneplácito de otros Estados autoritarios con el único objeto de obtener cobertura internacional poniendo en peligro a los países democráticos de su alrededor.

La Internacional Demócrata de Centro considerando el deber ético que le asiste a las naciones, organizaciones y personas en la defensa de los Derechos Humanos

universales y de la dignidad de la persona humana, pide al Presidente de Venezuela Nicolás Maduro a:

1. Detener la violencia y toda acción coercitiva contra las manifestaciones pacíficas y condena la represión llevada a cabo por el ejército venezolano.
2. Garantizar el respeto de los Derechos Humanos, las libertades civiles y los derechos políticos de todos los venezolanos, principalmente los derechos a la vida y la seguridad personal, los derechos de reunión, expresión, opinión e información y el derecho opositor a disentir.
3. Atender y procesar las demandas sociales en el marco de las prácticas de la democracia.
4. Fomentar un diálogo sincero, auténtico, igualitario y constructivo para detener la violencia, resolver los problemas que afectan al país y profundizar la democracia.
5. Acordar y generar, en conjunto con la oposición política y social, las condiciones básicas para crear un clima de confianza y respeto que hagan viable y realista un diálogo nacional, entre ellas, decretar la liberación de todos los detenidos por convocar o participar en manifestaciones públicas, garantizar el ejercicio futuro del derecho legítimo a la protesta pacífica, derogar las medidas de cierre de los medios de comunicación opositores, derogar las normas que permiten la censura, sancionar a los responsables de la muerte, tortura o agresión de manifestantes, restablecer todos los derechos democráticos y el respeto pleno a las convenciones internacionales y a la Carta Democrática Interamericana.
6. Facilitar la acción de observación nacional e internacional de los Derechos Humanos, de las garantías democráticas y del cumplimiento de todos los Tratados y Convenciones Internacionales.
7. Insta a la Organización de Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos a que activen todos los mecanismos de defensa de la democracia así como el envío de misiones o representantes para monitorear la situación de los Derechos Humanos y el cumplimiento en Venezuela de los Tratados y Convenciones Internacionales.

## **PRONUNCIAMIENTO COLEGIOS DE ABOGADOS DE VENEZUELA**

Los Colegios de Abogados de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Zulia, representados por sus Presidentes, Delegados y la Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, reunidos en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, hoy viernes, 21 de marzo de 2014, preocupados por la situación de violencia y polarización que sufre la nación venezolana, atendiendo a nuestra condición de guardianes de los fundamentos que sustentan el Estado Social de Derecho y de Justicia para lograr materializar la libertad e igualdad, teniendo como fin supremo la dignidad del ser humano y la plena vigencia de las instituciones, en atención a los deberes deontológicos que la profesión nos impone, manifestamos:

1. Exigimos al Gobierno Nacional cesar toda acción represiva contra los estudiantes y demás ciudadanos, ajustando la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado a los protocolos y medios de contención establecidos en la Constitución y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.
2. Exigimos a las fuerzas de seguridad del Estado, militares y policiales, ajustar su actuación a la Constitución de la República, especialmente en cuanto al respeto de las garantías procesales relacionadas con la libertad y seguridad de las personas detenidas, y demandamos que cesen los allanamientos sin orden judicial, acción constitutiva de delito por parte de los funcionarios que los ejecutan, según el artículo 184 del código Penal, y violatorios de la garantía de la inviolabilidad del hogar doméstico según el artículo 47 de la Constitución de la República.
3. Exigimos al Ministerio Público y a los Tribunales de la República ajustar sus decisiones a los hechos alegados y probados en autos, con objetividad, haciendo valer el Estado Democrático de Derecho y de Justicia preconizado por la Carta Magna, especialmente en cuanto a la autonomía, independencia e imparcialidad de estos órganos del poder público.
4. Reivindicamos el derecho constitucional a la protesta pacífica, legítima y justa, exigimos adecuar la misma a los cánones de respeto a los derechos de terceros, sus propiedades y la sana convivencia ciudadana, evitando la obstrucción del libre tránsito, así como la destrucción de bienes públicos y privados. Rechazamos los grupos violentos, cualquiera sea su origen.
5. Repudiamos categóricamente el uso de las instituciones para la persecución política. Rechazamos por inconstitucional y antidemocrática cualquier decisión del Tribunal Supremo de Justicia que ordene medidas de privación de libertad o destitución de autoridades legítimamente electas por el voto popular, violando el debido proceso mediante juicios sumarios, contrarios a todas las garantías procesales previstas en la Constitución, como el caso reciente de Enzo Scarano, Alcalde de San Diego, estado

Carabobo, así como la detención de Daniel Ceballos, Alcalde de San Cristóbal, Estado Táchira.

6. Exigimos el cese de la represión, censuramos la práctica del Derecho Penal del Enemigo, mediante el cual se olvidan las garantías procesales básicas, al declarar a personas como sujetos del sistema penal, por no comulgar con ideologías políticas. Repudiamos en ese orden la designación de jueces penales por parte de órganos superiores de la Judicatura, para el procesamiento de hechos ya sucedidos, lo cual viola la garantía ciudadana del Juez natural.

7. Reclamamos el respeto a la Constitución, Tratados Internacionales y principios básicos de convivencia social. Sólo con Justicia se alcanza la paz y sólo con institucionalidad se logra la Justicia.

8. Urge la inmediata reinstitucionalización del país, en términos plurales y democráticos. Exigimos la inmediata designación de las autoridades con períodos vencidos, a saber: Contralor General de República, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y Rectores del Consejo Nacional Electoral, con el acuerdo de la mayoría calificada, en apego estricto a la Constitución. Demandamos una democracia plena, separación de poderes y ejecución autónoma de funciones.

9. Exigimos respeto al ejercicio de la abogacía y en tal sentido, demandamos que los abogados y procesados no sean obligados a ejercitar la defensa en instalaciones militares o en lugares distintos a los juzgados y en horarios nocturnos durante prolongadas audiencias, al final de las cuales son intimidados y expuesta su vida e integridad física.

10. Nos comprometemos a elaborar un proyecto de Ley de Amnistía General y hemos acordado la creación del Observatorio Venezolano de la Justicia, el cual funcionara en cada uno de los colegios suscribientes del presente acuerdo, así como la difusión del mismo a los Colegios de Abogados de Iberoamérica.

11. Lamentamos profundamente la pérdida irreparable de vidas humanas y expresamos nuestra solidaridad con sus familiares, al propio tiempo que exigimos justicia por estos repudiables hechos.

12. Invitamos a todos los colegas del país a sumarse a este PRONUNCIAMIENTO NACIONAL en respaldo al fortalecimiento de la democracia. Convocamos a toda Venezuela a respaldar el Artículo 2 de nuestra Carta Magna, según el cual “Venezuela se constituye en un Estado Social de Derecho y de Justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo.